

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”

**PLAN DE GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL  
COMITÉ DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

**Autor:** Álvaro Castellanos Soto  
**Tutor:** Dra. Aura Benti

Rubio, octubre de 2021

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”

**PLAN DE GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL  
COMITÉ DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

**Trabajo de Grado para Optar al Título de Magister en Educación,  
Ambiente y Desarrollo**

**Autor:** Álvaro Castellanos  
**Tutor:** Dra. Aura Benti

Rubio, octubre de 2021



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”  
SECRETARÍA**

**A C T A**

Reunidos el día miércoles veinte del mes de octubre de dos mil veintiuno, en la sede de la Subdirección de Investigación y Postgrado, del Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio,” los Ciudadanos: **AURA BENTTI OCHOA (TUTORA)**, **ASDRÚBAL PATIÑO Y JENNY MORENO**, Cédulas de Identidad Nros. V.- 13.999.072, V.- 9.148.853 y V.- 11.503.633, respectivamente, Jurados designados en el Consejo Directivo N° 542, con fecha del 22 de marzo de 2021, de conformidad con el Artículo 164 del Reglamento de Estudios de Postgrado Conducentes a Títulos Académicos, para evaluar el Trabajo titulado: **“PLAN DE GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL COMITÉ DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”**, presentado por el participante **CASTELLANOS SOTO ÁLVARO**, Cédula de Identidad N° V.- 24.041.073, como requisito parcial para optar al título de **Magíster en Educación, Ambiente y Desarrollo**, acuerdan por unanimidad de conformidad con lo estipulado en los Artículos 177 y 178 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador el siguiente veredicto: **APROBADO, POR SU RELEVANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**, en fe de lo cual firmamos.

**DRA. AURA BENTTI OCHOA**  
C.I. N° V.- 13.999.072  
TUTORA

**DR. ASDRÚBAL PATIÑO**  
C.I. N° V.- 9.148.853

**DRA. JENNY MORENO**  
C.I. N° V.- 11.503.633

## CONTENIDO

|  | <b>Pp</b> |
|--|-----------|
| INDICE DE CUADROS.....                               | vi        |
| INDICE DE GRAFICOS.....                              | vii       |
| RESUMEN.....   | viii      |
| INTRODUCCIÓN.....                                    | 1         |
| <br>   |           |
| <b>CAPÍTULOS</b>                                     |           |
| I EL PROBLEMA.....                                   | 3         |
| Planteamiento del Problema.....                      | 3         |
| Objetivos de la Investigación.....                   | 12        |
| Justificación e Importancia de la Investigación..... | 13        |
| <br>   |           |
| II MARCO TEÓRICO.....                                | 16        |
| Antecedentes del Estudio.....                        | 16        |
| Bases Teóricas.....                                  | 23        |
| Bases Legales.....                                   | 41        |
| <br>   |           |
| III MARCO METODOLÓGICO.....                          | 51        |
| Naturaleza del Estudio.....                          | 51        |
| Fases de la Investigación.....                       | 53        |
| <br>   |           |
| IV LOS RESULTADOS                                    | 58        |
| Análisis y presentación de los resultados.....       | 58        |
| Triangulación.....                                   | 106       |
| <br>   |           |
| V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....                | 111       |
| Conclusiones.....                                    | 111       |
| Recomendaciones.....                                 | 113       |

|   |     |
|---|-----|
| VI PLAN DE GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANA<br>EN EL COMITÉ DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE<br>RAGONVALIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | 115 |
| Presentación.....   | 115 |
| Objetivos de la Propuesta.....  | 116 |
| Sistematización de la Propuesta.....  | 116 |
| Seguimiento.....  | 124 |
| REFERENCIAS.....  | 125 |

## INDICE DE CUADROS

| <b>CUADRO</b>   | <b>Pp</b> |
|---|-----------|
| 1. Informantes Clave.....   | 59        |
| 2. Categorización.....  | 59        |
| 3. Compromiso de la participación.....  | 62        |
| 4. Limitaciones.....  | 67        |
| 5. Promoción de la participación.....   | 72        |
| 6. Educación ambiental.....   | 78        |
| 7. Objetivos y finalidades.....   | 82        |
| 8. Requerimientos para participación en el comité.....                              | 87        |
| 9. Importancia de la participación.....   | 91        |
| 10. Evidencias de gestión .....   | 95        |
| 11. Estrategias y actividades.....  | 98        |
| 12. Formación educativa.....  | 103       |
| 13. Triangulación de la Categoría Participación Ciudadana.....                      | 107       |
| 14. Triangulación de la Categoría Gestión del Comité de<br>Educación Ambiental..... | 108       |
| 15. Taller de formación.....  | 117       |
| 16. Charla.....   | 118       |
| 17. Campaña de concienciación.....  | 120       |
| 18. Charla informativa.....   | 121       |
| 19. Acciones para la sustentabilidad.....   | 122       |

## INDICE DE GRAFICOS

| <b>GRAFICO</b>  | <b>Pp</b> |
|---|-----------|
| Gráfico 1. Compromiso de la participación.....              | 65        |
| Gráfico 2. Limitación.....                                  | 70        |
| Gráfico 3. Promoción de la participación.....               | 74        |
| Gráfico 4. Educación ambiental.....                         | 80        |
| Gráfico 5. Objetivos y finalidades.....                     | 85        |
| Gráfico 6. Requerimientos para participar en el comité..... | 89        |
| Gráfico 7. Importancia de la participación.....             | 93        |
| Gráfico 8. Evidencias de gestión.....                       | 96        |
| Gráfico 9. Estrategias y actividades.....                   | 101       |
| Gráfico 10. Formación educativa.....                        | 105       |

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”

**PLAN DE GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL  
COMITÉ DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE  
RAGONVALIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

**Autor:** Álvaro Castellanos Soto

**Tutor:** Dra. Aura Benti

**Fecha:** Octubre de 2021

**RESUMEN**

La gestión municipal, debe ser holística y prestar atención a las diversas situaciones, entre estas las ambientales. Por ello se requiere la participación ciudadana en la gestión municipal y ambiental para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. En ese sentido, se aspiró con la presente investigación como objetivo general: Proponer un plan de gestión para la participación ciudadana en el Comité de Educación Ambiental del municipio de Ragonvalia, departamento Norte de Santander. Con base en esto, se realizó una revisión de antecedentes de investigación y referentes teóricos y legales vinculados a los descriptores. Asimismo, en relación a la metodología, se seleccionó el enfoque cualitativo, paradigma sociocrítico, mediante un método etnográfico, con un enfoque de campo, se seleccionaron como informantes clave de manera intencional a: el Director del Comité de Educación Ambiental Municipal de la Alcaldía de Ragonvalia, el Personero Municipal, un Representante del Consejo Municipal, un representante de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR), un Docente de las Instituciones Educativas, y dos miembros de Organizaciones Ambientales, a estos informantes se les aplicó una entrevista semi estructurada. La información que emergió de las entrevistas se analizó por medio de la codificación, categorización de los resultados y la triangulación entre los informantes. Dando como conclusiones la poca participación ciudadana por motivos de desinterés y factores económicos. De esta manera se vislumbrarán los elementos para el plan de gestión del Comité de Educación Ambiental Municipal con participación ciudadana.

**Descriptores:** Participación ciudadana, gestión municipal, educación ambiental

## INTRODUCCIÓN

Las diversas realidades de las comunidades obligan a repensar en las gestiones que se vienen realizando y las posibles adaptaciones para lograr mejores niveles de calidad de vida para las poblaciones. De allí, la necesidad de un mayor involucramiento y que la participación ciudadana favorezca el desarrollo, la intervención, la cooperación, la solución de problemas locales y el apoyo a la gestión municipal. Es posible, incluso, garantizar la transparencia en las acciones de los responsables de la gestión municipal con la integración de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Esta participación ciudadana resulta relevante en el marco de la gestión ambiental, para tratar las problemáticas y la generación de soluciones por medio de la formación y educación ambiental. Tal como se destaca de las revisiones en antecedentes y revisiones teóricas destacadas en el presente trabajo de investigación que sigue como propósito: Proponer un plan de gestión para la participación ciudadana en el Comité de Educación Ambiental del municipio de Ragonvalia, departamento Norte de Santander.

Es por esto que se quiere producir un avance en ámbito educativo y el comunitario, se deben tomar una serie de previsiones debido a que no es sencillo ejecutar nuevas acciones y lograr el éxito, sabiendo que en esa planificación que se ejecute están inmersos un grupo de personas con diferentes características y formas de pensar y que todos ellos necesitan comprender la realidad presentada y que se tomen en cuenta sus ideas. Por ello, es importante saber que el objetivo debe ir de la mano de un estímulo personal y grupal, en el cual se consiga el apoyo de los entes gubernamentales y no gubernamentales, así como de los directivos y de los docentes del municipio, todo ello con la finalidad de impulsar y fortalecer los procesos de gestión para la participación de los ciudadanos en la educación ambiental.

Desde esta perspectiva, los habitantes de la comunidad de Ragonvalia tienen que profundizar el establecimiento de herramientas técnicas y

pedagógicas que permitan el avance de proyectos y programas que conduzcan a la participación de los individuos en el contexto ambiental, donde por medio de la investigación se pueda deliberar, disertar, experimentar y buscar desde las mismas adversidades horizontes de esperanza para la sociedad. Donde se forjen nuevas ideas para generar cambios en el marco de la propia realidad que se vive.

Para ello se ha estructurado el presente documento en seis capítulos. En el primer capítulo se hace mención a la problemática presentada en el contexto de estudio, con la percepción del investigador de análisis causal y proyectivo, así como las interrogantes y los objetivos que rigieron el proceso investigativo. También se hace referencia a la justificación de la investigación. En el segundo capítulo, se incluyen los antecedentes consultados en fuentes electrónicas a escala internacional y nacional, así como los fundamentos teóricos que permiten definir los constructos del estudio y los fundamentos legales. En el capítulo tres, se hace referencia a los aspectos metodológicos, en los cuales se resalta el enfoque, paradigma, método, tipo y fases de la investigación, como parte de las fases, las técnicas de recolección y análisis de la información.

Por otra parte se encuentra el capítulo cuatro donde se encuentra el análisis de la información, codificación y triangulación, logrando así realizar un análisis efectivo para cumplir con los objetivos de la investigación, en el capítulo cinco se encuentran las conclusiones y las recomendaciones; en las conclusiones se les da respuesta a los objetivos y las recomendaciones que el investigado considera importantes realizar después de llevada a cabo la investigación, en el capítulo seis se encuentra el plan de gestión del Comité de Educación Ambiental Municipal con participación ciudadana, donde especifica su presentación, los objetivos de la propuesta y la sistematización de la misma. Por último, se indican las referencias consultadas.

## CAPÍTULO I

### EL PROBLEMA

#### Planteamiento del Problema

El desarrollo de la sociedad, apunta siempre hacia la consecución de la calidad de vida, donde se manifiestan actitudes que sirven de base en el cambio de la concepción respecto a situaciones relacionadas con la propia génesis de los individuos. Como la interacción que estos presentan en la realidad, en la misma se ostenta la cohesión social, lo cual, permite la agrupación de las personas, de acuerdo a sus intereses y en relación con sus propias expectativas, de esta forma, toma una connotada importancia la participación ciudadana. Con respecto al significado de la palabra participación, Aguilar (2005) señala:

Participación es una palabra de uso muy común en la vida cotidiana, pero esto no significa que sea una expresión de significado transparente ni comprendida por todos perfectamente. La palabra participación procede del latín *participare*, está compuesta de la raíz *pars* (parte) y del derivado *capere* (tomar), así que etimológicamente significa “tomar parte” de algo, pero éste es un término que se caracteriza por ser muy amplio y a la vez equívoco, ambiguo, relativo y con fuertes connotaciones ideológicas (p. 32).

En concordancia con lo anterior, es necesario referir la concepción genérica de participación, como uno de los vocablos necesarios en los contextos sociales y que se usan de manera activa en la vida cotidiana. Desde esta perspectiva, es necesario considerar que las personas toman parte de lo que les interesa, es decir, intervienen en la medida en que se lo permiten en diversas actividades que son necesarias y de intereses comunes, de esta forma, se manifiestan aspectos que permiten a las

comunidades mostrarse como protagonistas en los logros de aspectos que son necesarios para la mejora de la calidad de vida.

Por consiguiente, es necesario referir que existen diversas clasificaciones sobre la participación, por ello, es necesario ubicar en el caso de la presente investigación, un estudio amparado en la participación ciudadana, la cual, es definida por Muñoz (2011) de la siguiente manera:

La participación ciudadana surge como una estrategia para potenciar, mejorar y controlar la calidad de los procesos comunales. Movilizar a las comunidades a la construcción propia en esta red de relaciones permitirá un avance importante en el tema de la participación real de la colectividad en que está instalada la comunidad (p. 113).

Es preciso considerar a la participación ciudadana como una de las estrategias que permite el desarrollo de las comunidades y que valora las potencialidades de la región. Es la participación ciudadana, donde mediante la intervención de todos los actores, se logra el desarrollo de situaciones que emergen en función del establecimiento de redes que contribuyan hacia el logro de los objetivos planteados. En el caso de la gestión municipal, es necesaria la participación ciudadana, porque de esta manera se logra la valoración plena de la actuación de los organismos municipales, conforme a lo indicado por González y Rojas (2018), esta gestión requiere la participación del ciudadano, como garante de la transparencia y eficacia de la misma.

De manera que es materia de la gestión municipal, promover el desarrollo de la participación comunitaria, para de esta manera alcanzar situaciones previstas en la Constitución Política, de esta forma, se privilegian acciones que redundan en la organización de los ciudadanos para su debida participación. Uno de los planos, donde se promueve la participación ciudadana y que además requiere de la presencia de todos es sobre la educación ambiental, este es uno de los temas de mayor complejidad,

porque en el mismo se evidencian situaciones, donde se requiere que la misma se convierta en un interés común. Sobre este particular, Bustamante, Cruz y Vergara (2017) refieren:

La educación ambiental es la herramienta de mayor importancia para el logro de conciencia en las personas, sobre los efectos del desarrollo social de las poblaciones humanas sobre el medio natural o la biosfera, colocando en riesgo la supervivencia física de la especie humana y todas las forma de vida (p. 217).

Por ese motivo que es imprescindible, que uno de los aspectos de mayor vigencia en la actualidad, es la educación ambiental, no solo como tema escolar, sino como un complemento que busca que la población asuma una conciencia ciudadana sobre este particular, porque además promueve un desarrollo de las poblaciones humanas. Incluso desde lo social es un tema esencial que genera una formación sobre la manera como las personas deben actuar en función de todo aquello que les rodea y el entorno en el cual están inmersos. Se convierte en un reto el tema de la educación ambiental, dado que se manifiestan intereses que comprometen las acciones de los administradores del municipio para alcanzar mejoras en tales aspectos.

A lo precedido, se le suma lo señalado en el artículo 68 de la Ley 99 de 1993, donde se hace referencia:

A la Planificación Ambiental de las Entidades Territoriales. Para garantizar la planificación integral por parte del Estado, del manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Constitución Nacional, los planes ambientales de las entidades territoriales estarán sujetos a las reglas de armonización de que trata el presente artículo. Los departamentos, municipios y distritos con régimen constitucional especial, elaborarán sus planes, programas y proyectos de desarrollo, en lo relacionado con el medio ambiente, los recursos naturales renovables, con la asesoría y bajo la coordinación de las Corporaciones Autónomas Regionales a cuya jurisdicción pertenezcan, las cuales se encargarán de armonizarlos.

Al respecto, dentro de las funciones del Estado, se debe contemplar el asesoramiento en función de situaciones relacionadas con planes sobre educación ambiental, los cuales, pueden ser formales o informales, la idea es que los mismos impacten de manera positiva en el medio social. Por ello, es indispensable reconocer la relación existente entre la participación ciudadana y la educación ambiental, porque a partir de la misma se genera el compromiso de todos los actores, para lograr el pleno desarrollo de las comunidades en razón de aspectos relacionados con la concreción de una adecuada educación ambiental. De acuerdo con ello, Rentería (2018) propone que:

La educación ambiental en Colombia debe transitar a niveles superiores en las perspectivas ambiental, educativa y pedagógica. Además, deberían aprovecharse los currículos educativos, para formar la vida por apropiación de la realidad y el desarrollo de capacidades para afrontar situaciones que afectan el medio ambiente y propiciar la participación ciudadana en los entornos comunales (p. 13).

Es preciso reconocer que la educación ambiental, es uno de los aspectos que exigen una transformación del medio, desde lo ambiental, educativo y pedagógico, generalmente se le ha dejado el tema de la educación ambiental a las instituciones educativas, restándole importancia a la gestión que desde la municipalidad puede emerger, uno de los aspectos que pueden lograrse de manera adecuada es la participación ciudadana, de esta forma, el compromiso tanto de la población, como de la organización municipal debe apuntar hacia la instauración de la participación ciudadana en materia de educación ambiental.

Por tanto, la participación ciudadana, se muestra como uno de los sustentos de la educación ambiental, en este sentido, al permitirle a los pobladores que intervengan en los procesos de educación ambiental, se genera una conciencia colectiva, enfocada siempre a las acciones humanas relacionadas con situaciones en la mejora de la calidad de vida de los

habitantes de la región, además de mostrar las potencialidades organizacionales del municipio, porque se apunta hacia evidencias formativas, donde lo más importante es que las personas asuman una conciencia sobre los aspectos relacionado con una educación ambiental que traerá como resultado, la armonía en el plano ecológico.

Contrariamente a lo descrito, se observa en las realidades municipales, específicamente en la gestión, como los entes gubernamentales, prefieren desarrollar sus labores en forma unilateral, es decir, se le resta la debida importancia a la participación comunitaria, al respecto, Jiménez (2019) señala:

La poca importancia que se le da a la participación de la ciudadana en los contextos gubernamentales, resta el interés de la comunidad por participar en los diferentes planes de desarrollo, esto sucede porque en la mayoría de las oportunidades, los gobernantes prefieren actuar a espaldas de quienes les eligieron, sin importar las consecuencias que esto les pueda ocasionar (p. 14).

Una de las causas que se presentan de manera reiterativa en las gestiones municipales, se enmarca en el desarrollo unilateral de sus actividades, con el que desarrollan los procesos, es decir, prefieren hacerlo en el círculo específico de su administración sin dar paso en algunas ocasiones, a la participación de los ciudadanos que los eligieron y quienes demandan una gestión donde se les sea tomados en cuenta, esto hace que se genere un rechazo por participar, es decir, las personas como no han sido convocadas prefieren no participar, se muestran desmotivadas y apáticas hacia procesos donde se les expongan situaciones relacionadas con su participación.

En razón de lo señalado, Jiménez (ob. cit) refiere: “la apatía de la comunidad por participar en la gestión municipal, hace que las decisiones se tomen a lo interno, sin tomar en cuenta a los ciudadanos” (p. 12), como se pone en evidencia, otra de las causas que se presenta en la falta de

participación ciudadana en los contextos de gestión municipal, es la apatía de las personas para participar, en los casos en que estos son tomados en cuenta, prefieren no acudir al llamado, obligando así a los gestores municipales a tomar las decisiones, de acuerdo a sus propios intereses, desde allí emerge entonces un descontento porque en la mayoría de las ocasiones las decisiones que se toman, no son las adecuadas a los intereses de la población.

A esta realidad no escapa la educación ambiental, este ha sido uno de los temas de mayor afectación a nivel de gestión municipal, porque a pesar de que dentro de sus funciones se encuentra la promoción de la educación ambiental, es muy poca la atención que se le presta a este tema, pues consideran que este es una asignatura exclusiva de las instituciones educativas y se pasa desapercibido. Rentería (2018) señala:

En las gestiones municipales, se ha considerado lo ambiental, no como un tema de educación popular, sino como un tema de preservación, es decir, políticas ambientales, pero poco se hace por educar al ciudadano del común en materia ambiental, se hace una gestión más desde la penalización que desde la formación (p. 17).

De forma tal que el Estado y las mismas alcaldías, le han restado importancia al tema de la formación en la educación ambiental, prefieren en muchos casos generar líneas de acción donde se penalice las faltas al ambiente. Por consiguiente, en muchas ocasiones la formación que se imparte no es suficiente, en este aspecto; es decir, en frenar los embates que las mismas personas generan en contra del equilibrio ecológico, todo ello, hace que se evidencie poco interés de la gestión municipal por prestar atención en la concreción de una educación en las comunidades que atienda la formación ambiental. Por el contrario, en algunos casos se deja de lado y no se promueve un cambio colectivo de la conciencia ciudadana relacionada con la educación ambiental, sino que se deja la educación ambiental a las instituciones educativas.

Desde esta perspectiva, la escasa participación ciudadana que se da en materia de educación ambiental, por las razones previamente expuestas, las personas no se muestran dispuestas a intervenir en estos contenidos y se va dejando de lado el tema de una educación ambiental que pueda incidir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de una determinada región, a ello, se le suma lo señalado por Rentería (ob. cit) quien refiere:

La falta de disposición de la comunidad hacia la participación en temas relacionados con el ambiente, hace que las municipalidades prefieran tratar estos temas desde sus intereses, por ello, se producen líneas políticas y quienes las trasgredan serán penados con la ley, sin existir algún referente formativo que ayude a transformar la conducta del transgresor (p. 15).

Como se logra evidenciar, la poca importancia que muchas de las personas le dan a la educación ambiental, es una de las causas de que en las gestiones ambientales municipales, se refleje el escaso interés por lograr una adecuada educación ambiental, es decir, se prefiere tomar en cuenta aspectos relacionados con ámbitos legales, donde se penalice a quien no cumpla la ley relacionada con lo ambiental y de esta manera, se generan algunos controles que quizás no son los más adecuados, pero han sido los que se han mostrado como eficientes hasta los momentos.

Otra de las causas, se ve reflejada en algunos casos la falta de compromiso de la gestión municipal, por llevar a cabo la instauración de planes de educación ambiental, prefieren no invertir recursos, ni políticas y así dejar de lado lo concerniente a este particular, por lo anteriormente señalado, es pertinente reconocer que la falta de la educación ambiental, hace que la participación ciudadana no se produzca de la mejor manera, sino que por el contrario se le deje todo el compás de actuación a las alcaldías y así las personas, no toman su propia responsabilidad en relación con el desarrollo de estas políticas.

En este aspecto hace referencia el artículo 4 de la ley 1549 del 2012, en donde preceptúa:

## Las RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES NACIONALES, DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES.

Corresponde al Ministerio de Educación, Ministerio de Ambiente y demás Ministerios asociados al desarrollo de la política, así como a los Departamentos, Distritos, Municipios, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y otros entes autónomos con competencias y responsabilidades en el tema, incluir dentro de los Planes de Desarrollo, e incorporar en sus presupuestos anuales, las partidas necesarias para la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones, encaminados al fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental (p. 12).

Por tal motivo, no escapa la Alcaldía de Ragonvalia, donde se evidencia poca participación de la comunidad, en consecuencia es necesario promover la adopción de la participación ciudadana en las políticas municipales de la educación ambiental. Existen políticas en materia ambiental, incluso que en la educación ambiental está contemplada pero la misma no se desarrolla de forma completa, conforme lo ha podido evidenciar el investigador por su experiencia en el municipio y como en algunas ocasiones existe apatía por parte de las comunidades, se prefieren tomar aspectos poco sustanciales en esta materia, a pesar de que en la localidad existen comités con funciones ambientales, estos no han podido desarrollarse plenamente en la gestión ambiental del municipio.

El escaso interés de las comunidades por atender los planes y programas en educación ambiental, desde parámetros populares, hace que no se genere en el plano municipal lo concerniente al desarrollo de los mismos. Es como se advirtió en líneas anteriores, este tema se le prefiere dejar en muchos casos a la responsabilidad de las instituciones educativas, antes que promover desde las comunidades medidas que coadyuven a una educación en materia ambiental a todos los habitantes de un sector determinado.

También, se le suma a esto la falta de compromiso de los pobladores que habitan Ragonvalia, tienen hacia la educación ambiental, se generan

aspectos que son de poca importancia y se dejan pasar de lado, aun y cuando en algunos casos cuando se pone en evidencia alguna actividad antrópica, se generan procesos que son poco significativos y es allí, donde debería hacerse presente los criterios de la educación ambiental. Como se logra apreciar, la situación es compleja, debido a que no se cuenta con un plan de gestión municipal, igualmente tampoco desde la colectividad quienes se muestran apáticos por participar en temas relacionados con la educación ambiental, lo cual de seguirse presentando conllevaría a individuos que den continuidad a la apatía para la participación y la protección que busca promover la educación ambiental, al contrario de lo ideal referente a los principios de compromiso, responsabilidad y disfrute de los recursos de manera equitativa para el logro de la calidad de vida.

Se requiere, por tanto, que emerja desde la presente investigación, a modo de control de pronóstico, el diseño de un plan de gestión para la participación ciudadana en el Comité de Educación Ambiental del municipio de Ragonvalia, departamento Norte de Santander, donde desde la alcaldía, en conjunto con los ciudadanos de la comunidad, se logre la instauración de este plan de gestión y se ponga de manifiesto la responsabilidad compartida entre ambos actores. De esta manera se favorezca el contexto, es decir, se mejore la calidad de vida, enfocado desde las manifestaciones de una educación popular, donde todos quienes habitan en la comunidad, tomen como punto de partida la importancia que tiene en primer lugar su participación. Con esto se promueve la transformación del contexto y los mecanismos que intervengan en elevar las condiciones de vida dentro del medio ambiente donde se vive.

Es pertinente adentrarse en la sistematización de la investigación, en la cual, se plantean las siguientes interrogantes:

¿Por qué es necesario un plan de gestión para la participación ciudadana en el Comité de Educación Ambiental del municipio de Ragonvalia, departamento Norte de Santander?,

¿Cuál es la aplicación de la participación ciudadana en el Comité de Educación Ambiental Municipal de Ragonvalia?

¿Cómo es la gestión del Comité de Educación Ambiental Municipal en torno a la participación ciudadana en Ragonvalia?

¿De qué manera diseñar un plan de gestión del Comité de Educación Ambiental Municipal para la participación ciudadana como sustento de la educación ambiental?

Cada una de estas interrogantes, dan paso al desarrollo del presente estudio, donde se evidencia la proposición de los objetivos que a continuación se mencionan.

## **Objetivos de la Investigación**

### **Objetivo General**

Proponer un plan de gestión para la participación ciudadana en el Comité de Educación Ambiental del municipio de Ragonvalia, departamento Norte de Santander

### **Objetivos Específicos**

Diagnosticar las modalidades de aplicación de la participación ciudadana en el Comité de Educación Ambiental del municipio de Ragonvalia.

Caracterizar la gestión del Comité de Educación Ambiental Municipal en el municipio de Ragonvalia.

Diseñar un plan de gestión del Comité de Educación Ambiental Municipal que promueva la participación ciudadana como sustento de la educación ambiental.

## **Justificación e Importancia de la Investigación**

El desarrollo de la presente investigación, se enmarca en proponer un plan de gestión para la participación ciudadana en el Comité de Educación Ambiental del municipio de Ragonvalia, departamento Norte de Santander. Por lo anterior, es necesario reconocer la relevancia de la participación comunitaria, como uno de los aspectos necesarios para que se fomente la educación ambiental, es decir, se requiere de la actuación de todos los actores para que se logre la formación de los ciudadanos en materia ambiental, esto contribuirá con la preservación y el equilibrio ecológico de la región.

De esta manera, provocar transformaciones sociales genera situaciones que obligan a los seres humanos a estar en continuo movimiento para encontrar de una manera u otra, beneficios o alternativas de solución hacia el logro de los objetivos que se plantea a corto, mediano y largo plazo. Por esto, el trabajo pretende dar a conocer, lo que puede ocurrir en un futuro no muy lejano, sino se controla la apatía, el desgano y el abandono en cuanto a la educación ambiental, por una perspectiva hacia el cambio de la forma de pensar en cuanto a la conservación del medio ambiente.

En el caso de la alcaldía, es necesario que desde allí se promueva la disposición hacia brindar a los pobladores, elementos formativos, donde prime la atención a la educación ambiental, de esta manera, se motivará a los individuos y se comprometerán en la concreción de acciones que se encuentran relacionadas con situaciones inherentes a la mejora de la calidad de vida, en este plan se contempla la educación ambiental, como un aspecto que es necesario también en las poblaciones adultas, no solo como exclusividad de la institución educativa, sino que en el medio social. Existen entes, como el caso de la alcaldía, donde se generan procesos que inciden en el desarrollo de una adecuada educación ambiental.

La investigación se muestra relevante, porque se genera un impacto positivo en el medio, donde lo más importante es inducir en los pobladores su participación, como actores principales, en procesos como la toma de decisiones relacionados con lo ambiental, todo ello, con énfasis en la mejora de la calidad de vida de quienes participen activamente, quienes serán los que reconozcan el valor de la educación ambiental para promover el equilibrio ecológico. Además, la investigación aportará evidencias que son necesarias para el desarrollo de la comunidad y de las personas de una manera mancomunada.

Por consiguiente, la ejecución de proyectos innovadores donde se tomen en cuenta las problemáticas suscitadas en las comunidades y por ende en las instituciones escolares, conllevan a que tantos los pobladores, como los entes gubernamentales y los docentes participen en aportar soluciones y nuevos conocimientos a los estudiantes y a las demás personas en materia ambiental, los cuales después de ser aplicados y examinar su éxito pueden ser llevados a las comunidades donde están insertos comenzando en la mayoría de las oportunidades por los sitios más afectados, por esta razón la creación de estrategias que proporcionen herramientas a la producción de proyectos que logren prevenir la contaminación del ambiente se convertirán entonces en un beneficio para el ser humano y por ende para la sociedad.

En este sentido, el estudio se justifica desde el punto de vista teórico, porque toma en cuenta diversos postulados bibliográficos, relacionados con la educación ambiental y con la participación ciudadana, además de fusionar ambos desde la noción de diferentes autores, de la misma manera, se presenta como un antecedente que puede servir de base a otras personas que desarrollen estudios relacionados con la temática aquí presente, así mismo, es necesario referir que la versión final del presente estudio, se convertirá en un material de consulta valioso para quienes deseen investigar sobre gestiones municipales en la educación ambiental.

Con relación a la relevancia práctica, el plan de gestión a proponer

tendrá la finalidad de motivar tanto a la alcaldía, como a los habitantes de la región para que intervengan de manera activa en el desarrollo de aspectos relacionados con la educación ambiental, todo ello, con énfasis en la mejora de la calidad de vida. En el caso de la relevancia metodológica, el estudio, se muestra interesante, puesto que se adentrará en la investigación cualitativa, enfocada desde los postulados de la etnografía, con atención en las demandas específicas de un método que atiende la interpretación de los fenómenos sociales. Por otra parte, se inscribirá en la Línea de Investigación Educación, Ambiente y Desarrollo del Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales y de Frontera Latinoamericana (CIERFROLAN).

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **Antecedentes del Estudio**

Cuando se hace referencia al desarrollo del segundo capítulo, el mismo debe estar compuesto por los antecedentes del estudio, las bases teóricas, los fundamentos legales y la categorización de las unidades temáticas, para lo cual es imprescindible primero citar una serie de trabajos que guardan estrecha analogía con el objeto de estudio que plantea el autor. Estas indagaciones ejecutadas en otros contextos y presentadas tienen como propósito servir de referencia al investigador y a los futuros lectores sobre los temas expuestos, en este caso, al plasmar un plan de gestión municipal para la participación ciudadana como sustento de la educación ambiental en la localidad de Ragonvalia, departamento Norte de Santander.

Entre los estudios se presentan en el plano internacional, un trabajo ejecutado en Castilla – España por Lescano (2019), titulado “Gestión municipal y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Castilla”, en el marco de la Universidad César Vallejo en Piura - Perú, en el Programa Académico de Maestría en Gestión Pública en la Línea de Investigación Gestión de Políticas Públicas. La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión municipal y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Castilla, 2019, también se planteó la hipótesis: Existe relación significativa entre la gestión municipal y la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Castilla, 2019.

La muestra estuvo conformada por todos los presidentes y vicepresidentes de las Juvecos reconocidas en el Distrito de Castilla siendo un total de 58, y el muestreo fue no probabilístico. El estudio fue cuantitativo, de tipo correlacional transversal, con un diseño no experimental. La técnica

que se desarrolló fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, se validaron dos cuestionarios con respuestas de escala ordinal y se obtuvo una confiabilidad de .917 para la encuesta de la variable gestión municipal y .829 para la encuesta de la variable participación ciudadana. Para el procesamiento de la información se utilizó el software SPSS versión 24.

Los resultados se presentaron a través de tablas de contingencia y los estadísticos rho y sig. Los resultados muestran que el 79.3% de los directivos de las Juntas Vecinales tienen una percepción regular sobre la gestión municipal; este porcentaje es mayor en los directivos que consideran que es alta la participación ciudadana 43.1%, además se encontró que no existe relación significativa entre la gestión municipal y la participación ciudadana (rho= .132 y sig. .322). Asimismo, se mostró que las dimensiones planificación y organización de la gestión municipal no se relaciona con la participación ciudadana, a diferencia de las dimensiones dirección y control que si se relacionan de forma significativa con la participación ciudadana.

En el mismo plano, en Lima – Perú, Rojas (2020), realizó un proyecto denominado “Gestión Municipal en la Participación Ciudadana del Distrito de Pueblo Libre – Lima”, en la Escuela de Postgrado Programa Académico de Maestría en Gestión Pública, en la Universidad César Vallejo, Línea de Investigación: Gestión ambiental y del territorio. La investigación tuvo como objetivo general, determinar la influencia entre gestión municipal en la participación ciudadana del Distrito de Pueblo Libre-Lima, 2019. La población es de 246 administrativos, la muestra es probabilística de 150 administrativos, en los cuales se han empleado la variable: Gestión municipal y la participación ciudadana.

Es una investigación de tipo básica desarrollada en el enfoque metodológico cuantitativo de método científico no experimental, de nivel descriptiva correlacional causal, el enfoque cuantitativo porque es en escala ordinal, obteniendo un alto grado de confiabilidad y validez de los instrumentos de recopilación de datos, realizados con el soporte estadístico

del programa SPSS versión 24 y la opinión o juicio de expertos. Concluye que el valor de significancia asociada a la prueba es de 0.000 inferior al valor de significancia de la prueba, por lo que se puede rechazar la hipótesis nula y afirmar que las variables gestión municipal y la participación ciudadana presentan una relación directa y el coeficiente de correlación regresión lineal ordinal alcanza concluye que la gestión municipal influye en la participación ciudadana, Chi cuadrado representando por, 119,131 ya que p-valor fue igual a  $0.000 < 0.05$  razón por la que se rechaza la hipótesis nula.

También, en Lima – Perú, Rodríguez (2019) en la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” elaboró un trabajo de grado que lleva por título “Participación Ciudadana en los Procesos de Control Social de la Gestión Municipal del Distrito Yurimaguas de la Provincia de Alto Amazonas, Loreto”, para optar al grado de Maestro en Administración con mención en Gestión Pública. Se formuló el problema ¿Cómo se está desarrollando la participación ciudadana en los procesos de vigilancia social de la gestión municipal en la provincia de Alto Amazonas, Loreto, Perú?

Con el objetivo de describir el desarrollo de los procesos de la participación ciudadana y la percepción de los pobladores en los procesos de vigilancia social de la gestión municipal de la Provincia de Alto Amazonas, Loreto Perú, con la hipótesis la participación ciudadana en los procesos de vigilancia social de la Gestión Municipal en la Provincia de Alto Amazonas, es utilizada como un modelo de carácter formal y no de transformación ni de empoderamiento de la comunidad, siendo las variables Gestión Municipal y Participación ciudadana, con un enfoque cualitativo, a partir del estudio de un caso en la Ciudad de Yurimaguas, del Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas.

Concluyendo que efectivamente existe una relación entre la gestión de expediente técnica y la contratación de obras públicas según trabajadores de la dirección general de infraestructura del ministerio del distrito Yurimaguas de la provincia de Alto Amazonas, Loreto. Tal como lo evidencian la prueba

de hipótesis general y el análisis de los resultados de los datos y se recomienda que se debe dar a conocer la elaboración de contratación de obras públicas en la gestión de expediente técnico a los trabajadores de la dirección general de infraestructura del ministerio del interior del distrito Yurimaguas de la provincia de Alto Amazonas, Loreto.

En estos tres estudios que fueron ejecutados en el contexto internacional, se puede observar la relación directa con la investigación presentada por el autor, donde observan procesos interconectados entre la Gestión Municipal y la Participación Ciudadana de los diferentes empleados y habitantes que forman parte de la empresa pública, puesto que los mismos permiten a las personas integrarse y aportar ideas con la finalidad de formular estrategias que sirvan para dar solución a las problemáticas que se presentan en la cotidianidad en las comunidades. En el tercer estudio, se puede deducir la importancia de la Participación Ciudadana en lo que respecta a la ejecución de la contraloría social por parte de los individuos en la Gestión Municipal de una población.

De esta manera, en el contexto nacional, en un proyecto de investigación realizado en el Departamento de Bolívar, Enamorado (2019), pudo desarrollar un trabajo que lleva como título “Participación Ciudadana En La Política De Gestión De Recursos Hídricos En El Municipio Santa Catalina, Departamento De Bolívar, Colombia”. En el marco de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones para obtener el Grado de Doctor en Filosofía con Orientación en Ciencias Políticas. En Colombia el agua es considerada como un bien de uso público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 05 del Decreto 1541 de (1978), el cual está representado como un poder de administración, por ser las aguas el recurso natural renovable más importante, es patrimonio común, su administración y manejo ha estado a cargo del Estado colombiano.

Con esa connotación, el agua puede aprovecharse mediante el sistema de concesión establecida a través del Decreto de ley 2811 de (1974),

situación que ha generado conflictos con comunidades que han sentido vulnerados en sus derechos en relación con el uso y aprovechamiento de este recurso. Se debe tener en cuenta que en Colombia la constitución de 1991 centró el territorio como unidad de planeación considerando a la cuenca hidrográfica como un elemento fundamental del mismo. Por tanto, los procesos de ordenación de la cuenca deben contener implícito el territorio en el cual se encuentra y los elementos que inciden en ella como factores históricos, culturales y políticos que direccionan la participación activa para el ejercicio de sus derechos como ciudadanos del Municipio de Santa Catalina, Departamento de Bolívar, República de Colombia.

En relación a su participación en las políticas de gestión de recursos hídricos; de manera que a través de la interpretación de datos cuantitativos y cualitativos recogidos a través encuestas y grupos de enfoque en diferentes lugares del mencionado municipio, como la sede de la alcaldía, los barrios populares, instituciones privadas y públicas, con la intención de descubrir la realidad existente desde la percepción de quienes cohabitan con la problemática descrita, de manera que sirviera para la comprobación de la hipótesis y el cumplimiento de los objetivos propuestos. Se utilizó el paradigma positivista para el estudio cuantitativo y el sociocrítico a través del método de grupos de enfoque, su análisis y discusión, respecto a la elaboración del cuestionario final y la guía de entrevista, como se aplicaron y cómo se llegó al cumplimiento del objetivo general, enmarcado en una investigación mixta.

Entre los aportes, el autor propone que el objetivo de la participación es hacer más fuerte o directo lo cotidiano en la relación de los ciudadanos con el estado a fin de tomar o ejecutar decisiones de manera conjunta, para ello se hace necesario crear mecanismos de participación diferentes a los implementados por los partidos políticos que hacen vida en estos espacios territoriales, estos cada día representan menos a la sociedad civil, sus intereses sectoriales o al Departamento, como la organización jurídico

política que enmarca la vida local. Debido a la problemática señalada, la investigación doctoral se abordó, desde la experiencia y percepción de los habitantes del Municipio de Santa Catalina, Departamento de Bolívar, Colombia.

En el mismo ámbito, Idarraga y Jiménez (2017), elaboró un trabajo titulado “Estrategias de aprovechamiento del recurso hídrico a través de la educación ambiental como herramienta para la gestión de proyectos ambientales en el Liceo Académico Jean Piaget”, en la Universidad de Cundinamarca, Facultad de Ciencias Agropecuarias. Los problemas asociados al recurso hídrico, como lo son la contaminación por residuos sólidos y vertimientos, la invasión de las rondas y el uso excesivo e inadecuado del mismo, así como la demanda generada, afectan la calidad de vida de las comunidades, limitando el acceso al recurso, por lo cual, se da el establecimiento de estrategias de aprovechamiento del recurso hídrico a través de la educación ambiental como herramienta para la gestión de proyectos ambientales.

En el cual, se realizó un trabajo basado en el paradigma cualitativo donde en primera instancia se procedió a la recolección de información, para luego llevar a cabo la identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales teniendo en cuenta para la solución de esto una matriz, que da como resultado una idea para establecer las estrategias y proyectos para el control operacional para la mitigación de los impactos encontrados. Entre los aportes de la investigación, se recomienda plantear el diseño de un sistema de recolección de aguas lluvia basada en los principios teóricos y prácticos de la ingeniería ambiental.

Presentando además, los cálculos correspondientes al diseño, los cuales se basan principalmente en las precipitaciones registradas en la estación meteorológica correspondiente al Municipio de Guaduas Cundinamarca, donde se encuentra ubicado el Liceo Académico Jean Piaget, y el área útil de tejado dentro de la institución, que se toma como el área de captación del

agua lluvia, así mismo, se establecen los costos aproximados de la implementación y la viabilidad de la misma, con la idea de establecer los beneficios ambientales y económicos que trae consigo el proyecto.

Donde, por medio de la ejecución del diseño, se obtienen impactos positivos sobre la comunidad educativa, ya que se presenta una disminución significativa en los costos del consumo de agua potable, teniendo en cuenta que se suple la demanda con el agua lluvia que es captada y almacenada; a su vez, por medio de las estrategias de participación, se incrementa en los usuarios del agua la conciencia y el conocimiento sobre la importancia de conservar y hacer uso sostenible del recurso hídrico, así como, de abolir prácticas y hábitos de consumo no sostenibles del agua.

En la Revista Científica Praxis y Saber, Figueroa y García (2019) publicaron un artículo titulado “Comprensión de las acciones comunitarias en educación ambiental en Chiquinquirá, Boyacá” para obtener el grado de Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. El artículo presenta los resultados de la investigación que buscó conocer las percepciones sobre las acciones comunitarias en educación ambiental en el municipio de Chiquinquirá, Boyacá, Colombia. En lo metodológico, se empleó el enfoque fue hermenéutico y el método interpretativo. Las técnicas de recolección de información fueron encuentros dialógicos y entrevista focalizada, aplicadas con líderes comunitarios y ambientales, conocedores de la región, docentes y estudiantes.

Los resultados evidencian acciones de resignificación de valores: Respeto por la naturaleza y la vida, preservación y protección ambiental, uso racional de recursos naturales y responsabilidad social con sentido cultural. Los proyectos ambientales escolares incluyen la dimensión ambiental, pero requieren de una lectura de la localidad y apropiación institucional, además de respuesta a las dinámicas de la comunidad. Las acciones como la reforestación, reducción de volúmenes de basura y limpieza de la ronda de los ríos demandan una mayor conciencia, cambio de estrategias

pedagógicas y resignificación del saber ambiental en los habitantes. Existe la necesidad de formar ciudadanos comprometidos y ambientalmente justos, para reducir el deterioro de la naturaleza.

Por consiguiente, todos estos tres proyectos que se ejecutaron en diferentes departamentos del territorio colombiano, conllevan una muy cercana relación con los elementos manejados por el autor en los objetivos generales y específicos a desarrollar, debido a que cada uno de ellos tiene como propósito vincular la Participación Ciudadana, la Gestión y la Educación Ambiental para que los habitantes puedan reconocer su responsabilidad en la preservación y el cuidado de los recursos naturales, donde los mismos tomen como base el proceso de enseñanza y aprendizaje para que por medio de la participación coordinadores y los docentes se puedan alcanzar los saberes, destrezas y habilidades necesarias en los estudiantes que conlleven a la recuperación de las reservas que provee el medio ambiente.

### **Bases Teóricas**

Después de presentar los antecedentes del estudio, se procede a realizar la fundamentación teórica de la indagación, la cual consiste en hacer una definición o una descripción de cada uno de las palabras claves que forman parte de la investigación, que a su vez tienen como finalidad que tanto el estudioso como los lectores del proyecto puedan comprender cada una de las temáticas que le otorgan sustento a la investigación, de esta manera los mismos permitirán también ampliar la concepción que se tiene sobre los aspectos más relevantes del estudio, para ello se procederá a profundizar en una serie de términos como lo son: Participación ciudadana, gestión municipal y la educación ambiental cada uno de ellos de forma separada.

## Participación Ciudadana

En la actualidad las nuevas tendencias en el ámbito social y en el político han generado cambios en el devenir socio – comunitario en el mundo, aspectos que se han visto demarcados con gran arraigo en los países de Latinoamérica donde los representantes de los gobiernos se vieron obligados a incluir los habitantes en la ejecución de los proyectos en las distintas regiones. Además las personas tienen la oportunidad de compartir sus pensamientos e ideas ante los miembros de los entes gubernamentales, haciendo valer su condición de participantes dentro de sus vecindarios, barrios, parroquias, sectores, entre otros.

Ante esta situación, esta forma activa de incorporarse los ciudadanos a las propuestas derivadas de los gobiernos regionales, locales y nacionales pueden recaer en proposiciones innovadoras que permiten la articulación entre los agentes municipales, los hombres y mujeres que hacen vida en las provincias de un departamento del país, al respecto Schneider (2007), argumenta que “la participación existe al vigilar, comprobar, controlar, cuidando por supuesto los efectos sobre las políticas públicas”. Entonces, la participación es un hecho en el que además de aportar ideas, también las personas tienen que cuidar de velar por el fiel cumplimiento de las tareas que se están ejecutando.

De esta manera, como el acto de participar está plasmado en la Constitución Política de Colombia y en un grupo importante de leyes, decretos, resoluciones y otros, los individuos tienen la responsabilidad y el compromiso de integrarse a la solución de los problemas que se suscitan en su comunidad, convirtiéndose en ejemplo para los demás ciudadanos que están a su alrededor. Para Ramírez, (1995) se entiende por participación:

Es la acción y el compromiso, y se refiere a la actividad social que ejercen los individuos en un grupo del que forman parte; supone además la coincidencia de finalidades operativas del grupo, el sentimiento de responsabilidad personal y una serie de

obligaciones creadas por el deber o por vínculos de amistad (pág. 12).

En concordancia con lo citado, la participación requiere de la acción enérgica de los individuos en un determinado contexto en el que están vinculados, donde todas las personas deben estar interesadas por colocar a funcionar de manera efectiva los proyectos que se hallan en un espacio determinado, teniendo claro que no deben inmiscuirse en decisiones que conlleven a la burocracia y a la práctica de la corrupción en las metas que se han proyectado. Por ende, Mendoza (2001) manifiesta las formas en la que la ciudadanía puede participar: Individual o simple, colectiva, comunal, municipal y nacional en formas pasivas y formas activas de participación (p. 23).

En tal sentido, la participación debe ser vista como un proceso en sí, como lo indica el autor puede ésta variar según como se produzca, entonces puede ser: Social, comunitario, colectiva, comunal, entre otras, que cuenta con la intervención intencionada o no de los actores, en lugar siempre de obtener un beneficio común, para lo cual Velázquez y González (2003), exponen que la participación es entendida como:

Un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. Es, en suma, un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política (p. 12).

Por consiguiente, los autores manifiestan unas características propias que no se habían tomado en cuenta de la participación y entre ellas se encuentran que, pueden interesarse grupos sociales distintos pero que persiguen un mismo fin, así como, pueden agruparse por sus edades, por su género o por la variedad de su pensamiento, a su vez pueden estar

vinculados de manera directa o valerse de otros para alcanzar los objetivos, todo con la finalidad de acceder y corregir a las políticas implementadas con base a una comunidad, una municipalidad, un departamento o un país.

Del buen acatamiento de la participación se desprende el fiel cumplimiento de la participación ciudadana que según Pinzón (2018), la concibe, “como un derecho, donde los ciudadanos participan de forma autónoma en los fallos de políticas públicas que producen sus gobernantes electos durante comicios democráticos, sin la obligatoriedad de pertenecer a un partido político o ser parte de la administración pública” (p. 67). De lo que se puede deducir, que los hombres y mujeres tienen que realizar sus participaciones de manera libre, sin obligaciones, sin ataduras, sin que nadie les diga qué y cómo deben ejercer éste derecho, además, sin verse comprometidos con otorgarles explicaciones a los miembros de una secta o un partido político.

De manera que, en la participación ciudadana los habitantes de las diferentes regiones tienen la potestad de hacer vigilancia sobre las operaciones que ejecutan los gobernantes que ellos mismos han podido o no colocar en esos puestos a través del voto. Prieto (2010), considera que:

Incluye todas las actividades que los ciudadanos realizan voluntariamente, ya sea a modo individual o a través de sus colectivos y asociaciones, con la intención de influir directa o indirectamente en las políticas públicas y en las decisiones de los distintos niveles del sistema político y administrativo (p. 89).

Según lo planteado, la participación ciudadana se debe realizar de forma libre, franca y espontánea, en relación de asumir el derecho de incidir de manera positiva en los planes y programas que llevan a cabo en las municipalidades, ya sea en el ámbito político, jurídico o en el plano administrativo buscando siempre el bienestar de la colectividad y que se cumpla con lo estipulado en todas y cada una de las normativas legales que existen en el territorio colombiano.

Por tal motivo, las prácticas exitosas de participación ciudadana conducen a que las personas puedan observar este acontecimiento con carácter positivo, razón que lleva a que cada vez sean más los individuos que se unen a ejercerlo. En este punto Espinoza (2010), manifiesta que la participación ciudadana tiene una serie de objetivos, entre los que se encuentran: “El ciudadano debe reconocer que es parte de una sociedad que tiene deberes y derechos ante la ley, por tanto, debe exigir un espacio político que determine su existencia y accionar; además, debe tener identidad la cual es el resultado de un conjunto muy diverso de prácticas sociales que comprenden un espacio territorial específico” (p. 5). De lo que se puede resaltar, que además de los derechos como personas pertenecientes a un país, también se deben respetar los deberes plasmados en las leyes.

Por otra parte, así como existen objetivos, también los investigadores han generado principios de participación ciudadana, Oviedo (2002) que aportan de gran manera al funcionamiento de ésta, los cuales son: (a) La proactividad: Es el convencimiento para participar y liderazgo de la autoridad, del ámbito particular y la sociedad civil; (b) La inclusión: Es el total participación de los aquejados e implicados, asumiendo obligaciones y pasivos de desarrollo; (c) La flexibilidad: Durante el curso de asumir decisiones, se presenta en todas las etapas contribuciones empíricas, científicas y tecnológicas.

Prosiguiendo con: (d) La pertinencia: Es el empleo de métodos de participación acorde a la finalidad del procedimiento y propiedades de los integrantes; (e) El acceso: Es la equidad al aportar conocimientos exactos, imparciales, ciertos y oportunos; (f) La transparencia: Es la demanda conexiones entre ciudadanos, el ámbito individual y gobierno, requieren ser fiables; y, (g) La oportunidad: Empezar con anticipación y permanecer durante todas las fases de decisión, así como la de inclusión y seguimiento. Aspectos que si se llevan a cabo de manera concatenada permitirán hacer

de la participación ciudadana un hecho relevante que aporte soluciones a la sociedad.

Como un hecho paralelo, cuando se coloca en práctica la participación ciudadana así como existen ventajas, objetivos, principios, también se presentan desventajas o aspectos de carácter negativo que hacen falta estar pendientes en las organizaciones públicas y privadas para corregirlos. Al respecto, Espinosa (2010) muestra que hay bastante desinformación en cuanto al papel de la Participación ciudadana con respecto al Control Social, la mayoría de los funcionarios y las personas desconocen su accionar, y la comunidad representada por sus dirigentes demuestra poco o casi nulo involucramiento en supervisar los proyectos que se ejecutan (p. 56). Desde estos planteamientos, es importante decir que en muy pocos países en sus comunidades se han implementado talleres que les permitan a los habitantes comprender sobre el funcionamiento y la aplicación de la participación ciudadana.

Adicionalmente, Soteldo (2005) hace referencia a una serie de dificultades que se vislumbran cuando se realiza la participación ciudadana:

Ha sido considerada en ocasiones, con grandes diferencias en cuanto a su eficiencia; a los métodos de acción; al campo de actividades; a la capacidad para incorporar a los ciudadanos en los asuntos públicos; al manejo político-partidista; a la poca presencia de líderes naturales; la ausencia de una clase emergente de líderes con credibilidad; serias debilidades que han originado animadversión e indiferencia en la población para incorporarse en los asuntos públicos, donde tiene una incidencia en el logro de la satisfacción de las necesidades públicas y por ende un deterioro continuo de la calidad de vida de la población (p. 48).

En función a lo expuesto, se puede concluir que el autor destaca que la eficiencia de la participación ciudadana depende del lugar y de las personas que la llevan a cabo, las formas como se aplica, el o los proyectos en que se está trabajando, la cantidad de individuos que intervienen y las cualidades de estos, la injerencia de la mala praxis de la política partidista, la poca

preparación o a la ausencia de líderes, así como, el hecho de que las mujeres, los hombres, los jóvenes y los niños no manifiesten ganas de ser parte del grupo de individuos que pueden aportar enmiendas a las situaciones acaecidas en la comunidad.

En estudio ejecutado por Velázquez y González (2003), en el territorio colombiano sobre la puesta en práctica de la participación ciudadana, los estudiosos exhiben una serie de aspectos que hacen de la misma una experiencia poco placentera:

En cuanto a las condiciones concretas que rodean la participación en Colombia: el clientelismo sigue siendo referente importante de los comportamientos políticos de ciudadanos y gobernantes y, en consecuencia, no puede ser dejado de lado en el momento de evaluar el desarrollo y el alcance de la participación ciudadana. Las condiciones de pobreza parecen incidir más como obstáculo que como incentivo a la participación, en el sentido de que un importante número de potenciales participantes no se vincula a los escenarios de participación pues otras son sus preocupaciones y prioridades, por ejemplo, la búsqueda de empleo y de ingresos para sí mismos y sus familias (p. 74).

De lo que se deriva, que en la participación ciudadana en el país presenta una cantidad de incongruencias siendo la más importante “el clientelismo”, que conlleva a que tanto los habitantes de las comunidades así como los representantes políticos actúen de una manera indebida, que genera comportamientos errados como la burocracia y la corrupción en la diligencia de los proyectos. Uno de las principales razones por la que fue creado la participación ciudadana tiene que ver con que los habitantes de menores recursos no se han sumado de forma efectiva a dicha realidad, sino que están más preocupados por sus propias dificultades personales, como lo constituyen la ausencia de empleo y de alimentos.

Para concluir, es necesario tomar como referencia una experiencia señalada en Europa por Padrón (2020), que sirve para hacer una comparación entre lo sucedido en ese continente con lo sucedido en América:

La participación ciudadana ha tomado gran auge debido a la búsqueda del desarrollo sustentable de las regiones, dejando en evidencia que el Estado no puede hacerlo por sí solo, requiere la ayuda de los ciudadanos para la formulación e implementación de nuevas políticas públicas que permitan dar cumplimiento a los objetivos que se planteó la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de Naciones Unidas (s/f).

De lo que se puede deducir que, tal situación que involucra a las características medio ambientales como un punto positivo para optimizar la participación ciudadana, en Colombia no se ha considerado de tal manera.

### **Gestión Municipal**

En las últimas décadas pertenecientes al siglo pasado y en las correspondientes a este nuevo milenio a nivel mundial los entes gubernamentales han hecho énfasis en que en la mayoría de los países se puedan incluir en la constitución y en las leyes mecanismos para que en los regiones y en los municipios se lleven a cabo una serie de prácticas en las organizaciones municipales que permitan el buen accionar y la participación de los hombres y mujeres en las decisiones que se producen en virtud darle solución a las distintas problemáticas que se presentan día a día en sus comunidades.

Por esa razón, es imprescindible hacer una descripción de lo que significa la gestión en la actualidad y todos los ámbitos que están involucrados en cada una de las empresas públicas y privadas a nivel nacional, departamental y local. Según Chiavenato (1999) la gestión:

Es un área muy sensible de las organizaciones, es contingente y situacional, depende de aspectos como la cultura de cada organización, la estructura organizacional adoptada, las características del contexto ambiental, el negocio de la organización, la tecnología utilizada, los procesos internos y otra infinidad de variables importantes (p. 3).

En correspondencia con lo citado, se puede apreciar la importancia de conocer y colocar en práctica el significado de la gestión en cada una de las organizaciones municipales del país, para lo cual se debe tener claro aspectos tan relevantes como, la estructura o como está formada en cada una de sus áreas la empresa, la cultura de la misma y de cada uno de los miembros que forman parte de ella, el contexto donde está inmersa y cómo los habitantes de las comunidades respetan y valoran el medio ambiente, así como los recursos económicos que maneja, el acceso y el uso de las nuevas tecnologías para su beneficio, entre otras características que encierra y son vinculantes a la municipalidad.

De esta manera, con relación a la implementación de la gestión y específicamente de la gestión municipal, Torres (2005), hace mención a los cambios que se han introducido en América Latina donde “los gobiernos municipales existentes han experimentado muchas transformaciones, en lo económico, social, ambiental, cultural y conocimiento, como parte del proceso de globalización; todo enfocado con la finalidad de conseguir logros positivos para la gestión municipal” (p. 37). De lo que se puede inducir, que en estos países que se ubican en vía de desarrollo éstas nuevas alternativas buscan lograr que en los municipios los representantes del gobierno local puedan ejercer de manera exitosa sus cargos.

En este orden de ideas, en las regiones los encargados de ser gerentes en los cargos públicos deben preocuparse por hacer cumplir cada una de las metas y de los objetivos que se han planteado en el comienzo de sus mandatos, además llevar a cabo dar solución a las problemáticas que se van presentando con el transcurrir de los días, para lo cual también es importante priorizar tomando en cuenta cuales son las de mayor urgencia. Al respecto, Sánchez (2006), expone que la gestión municipal “comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos

humanos, materiales y financieros” (p. 26).

De manera que, para que se puedan llevar a cabo de forma satisfactoria cada uno de éstos objetivos, como lo expresa el autor, se debe conseguir la fusión del talento humano con una buena utilización de los recursos económicos y el excelente empleo de cada uno de los materiales, para que así a través de un trabajo mancomunado entre los jefes (ingenieros, arquitectos, otros) los empleados y las personas de la comunidad puedan lograr que se realicen edificaciones que mejoren la calidad de vida de todos los que conforman la colectividad, por tanto, la gestión municipal es definida por Navarro (2009) “como la estructura y el uso en secuencia de medios humanos, financieros, organizativos y técnicos con la finalidad de satisfacer las expectativas de la comunidad (p. 9).

Tal como se manifiesta en los postulados anteriores, es necesario que en los municipios para el cumplimiento de las metas los representantes de la localidad y de las comunidades hagan respetar el efectivo manejo de los recursos, haciendo énfasis en el cuidado de las partidas presupuestarias y en el rendimiento y buen uso de los materiales, las herramientas y los equipos. Para González y Rojas (2018), la gestión municipal “requiere de la participación del ciudadano, no solo como apoyo de la gestión, sino como garante de la transparencia y eficacia de la misma, en cumplimiento con la constitución de los países que se encuentran bajo un sistema democrático (p. 13).

Desde este planteamiento, se puede tomar como referencia un aspecto notable y es que en la gestión municipal se debe tener claro que se están llevando a cabo todas las pautas que emergen de un sistema democrático y que el autor lo señala al final de la cita, es así como, todos las personas hombres y mujeres tienen como responsabilidad ser partícipes de forma respetuosa de la potestad que le brinda dicha condición, haciendo valer los derechos plasmados en la constitución y en las leyes, que consisten en velar de manera imparcial porque se proporcione la utilidad requerida de manera

eficaz y eficiente a los bienes provenientes de la municipalidad.

Es de hacer notar que, la gestión municipal en el mundo actual es una tarea de todos, que lleva a los individuos que ocupan los cargos en los entes gubernamentales y a todas las personas de la sociedad a hacer partícipes de los cambios que se generan para lo cual deben actuar y además hacer reflexionar a los seres humanos de su incorporación en las labores ejecutados en dichos proyectos. Por consiguiente, para Torres (2005), la Gestión Municipal “es una formación innovadora que impulsa a la administración pública a un avance continuo para complacer gradualmente las carencias y perspectivas de la comunidad, que examine lo actual, que sugiere alternativas y facilite la acción-reflexión” (p. 43).

Tal idea afirma, que en las comunidades también se tienen que buscar nuevas formas de alcanzar las metas, acciones innovadoras que por medio de los conocimientos, saberes, habilidades y destrezas de los habitantes puedan otorgar excelentes ideas que permitan lograr mejores y cónsonas formas de ser más eficientes, por ende, Torres (2005), plantea también que se requiere de “la articulación entre la planificación estratégica y operativa, donde la planificación estratégica es un proceso sistémico y colectivo, orientado a la construcción de una imagen futura del territorio, y de generación del aprendizaje social e institucional” (p. 8).

Además, el mismo Torres, ofrece una excelente perspectiva con relación a la construcción de una Nueva Gestión Pública, estos fundamentos los resume de la siguiente manera: (a) Políticas de desarrollo y gestión, formuladas de manera estratégica; (b) Gestión por resultados para la eliminación de modelos burocráticos; (c) El valor público como creación; (d) Dimensionamiento apropiado del Estado y el progreso de las entidades públicas; (e) Mejoras en la equidad social y en las propuestas macroeconómicas.

Por ese motivo, a las innovadoras formas de gestión municipal o de gestión pública, en el territorio colombiano se demanda primero la

elaboración de planes y programas basados en la planificación estratégica, acompañados de procesos que garanticen la disminución o erradicación de la burocracia, una nueva visión de los entes gubernamentales cimentados en la construcción de paradigmas reformadores, aspectos que aseguren la igualdad entre todas las personas, en cuanto a lo social, lo cultural, lo ambiental, lo económico, entre otras.

De este modo, la gestión municipal es también llamada o vista en otros países y por otros autores como un tipo de gestión pública, en la que no sólo vincula a lo que realizan los ediles en función de una comunidad en un municipio, sino que amplía el margen de acción en todas las oficinas que tienen la responsabilidad de encargarse de velar por el fiel desempeño de las actividades que permitirán el bienestar de un departamento, región o de un país, en este punto Soteldo (2005), señala que:

La gestión pública es la manera de organizar el uso de los recursos para el cumplimiento de los objetivos a través del desarrollo de tareas del Estado, donde la participación en ella se refiere al rol del ciudadano como miembro participe dentro de las decisiones y gestiones asociadas a la implementación de acciones públicas, cuyo desempeño se entiende como un derecho ciudadano (p.59)

En relación a estas consideraciones, la gestión pública es una forma de constituir un conglomerado de individuos que trabajan mancomunadamente por el cumplimiento de las pautas que emana el gobierno central, donde es imprescindible que se produzca una contribución consensuada y comprometida de los miembros participantes, ya sean estos pertenecientes al propio Estado, a la región o la municipalidad, o también pueden ser personas provenientes de la comunidad donde se ejecutan las labores de construcción o mejora de cierto sector.

## **Educación Ambiental**

En la actualidad, en las instituciones educativas se lleva a cabo un proceso educativo que engloba una multiplicidad de características que tienen como fin capacitar a los niños, a las niñas y a los adolescentes en diferentes temáticas que les permitan obtener conocimientos, habilidades y destrezas que los formen adecuadamente para desenvolverse de manera eficaz en los contextos donde interactúan cotidianamente. Para lo cual los docentes y los coordinadores han ido incorporando nuevas estrategias y recursos que mejoren las prácticas que se llevan a cabo dentro y fuera de los ambientes de clase.

En este orden de ideas, la educación a nivel global y especialmente en el territorio colombiano debe generar cambios profundos en la sociedad, cambios que pueden ser propiciados desde el entorno escolar. Al respecto Freire (1992) expone que la educación es “praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo” (p. 7), de esta manera, como dichas transformaciones pueden derivarse de los comportamientos y las acciones que ejercen los individuos en los distintos contextos donde socializan día a día, todo esto como lo acota el autor, producto de una continua práctica y toma de decisiones que lo facultan a ser mejores personas.

Por tanto, el proceso educativo debe procurar cambiar las costumbres y metodologías antiguas que han forjado un estilo de escolarización que no va de la mano con el ámbito donde está inserta, es decir, una educación tradicional, que en la mayoría de los casos desvincula a los estudiantes con los hechos sociales, culturales, familiares, que lo rodean. De esta manera para, Arias, Romo y Burbano (2019), la educación es definida como:

Es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que permite que cada individuo se inserte en la sociedad y participe en ella, además busca que el individuo le entregue a la sociedad su potencial personal. La educación también está

relacionada con el ambiente lo cual contribuye a la formación de la persona para que desarrolle su vida (p. 5).

La educación está dada en una serie de escenarios que se suceden en los seres humanos desde temprana edad, el mismo comienza con las enseñanzas que son impartidas por los padres y/o representantes y de los miembros del grupo familiar (hermanos, tíos, tías, abuelas, primos, entre otros), que se encargan de formar a los niños y las niñas en valores y principios que sirven para consolidar su personalidad, para que puedan adquirir los aprendizajes con el fin de relacionarse en la comunidad y en los establecimientos educativos. Además, el autor expone la importancia de instruir a las todas las generaciones en el plano ambiental comenzando por los más pequeños.

De este modo, la educación en el área ambiental se ha concebido desde sus orígenes para la formación integral y el cuidado ambiental. Esto a partir de convenios internacionales en el área ambiental que se han ido desarrollando debido a la preocupación de un gran número de países que se dieron cuenta del deterioro progresivo de los recursos naturales a nivel mundial. Un primer antecedente es este campo de la educación ambiental, fue la Conferencia de Estocolmo en el año de 1972, donde los principales temas tratados consistieron en:

Vincular la problemática ambiental a la esfera de lo social y cultural, así como relacionarla con la pobreza y destacar la necesidad de proporcionar mayores oportunidades a los países pobres para alcanzar el desarrollo económico. Una de sus recomendaciones contempló establecer un programa internacional de Educación sobre el medio ambiente, de carácter interdisciplinario y que incluyera la educación formal y no formal.

En relación a lo presentado, se puede deducir que en esta reunión se desea que los gobiernos de todos los países puedan incorporar en la realidad comunitaria de las personas de todos los estratos la concientización sobre el deterioro progresivo del medio ambiente, tomando como pautas, que las zonas con menos desarrollo puedan optar a mejores oportunidades para

conseguir que sus habitantes logren alcanzar una mejor calidad de vida. Además, establecer en las instituciones formales y no formales las metodologías de enseñanza que aborden la problemática ambiental en cada una de las ramas del conocimiento.

En ese sentido, en los planteles educativos en el territorio colombiano los directivos y los docentes deben hacer cumplir con las pautas emanadas en materia ambiental por los organismos nacionales e internacionales, los cuales estipulan la consolidación a través de la enseñanza y la vinculación en el proyecto educativo integral para que se promueva el aprendizaje en los estudiantes sobre la preservación y el respeto por la naturaleza, por ello se estipula en la Ley 115 de 1994 en concordancia con la Constitución Política de 1991, “es obligatorio en los niveles de educación formal (preescolar, básica y media) impartir la enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales” (artículo 14, literal c).

Desde estos planteamientos, el acceso en todos los niveles del sistema educativo en el país, responsabiliza a los coordinadores y a los maestros desde el preescolar a ir incluyendo en sus proyectos escolares actividades, contenidos y labores que permitan evitar y recuperar el daño al medio ambiente, así como también ir enseñando a los niños y a las niñas el trato hacia los animales y las plantas, es decir, los recursos naturales con los que cuenta en las adyacencias al colegio, para que seguidamente en los subsiguientes años los demás profesores puedan conllevar proyectos que garanticen la preservación de la naturaleza, Sebasto (1997), manifiesta que “la educación ambiental, es educación sobre cómo continuar el desarrollo al mismo tiempo que se protege, preserva y conserva los sistemas de soporte vital del planeta. Esta es la idea detrás del concepto de desarrollo sostenible” (p. 34).

Por consiguiente, es una tarea bastante ardua la que tiene el personal que labora en los planteles educativos del país, debido a que se debe enseñar a los educandos con base en estrategias y apoyados en recursos de

carácter tecnológico y naturales que hagan del aprendizaje una experiencia real que permita proteger el medio, consiguiendo la conservación de los recursos plasmados en el respeto por la identidad de los pueblos, que se proyecten hacia el beneficio de todos, al respecto, Leff (2008), señala que “la educación ambiental abre caminos hacia el porvenir, al cambio cultural, a renovar los sentidos de la existencia humana y la resignificación del mundo y la naturaleza” (p. 20).

Cabe considerar, que la educación ambiental tiene que ser vista por los entes gubernamentales y no gubernamentales, como una vía expedita que conduzca a los seres humanos desde temprana edad a apropiarse de los saberes que los impulsen a respetar y a mitigar los comportamientos que conduzcan al daño del medio ambiente, constituyendo una de las funciones principales de la misma, que constituye en no colocar en peligro los recursos naturales para que los puedan utilizar las generaciones futuras, asimismo respetando la cultura, los saberes, las creencias y las costumbres de las comunidades.

En todos los ámbitos y especialmente en los educativos se deben promover espacios para la reflexión sobre las acciones que realizan los seres humanos con su entorno, de manera que, a través de ellos se hagan un buen uso de los recursos para que las personas puedan mejorar la calidad de vida y además conseguir cambios en cada uno de los contextos del país, a lo que el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Educación Nacional (2002), plantean: “La educación ambiental debe ser reconocida y valorada como la estrategia fundamental de cambio entendida como un discurso crítico de la cultura y de la educación convencional, y como posibilitadora de transformaciones profundas de la realidad ambiental nacional” (s/p).

Ante lo planteado, una de las diferencias más representativas entre el abordaje de la educación de la mayoría de las asignaturas con la enseñanza de la educación ambiental, es que ésta última no requiere solamente de la formación en temáticas y contenidos teóricos, sino que necesita de que los

docentes puedan plasmar estrategias que incluyan la incursión en la realidad, haciendo de esta característica una fortaleza debido a que los estudiantes pueden identificarse con la búsqueda de soluciones a las distintas problemáticas que se abordan, más cuando las mismas están concentradas en las zonas aledañas a la institución, por ello, Leff (2008), expone que:

La política pública debe propiciar un fortalecimiento del saber y la dimensión ambiental, desde el saber hacer y saber ser, de tal forma que la racionalidad ambiental se construya a partir de los valores e identidad cultural que orienten acciones encaminadas a replantear las prácticas sociales y productivas de las comunidades (p. 19).

Desde esta perspectiva, esta concepción de la educación ambiental invita a los directivos y docentes a que planifiquen actividades pedagógicas donde se tomen en cuenta la mayor cantidad de métodos que interrelacionen la teoría con la práctica, y como se expone en la cita, el aprendizaje se produzca a través del saber hacer y saber ser, preparando escenarios a los estudiantes donde se ponga en práctica la investigación en compañía de los demás educandos de la clase o del colegio, asumiendo el aprendizaje colaborativo entre todos, y valorar las ideas que manifiesten todos los niños y las niñas. A su vez, se puede colaborar con cumplir como lo reseña Leff (2008) “en satisfacer las necesidades básicas, preservar la biodiversidad, respetar las identidades culturales, construir estilos alternativos de desarrollo y autogestión de recursos naturales” (p. 45).

Adicionalmente, la educación ambiental debe capacitar a todos los miembros de la sociedad que asisten o no a los planteles escolares con la finalidad que se preocupen por respetar y hacer que las demás personas respeten el medio donde se desenvuelven cotidianamente, lo que conduciría a que todos los miembros de una comunidad y por lo tanto de un municipio, departamento y de un país, puedan entre todos realizar un proceso de

actualización constante sobre lo ambiental, dicho esto se plantean formas innovadoras que proporcionen accesibilidad al desarrollo de competencias ambientales, según Wilches-Chaux (2006),

La educación ambiental nos forma para convivir armónicamente con el territorio, de tal manera que propicie una integración social para asumir críticamente la realidad del municipio y la construcción de un sistema de valores que lleve a la apropiación, respeto y reconocimiento de las tradiciones y el intercambio de saberes, para pensar que es posible otra realidad (p. 65).

Por consiguiente, los aspectos que se citan invitan a las personas a hacerse corresponsables de las normativas que se llevan a cabo en las regiones donde conviven, siendo esta norma una característica de gran importancia para el cumplimiento de los acuerdos y los compromisos suscritos por el gobierno colombiano en procura de conseguir un desarrollo sostenible.

Ante esta situación, el reto consiste en que este tipo de personas que se encuentran en las comunidades se les facilite el acceso a nuevas formas interrelación en lo que respecta al uso de los recursos naturales, lo que puede derivar en situaciones que los acerque a la posibilidad de darle mejor manejo al medio ambiente, siendo necesario para abordar esta problemática social sentirse en igualdad de condiciones a los representantes de los organismos públicos, para lo que es imprescindible instruirlos a cuidar, valorar y conservar el contexto.

Como se ha dicho, este enfoque innovador de la implementación de la educación ambiental en las comunidades y por ende en los colegios, se corresponde con la responsabilidad que tienen los docentes y los padres y/o acudientes de hacer llegar estos planteamientos a todos los miembros de la comunidad y además que puedan intercambiar las ideas, los conocimientos, las habilidades y de las destrezas que poseen cada uno de los actores para alcanzar dar solución a los múltiples inconvenientes que se pueden suscitar en relación al ambiente, Flórez (2012) señala que “ésta visión integradora del

territorio involucra un intercambio de saberes con los actores sociales para incidir en la responsabilidad y ética ambiental, con miras a generar una construcción social del saber ambiental, para integrar la escuela y la comunidad” (p. 21).

Es de hacer notar que, el autor hace énfasis en la necesidad de generar espacios que promuevan la transformación de las formas de actuar ante las situaciones que se presentan en las comunidades con respecto al ambiente donde, como señala Duquino y Rojas (2018), “se hace necesario implementar acciones para articular la dimensión ambiental, fortalecer los lazos con todos los actores sociales e invitar a la comunidad hacer una lectura de la problemática ambiental local desde la complejidad de su propia naturaleza” (p. 18). Lo anterior se corresponde con la articulación de la educación ambiental con la gestión de los recursos a partir de la participación de las comunidades y en atención a las problemáticas locales.

### **Bases Legales**

Al tomar en cuenta los postulados que se encuentran en las diferentes leyes existentes en Colombia y por supuesto en la Constitución Política con respecto a la educación ambiental, la gestión municipal y la participación ciudadana los mismos permitirán dar cumplimiento a las normativas emanadas desde los entes rectores como lo son el Ministerio de Educación y del Ministerio del Ambiente, aplicados por los entes encargados de dar cumplimiento a las leyes por parte de Gobierno Nacional, para el fortalecimiento y generación del bienestar educativo de los niños, las niñas, los jóvenes y los adultos colombianos.

Entre las primeras concertaciones que se realizaron en torno a la materia ambiental, en cuanto a los términos jurídicos en el mundo, debido a la preocupación por el deterioro paulatino de los recursos naturales se citaron varios representantes diplomáticos de algunos países de los

diferentes continentes en lo que se llamó el Informe del club de Roma en el año de 1972, que manifiesta “la urgencia de establecer unos límites al consumo, cuestionando el crecimiento ilimitado, implícito en el modelo económico de desarrollo actual” (Universidad Nacional de Colombia, 2012). Donde se hizo énfasis en la forma descontrolada como se estaba produciendo, lo que generaba un agotamiento acelerado del medio ambiente.

Con base en este informe y las sugerencias emanadas de la Conferencia realizada en Estocolmo el mismo año, una de sus recomendaciones contempló establecer un programa internacional de educación sobre el medio ambiente, de carácter interdisciplinario y que incluyera la educación formal y no formal”. De esta manera, se pone sobre aviso a todos los gobiernos del mundo la necesidad de incluir en las instituciones educativas en todos los niveles y en las empresas y organizaciones la enseñanza, la divulgación y la práctica de la educación ambiental, como un requisito para que todos los seres se concienticen en la tarea de cuidar y mantener los recursos naturales.

En este sentido, en la Organización para las Naciones Unidas se coloca en la palestra a través del Programa para el Medio Ambiente (PNUMA), un proyecto piloto que se denominó según Delpiano (2005) Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA, p. 6), otorgándole el carácter jurídico necesario para que se tome en cuenta en cada uno de los Ministerios de Educación de los distintos países, teniendo como responsabilidad los directivos y los docentes de incluirlos en los proyectos educativos integrales, así como en cada una de las disciplinas y asignaturas que se imparten dentro y fuera de los ambientes de clase.

Seguidamente, lo que respecta a la Declaración de la conferencia intergubernamental de Tbilisi sobre educación ambiental celebrada en el año de 1977, en la que se estipula que “La educación ambiental debe impartirse a personas de todas las edades, a todos los niveles y en el marco de la educación formal y no formal” (Tbilisi, 1977). Estableciendo que la educación

ambiental debe ser ofrecida a los niños, las niñas, los jóvenes y los adultos que asistan a las instituciones educativas, así como también a las que pertenezcan a los entes gubernamentales y no gubernamentales a lo largo y ancho del globo terráqueo.

Aunado a ello, se ejecutó el llamado Informe de Brundtland realizado en el año de 1987, que tuvo como lema “Nuestro Futuro Común” donde “Se define el desarrollo sostenible como aquel que permite satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin que esto imposibilite a las generaciones futuras satisfacer sus propias necesidades” (Salvador, 2012). De esta forma, se procedió a utilizar nueva terminología con relación a lo ambiental donde, con la aparición del desarrollo sostenible, se compromete a cada uno de los seres humanos que habitan la faz de la tierra, a que cuando haga uso del medio ambiente respete y mantenga los mismos en buenas o en mejores condiciones a la que lo encontró.

Para finalizar con este punto, se muestra lo referido a la denominada “Agenda 21”, que “Consiste en un plan de acciones, que deben ser ejecutadas a nivel mundial, nacional y local por entidades de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por los gobiernos de los estados miembros y por los principales grupos privados de las áreas que producen impactos humanos sobre el Medio Ambiente” (Organización de las Naciones Unidas, 1992). En la cual, propone una serie de lineamientos que deben cumplir las organizaciones públicas y privadas que están vinculados de forma directa o indirecta con la contaminación del medio ambiente.

En lo que respecta a la Constitución Política de Colombia (CPC) del año 1991, en su preámbulo, expone que “El pueblo de Colombia”, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, “democrático y participativo que garantice

un orden político, económico y social justo”, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana. En este punto, llama a los colombianos a ejercer la participación ciudadana para en sinergia con el estado garantizar la justicia social.

De esta forma, en el artículo 2 de la CPC, son fines esenciales del Estado: “servir a la comunidad, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”...subraya la necesidad de hacer cumplir junto con los habitantes del país, los mecanismos que conlleven a la participación en las decisiones que se realicen en diferentes materias concernientes con la ejecución obras por parte del estado.

En lo concerniente al ámbito educativo, en el artículo 67, muestra que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura, la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”. Donde se refleja la responsabilidad que tienen los coordinadores y profesores formar a los niños y las niñas en varios aspectos, y menciona específicamente a lo concerniente a la protección del medio ambiente que se debe enseñar en las instituciones educativas del territorio.

En cuanto a la CPC, en los artículos número 79 y en el 80 se plasman que “todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo, siendo deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Derechos y deberes que tienen que respetar todas las personas garantizar un ambiente sano, con la colaboración de toda la sociedad, preservar los recursos naturales y educar para asegurar el futuro del país.

En el artículo número 80, es función del “Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados”, de esta manera, los entes gubernamentales son los encargados de realizar los planes y programas en materia ambiental que eviten el daño de los recursos naturales y a su vez condenar a las personas que violen las leyes.

Otro artículo que hace mención al medio ambiente, es el número 95, que estipula que toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes, en el literal número 8, llama a “Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano”, situación que va de la mano con lo referido en los artículos presentados con anterioridad, de lo que se puede deducir que lo repiten por la importancia de cumplir con los mismos.

Es de hacer notar que, en el artículo número 289, “los departamentos y municipios ubicados en zonas fronterizas podrán adelantar directamente con la entidad territorial limítrofe del país vecino, de igual nivel, programas de cooperación e integración, dirigidos a fomentar el desarrollo comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente”. Hecho que en el caso de la localidad de Ragonvalia ubicada en el Departamento de Norte de Santander se puede producir, debido a su proximidad con el estado Táchira y con las poblaciones de Delicias y San Antonio pertenecientes a los municipios Rafael Urdaneta y Bolívar, respectivamente.

Por otra parte, en lo perteneciente al capítulo tres, del Régimen Municipal el artículo 311, se refiere “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las

demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”. Entonces, en los municipios las personas que habitan en ellos, pueden ejercer la participación ciudadana con la finalidad que se efectúe una excelente gestión municipal o pública.

En ese sentido, La Ley 115 de 1994, también denominada Ley General de Educación, dentro de los fines de la misma, en el Artículo 5 numeral 7 señala que: “El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones”. De allí que, en todas las instituciones educativas se debe garantizar la instrucción de los saberes que a través de la científicidad permita formar a los estudiantes en la investigación y el trabajo colaborativo puedan desarrollar proyectos para mitigar los daños al ambiente.

En otra de las leyes, se encuentra la Ley General del Ambiente o Ley 99 de 1994, que tiene como función todo lo concerniente directamente con los recursos naturales como órgano encargado es el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), que vela y cuida la preservación del medio ambiente, mediante el cual se origina el Sistema Nacional Ambiental (SINA), que tiene como finalidad llevar a cabo los planes y programas educativos que sirven de enseñanza para recuperar y mantener todos los medios para el cuidado del ambiente. Para ello el MMA se coloca de acuerdo con los entes gubernamentales y no gubernamentales, para tomar medidas para la protección de los recursos naturales.

También, es importante acotar que a través del MMA en interrelación con el Ministerio de Educación Nacional se toman en cuenta todos los colegios, universidades públicas y privadas con el objetivo de incluir en la planificación de los directivos y de los docentes de las distintas asignaturas en sus prácticas pedagógicas el estudio del proyecto educativo institucional (PEI), desde donde se originan todas las disposiciones a llevarse a cabo en el proyecto educativo ambiental (PRAE) que será aplicado dentro y fuera de

los ambientes de clase, teniendo como principal fin incorporar en dichos proyectos la preservación de los recursos naturales que hallan en los alrededores de los espacios escolares.

De este modo, los artículos 64 y 65 de la ley, se expone las funciones de los Departamentos, a los cuales “en materia ambiental, además de las funciones que le sean delegadas por la ley o de las que se le deleguen a los Gobernadores por el Ministerio del medio Ambiente o por las Corporaciones Autónomas Regionales, las siguientes atribuciones especiales: 1) Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales, sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; atribuciones que los faculta a ser gestión pública activa en la solución de los problemas ambientales que se puedan suscitar en los municipios.

Además de ello, en el artículo 65: la Ley estipula también como atribuciones: 2) Dictar con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio; lo que se afirma en este segundo numeral, la preservación de los recursos medio ambientales de la localidad.

En este orden de ideas, en lo referente a la educación en el territorio colombiano se presenta el Decreto 1743 de 1994, en el cual se determinan los aspectos básicos del denominado Proyecto de Educación Ambiental (PRAE), donde por medio de la incursión de la educación ambiental y la participación ciudadana de cada uno de los miembros de la comunidad educativa se enseñe en los colegios y centros universitarios a los educandos y a los representantes y/o acudientes, el respeto y la conservación de los recursos naturales.

En lo que respecta, a la Ley 1549 de 2012 que tiene como normativas la Política Nacional de Educación Ambiental, donde trata de que las mujeres, los hombres, los niños, las niñas y los adolescentes tomen responsabilidad en proyectar el cuidado de la biodiversidad y los recursos naturales de su

comunidad (los hídricos, los bosques, los parques, entre otros), también aportando ideas y trabajo si es necesario en las actividades que sirvan para mitigar el daño al entorno que los rodea en la comunidad y en el colegio.

Para concluir, es importante tomar en cuenta lo que manifiesta el Plan Departamental de Educación Ambiental 2016 – 2026 del Norte de Santander que invita a las personas sin distinción de género y edad a:

Promover la identidad ambiental para la sostenibilidad del municipio como aporte a la construcción de territorios de paz, para continuar propiciando apuestas alternativas pedagógicas, técnicas, sociales y organizativas las cuales contextualizadas a nivel metodológico y operativo permiten desde lo educativo incorporar la dimensión ambiental a la vida cotidiana, institucional, integrando todos los sectores de la sociedad para que en conjunto se favorezca un proceso interinstitucional entre la sociedad y sus actores, que facilite hacer lecturas reflexivas y críticas del territorio ambiental, para incidir conscientemente en su transformación con sostenibilidad, abriendo caminos de consenso, negociación, concertación, participación y gestión de las instituciones y entidades comprometidas con la educación ambiental en particular y en general de la cualificación no sólo para el Norte de Santander sino para Colombia y el Mundo.

Ante lo planteado, se puede resaltar el compromiso del Departamento Norte de Santander y de todos los municipios que comprenden el mismo, en el que se encuentra Ragonvalia con el cumplimiento de las normativas existentes en materia ambiental, con la finalidad que se puedan cumplir con todo lo establecido para llevar a las instituciones y más allá la enseñanza de la educación ambiental que por medio de los proyectos educativos y de la mano de los directivos y de los docentes capaciten a los niños, niñas y adolescentes para la conservación de los recursos naturales, comenzando por los que se encuentran alrededor del contexto educativo, además que demuestren sus ideas para que puedan aportar soluciones que a través de la interrelación con los entes municipales consigan ejercer la participación ciudadana con corresponsabilidad.

En este caso, es pertinente considerar lo señalado en el artículo 65 de

la Ley 99 de 1993, norma rectora del Medio Ambiente en Colombia que en su artículo 65 dice: FUNCIONES DE LOS MUNICIPIOS, DE LOS DISTRITOS Y DEL DISTRITO CAPITAL DE SANTAFE DE BOGOTA. Corresponde en materia ambiental a los municipios, y a los distritos con régimen constitucional especial, además de las funciones que les sean delegadas por la ley o de las que deleguen o transfieran a los alcaldes por el Ministerio del Medio Ambiente o por las Corporaciones Autónomas Regionales, las siguientes atribuciones especiales:

1. Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; elaborar los planes programas y proyectos ambientales municipales articulados a los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales.
2. Dictar con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio;
3. Adoptar los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables, que hayan sido discutidos y aprobados a nivel regional, conforme a las normas de planificación ambiental de que trata la presente ley;
4. Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables a nivel departamental.
5. Colaborar con las Corporaciones Autónomas Regionales, en la elaboración de los planes regionales y en la ejecución de programas, proyectos y tareas necesarias para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables;
6. Ejercer, a través del alcalde como primera autoridad de policía con el apoyo de la Policía Nacional y en Coordinación con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), con sujeción a la distribución

legal de competencias, funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho constitucional a un ambiente sano;

7. Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales que se realicen en el territorio del municipio o distrito con el apoyo de la fuerza pública, en relación con la movilización, procesamiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, el aire o el suelo;
8. Dictar, dentro de los límites establecidos por la ley, los reglamentos y las disposiciones superiores, las normas de ordenamiento territorial del municipio y las regulaciones sobre usos del suelo;
9. Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos del municipio, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **Naturaleza del Estudio**

El desarrollo de la investigación, contribuye con la adopción de diferentes referentes que convergen en la construcción de nuevos conocimientos, de esta forma, se evidencia el interés por llevar a cabo parámetros metodológicos que permitan promover un plan de gestión para la participación ciudadana en el Comité de Educación Ambiental del municipio de Ragonvalia departamento Norte de Santander. Para tal fin, fue pertinente la selección de un enfoque de investigación en ciencias sociales que se acercara a lo que el investigador deseaba, por ello, se considera pertinente la adopción de un estudio cualitativo, en el cual, conforme a Lincoln y Denzin (1994):

El investigador cualitativo se somete a una doble tensión simultáneamente. Por una parte, es atraído por una amplia sensibilidad, interpretativa, postmoderna, feminista y crítica. Por otra, puede serlo por unas concesiones más positivistas, postpositivistas, humanistas y naturalistas de la experiencia humana y su análisis (p. 576)

Es necesario mencionar que en la investigación cualitativa entra en juego la subjetividad del investigador, debido a su gran connotación social, donde se busca mediante la interpretación realizar una crítica a lo que está sucediendo en el medio, es así, como se superan las situaciones positivistas y se trasciende hacia la concreción de la comprensión de escenarios más humanos, donde se dinamice en este caso la participación ciudadana, como base para la educación ambiental, ambos elementos poseen una raíz

cualitativa, dado que son un fundamento de la conducta humana y desde allí, su razón de ser en los fenómenos que se estudian alrededor de esta.

Como parte de los paradigmas de investigación, se hizo referencia al paradigma sociocrítico, según Arnal (1992) favorece las contribuciones originadas “de los estudios comunitarios y de la investigación participante” (p. 98). Por ello, favorece las transformaciones sociales, la solución de problemas y la participación de la comunidad.

Fue preciso seleccionar un método de investigación que permitió el logro del paradigma seleccionado, puesto que se trabajó con la colectividad. Se consideró necesaria la selección de la investigación etnográfica, de esta forma, se promovieron intereses que son esenciales para desarrollar conocimientos enfocados hacia la comprensión de la educación ambiental, al respecto, Serra (2004) señala:

El término etnografía se refiere al trabajo, el proceso o la forma de investigación que nos permite realizar un estudio descriptivo y un análisis teóricamente orientado de una cultura o de algunos aspectos concretos de una cultura, y, por otra, al resultado final de este trabajo (la monografía o el texto que contiene la descripción de la cultura en cuestión). (p. 170).

El investigador se integró en el entorno, para asumir el fenómeno a estudiar, en este caso la participación ciudadana, con énfasis en la educación ambiental, para describir los fenómenos inherentes a tal fin, para posteriormente, desde lo teórico realizó un análisis teórico, donde se manifiesten aspectos relacionados con la cultura, es por ello que se debe comprender a la educación ambiental, como un aspecto cultural, porque la misma se da, de acuerdo con la conformación cultural de los pueblos, es de esta manera como se evidencian los compromisos para desarrollar aspectos que son necesarios en la comprensión de la actuación de las personas. Por consiguiente, logró la conformación de la propuesta de un plan de gestión para la participación ciudadana en el Comité de Educación Ambiental.

De igual manera, reconocer el empleo de un tipo de investigación de campo, dada la necesidad de que el investigador se integró en el medio para adoptar lo que desde allí emergió, con relación en el objeto de estudio, al respecto, Sabino (2002) la define como: "El proceso de Investigación se basa en informaciones obtenidas directamente de la realidad, permitiéndole al investigador cerciorarse de las condiciones reales en que se han conseguido los datos" (p. 23). Es necesario reflexionar sobre el hecho de que en el medio se desarrolló todo el trabajo que permitió comprender lo que sucede desde las visiones específicas del contexto.

### **Fases de la Investigación**

La investigación etnográfica, para Goetz y Le Compte (citado en Hurtado y Toro, 1999) implica cuatro fases: (a) Se plantean las cuestiones relativas a la investigación, marcos teóricos y selección del grupo: (b) Se planifica el acceso al grupo, la elección de informantes clave; (c) Se realiza la recogida de datos y (d) se analiza e interpreta la información.

En relación a la fase 1, se han establecido algunas cuestiones sobre la problemática detectada y referentes teóricos y legales. Sobre la selección de un escenario, el cual, es el espacio físico, donde se ubica el objeto de estudio, al respecto, Taylor y Bogdan (2004), expresan:

...entre los elementos comunes o que comparte una comunidad, el contexto geográfico, las condiciones socioeconómicas, ocupación o problemáticas particulares, lengua, historia etc., esto permite utilizar el término comunidad para hacer referencia a grupos como "comunidad" del barrio X, la "comunidad" de alumnos de un colegio, la "comunidad" de artistas o la "comunidad" de madres, tan disímiles en sus características como en su composición y aun en su tamaño, (p.26).

El escenario, es la comunidad propiamente dicha, en el presente estudio, dicho escenario, estuvo definido por la localidad de Ragonvalia, ubicada en el departamento de Norte de Santander, donde se asumieron

aspectos relacionados con la participación ciudadana y con la educación ambiental, todo ello, con énfasis en las características que emergen desde estos aspectos y como al interaccionar definen situaciones relacionadas con mecanismos que son propios del objeto de estudio.

En el escenario se ubicaron los informantes clave, quienes son los protagonistas fundamentales de la investigación y a juicio de Taylor y Bogdan (ob. cit), son quienes;

Apadrinan al investigador en el escenario y son fuentes primarias de información. En especial durante el primer día de campo, los observadores tratan de encontrar personas que "los cobijen bajo el ala": Los muestran, los presentan a otros, responden por ellos, les dicen cómo deben actuar y le hacen saber cómo son vistos por otros. (p. 61).

Los informantes clave, son los sujetos que se encuentran en el escenario y son quienes poseen el manejo de la realidad, es decir, llevan a cabo los mecanismos para de esta manera, brindar al investigador, la información pertinente para promover un acercamiento al objeto de estudio, en este caso, fue conveniente la selección de los mismos mediante el criterio de intencionalidad, es decir, se seleccionaron quienes poseían un mayor dominio sobre el tema y demostraron disposición para otorgar la información, además que estuvieron dispuestos a emplear medios de comunicación virtual si hubiese sido necesario debido a la cuarentena que se cumple a nivel mundial por el COVID-19. De esta manera, es conveniente referir que se trabajó con:

- El Director del Comité de Educación Ambiental Municipal de la Alcaldía de Rangovalia.
- El Personero Municipal
- Un Representante del Consejo Municipal
- Un Representante de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR).

- Un Docente de las Instituciones Educativas.
- Dos miembros de Organizaciones Ambientales.

Estos informantes otorgaron la información necesaria, con la finalidad de que el investigador contara con los datos suficientes que le permitan alcanzar los objetivos del estudio planteados.

En relación a la fase de la recolección de la información, este es uno de los procedimientos complejos que se presentan en la realidad, porque a partir de los mismos se logra la información adecuada o no, por ello, es pertinente referir que, en el presente estudio, se asumió la aplicación de la entrevista, Kvale (2011) sostiene:

Las entrevistas son uno de los principales enfoques en la recogida de datos en la investigación cualitativa. Conocemos una variedad de formas de hacer entrevistas con objetivos y principios diferentes. Al mismo tiempo, la entrevista se presenta con varias ventajas, prácticas y problemas diversos comunes a todas las opciones de su realización. Podemos estudiar la realización de entrevistas en niveles diferentes: teórico, epistemológico, ético y práctico. Una vez que la entrevista se ha realizado, le siguen varios pasos: las formas específicas de documentar lo que ha ocurrido en la entrevista individual llevan a necesidades y reglas para la transcripción (p. 11).

Por lo tanto, la entrevista es una de las técnicas de mayor utilidad en el campo cualitativo, es decir, se parte desde la concreción de adentrarse en la realidad de cada uno de los informantes para conocer sus propias perspectivas de acuerdo con el objeto de estudio, todo ello, con la finalidad de documentar el comportamiento del objeto de estudio, como es una de las técnicas tan amplias, es preciso referir que se empleó la entrevista semi estructurada, en la cual, se contemplan aspectos que son precisos del objeto de estudio, como lo referencia Kvale (ob. cit) quien señala:

Es aquella en la que, como su propio nombre indica, el entrevistador despliega una estrategia mixta, alternando preguntas estructuradas y con preguntas espontáneas. Esta forma es más

completa ya que, mientras que la parte preparada permite comparar entre los diferentes candidatos, la parte libre permite profundizar en las características específicas del candidato. Por ello, permite una mayor libertad y flexibilidad en la obtención de información. (p. 15).

Como se expresa previamente, en el caso de la entrevista semi estructurada, el investigador asumió un guion preestablecido de preguntas, pero en el desarrollo del mismo, se contempló la necesidad de asumir algunos otros planteamientos que de improviso surgen de la conversación con el investigador, por ello, es esencial que se cuente con los principios de libertad donde se logre atender con flexibilidad los requerimientos de los informantes para definir lo que sucede en la realidad. En este sentido, la información podrá ser grabada en formato de voz digital, siempre y cuando los investigados lo permitan, esto ayudará a tener un mayor dominio de los datos y también contribuye a respaldar lo emitido por los informantes tal cual, como estos expresaron la información.

Finalmente, para llevar a cabo el análisis de la información, se hace mención al procedimiento de categorización señalado en Martínez (2009), para ello se requirió transcribir la información, establecer unidades temáticas, clasificar, conceptualizar o codificar mediante un término o expresión que sean claros e inequívocos, se pueden asignar subcategorías o propiedades descriptivas más específicas o integrar o agrupar en una categoría más amplia. De esta manera, por medio del proceso de codificación y categorización, subyacen los elementos fundamentales que hicieron parte del plan de gestión municipal para la participación ciudadana con énfasis en la educación ambiental. Asimismo, se hizo uso de una de las técnicas de mayor aplicación en las investigaciones cualitativas, como es la triangulación, al respecto, Ávila (2010) sostiene:

Es una técnica en donde se usan 3 o más perspectivas o diferentes observadores, o varias fuentes de datos, los cuales pueden ser cualitativos/cuantitativos distintos. Tres al menos, es una garantía de fiabilidad o robustez y asimismo sirve para reducir

las replicaciones y también suprimir la incertidumbre de un solo método. (p. 128).

Como se logró asumir, en el caso del presente estudio, se presentó la triangulación, como uno de los aspectos claves, en la contratación de la información, para ello, es pertinente referir que se tomaron en cuenta actores de diferente índole quienes vieron el objeto de estudio de diversas maneras, así mismo se compararon técnicas de recolección de información diferentes, con la finalidad de otorgar los datos que una vez se establecieron la correspondencia, se manifestó en función de dar validez a los hallazgos con mayores correspondencias.

## **CAPITULO IV**

### **LO RESULTADOS**

#### **Análisis y Presentación de los Hallazgos**

El análisis de esta investigación de enfoque cualitativo se realizó de manera descriptiva, se partió de la categorización inicial planteada con base en los objetivos de estudio, en la cual se plasman las subcategorías que dieron base a las interrogantes de las entrevistas hechas a los informantes clave, con el fin de conocer la realidad de la gestión de participación en el Comité de Educación Ambiental del municipio Ragonvalia, en el que previamente se realizó un diagnóstico para plantear el problema y de esta manera diseñar los objetivos que el investigador persiguió en esta investigación.

Iniciando por el objetivo general el cual buscar alcanzar; proponer un plan de gestión para la participación ciudadana en el Comité de Educación Ambiental del municipio de Ragonvalia, departamento Norte de Santander, por consiguiente, es necesario diseñar unos objetivos específicos que permitan alcanzar ese propósito principal. El investigador diseño los siguientes objetivos; diagnosticar las modalidades de aplicación de la participación ciudadana en el Comité de Educación Ambiental del municipio de Ragonvalia, caracterizar la gestión del Comité de Educación Ambiental Municipal en el municipio de Ragonvalia, diseñar un plan de gestión del Comité de Educación Ambiental Municipal que promueva la participación ciudadana como sustento de la educación ambiental.

Para lograr estos objetivos, se aplicó la entrevista semi estructurada a siete informantes claves y se codificaron de la siguiente manera:

### **Cuadro 1.**

#### **Informantes Clave**

| <b>Informante</b>   | <b>Etiqueta</b> |
|---|-----------------|
| Alcalde   | ALC             |
| Representante del Consejo Municipal   | CONM            |
| Representante de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR) | CORP            |
| Docente de las Instituciones Educativas   | DOCA            |
| Miembros de Organizaciones Ambientales  | ORG.1<br>ORG.2  |
| Personero Municipal   | PERM            |

**Fuente:** Castellanos (2021).

El guión de la entrevista, como se ha señalado anteriormente, se estructuró conforma a categorías y subcategorías iniciales, cuyos resultados se presentan a continuación.

### **Cuadro 2**

#### **Categorización**

| <b>Categorías</b>                         | <b>Subcategoría</b>   |
|---|---|
| Participación Ciudadana                   | Compromiso De Participación<br>Limitaciones<br>Promoción De La Participación  |
| Gestión Del Comité De Educación Ambiental | Educación Ambiental<br>Objetivos Y Finalidades<br>Requerimientos Para Participar En El Comité<br>Impacto De La Participación<br>Evidencias De Gestión |

**Autor:** Castellanos (2021)

De esta manera, se realiza la descripción de los testimonios de los entrevistados a partir de las categorías y las subcategorías indicadas en el cuadro 2. Se inicia con la categoría Participación Ciudadana y sus subcategorías compromiso de la participación, limitaciones y promoción de la participación.

### **Categoría Participación Ciudadana**

Es importante destacar que la participación ciudadana debe ejercerse en cualquier parte, puesto que los seres humanos tienen el derecho y el deber de participar en cada situación que se presenta a su alrededor y debe ser respetada la opinión y ser tomada en cuenta. Es por ello que en la mayoría de gobiernos se promueve la participación ciudadana, en este caso se trata de cuidar el ambiente, por lo que el Estado, debe ejercer diferentes estrategias con el fin de cuidar y preservar el ambiente, pero todo esto parte del interés de los ciudadanos por querer tener un medio ambiente sano, cuidando cada rincón de la naturaleza. Los gobiernos municipales deben promover estrategias para el cuidado, pero si el ciudadano no quiere participar en estos proyectos y en ejecutar dichas estrategias, no se lograra el cuidado del ambiente; ahora bien es necesario definir la participación ciudadana la cual es expuesta por Arias (2019) como:

La participación ciudadana es un proceso que permite promover la participación informada y responsable de todos los interesados en el proceso de evaluación de impacto ambiental para una adecuada toma de decisiones sobre dichos proyectos, con miras a su desarrollo responsable y sostenible (p.44).

Con referencia a lo expuesto por el autor, la participación ciudadana permite que todos los miembros de una comunidad, logren internalizar el cuidado del ambiente y tomen conciencia que deben ayudar a cuidar y a preservar a través de diferentes actividades, estrategias que pueden ser promovidas por el estado a través de organizaciones. En ese sentido, es importante mencionar también a las instituciones educativas, las cuales deben formar a los niños y jóvenes con esa conciencia de amor y respeto por el medio ambiente, es necesario que ellos conozcan cuales son las consecuencias que pueden sufrir a lo largo del tiempo al no cuidar el medio ambiente, es por ello que la participación ciudadana permite organizar y enfocarse en el resguardo del ambiente.

### **Subcategoría Compromiso de Participación**

El ser humano debe aprender a tener sentido de pertenencia, por lo que es necesario que asuma compromisos desde muy pequeño en el cuidado del ambiente, puesto que esto se debe enseñar desde el hogar a través los valores, igualmente en las instituciones educativas debe ser reforzado, pero si esto no ha sucedido en el hogar, es necesario que el docente comience a trabajar en función de que el niño desarrolle capacidades y competencias para la conservación del ambiente, las instituciones educativas están preparadas para lograr de esta manera que el estudiante, aprenda a reciclar, no contaminar y pueda más adelante tener un ambiente sano en el futuro, para aclarar un poco más a fondo este tema es preciso resaltar lo que indica, Chiavenato (1999);

De esta forma el compromiso en el proceso de participación comunitaria es entendido como una disposición personal que parte de una motivación y que lleva a la persona dentro de un colectivo a emprender y mantener acciones en busca de un objetivo común y significativo a los miembros de un grupo (p.31).

Este compromiso se debe dar a través de la motivación, para así formar

a los estudiantes con esa conciencia de cuidado del ambiente y que sean ellos quienes transmitan la información, es por ello que se deben promover actividades e implementar estrategias donde se motiven a participar en jornadas de limpieza, en actividades informativas para lograr que la participación no solo sea de estudiantes sino también de los representantes y de todos los que habitan en una comunidad, puesto que es necesario conocer las ventajas de tener un ambiente sin contaminación y las consecuencias que se pueden presentar cuando el ser humano no tienen conciencia de que se debe cuidar el ambiente, es preciso resaltar que el gobierno nacional debe buscar diferentes estrategias en las que pueda incluir a todos los departamentos, provincias y municipios en el rescate y preservación del medio ambiente.

Partiendo de esto en el presente estudio se mide el compromiso de participación a través de la siguiente interrogante: Con base en su experiencia, ¿Cómo asume la población el compromiso de participación?, cuyos resultados se expresan en el siguiente cuadro;

### Cuadro 3

#### Testimonios subcategoría compromiso de participación

| Subcategoría                       | Informantes   |
|------------------------------------|---|
| <b>Compromiso de Participación</b> | <b>ALC:</b> Considero que la población del municipio de Ragonvalia asume el compromiso de participación basándose en un incentivo.  |
|                                    | <b>CONM:</b> El compromiso de la participación en el municipio de Ragonvalia ha sido muy esporádico de igual manera la gente no acude con frecuencia a participar sino cuando hay conveniencias participan en una manera activa.  |
|                                    | <b>CORP:</b> Siendo un deber y un derecho el que la ciudadanía deba y pueda participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas (Diseño y Formulación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación) en el municipio de Ragonvalia, las bases para la participación |

---

ciudadana en la toma de decisiones, no han sido muy utilizados, o en algunos casos, mal utilizados. Es decir, algunos de los mecanismos de participación son usados en beneficios de determinadas personas o grupos sociales para aprovecharse de la figura en busca de sus propios intereses. Por otra parte, el involucramiento de los ciudadanos en diversos momentos del proceso de hechura de las políticas públicas se ha institucionalizado y la administración municipal ofrece a los ciudadanos programas, procesos y políticas que contengan elementos participativos como es el caso del sector salud, servicios públicos e infraestructura municipal, que en ocasiones solo se refleja en documentación, pero no ejercen la participación ciudadana responsablemente.

---

**DOCA:** Gran parte de la población no participa de manera activa en los Comités de Educación Ambiental municipal, pues siempre toman como referente de uso adecuado de su tiempo, el realizar actividades relacionadas con sus labores cotidianas, empleos, ocio y demás. Sin embargo, las personas que deciden participar en dichos grupos de trabajo en pro del medio ambiente lo hacen de una manera más proactiva.

---

**ORG.1:** La población espera siempre la iniciativa de alguien más para unirse a estos movimientos y de ahí parte el compromiso, cabe aclarar que el tema ambiental es el más emotivo pero el que menos ponemos en práctica.

---

**ORG.2:** Pese a que en los últimos años se ha ido despertando el interés de la población en los procesos de participación ciudadana en temas ambientales, pienso que todavía hace falta mucho, tal vez los quehaceres diarios, el sin número de reuniones y comités que se deben conformar y operar en las diferentes temáticas, hacen que una gran mayoría de la población piensen o los escuche uno decir frases como por ejemplo; hay no otra reunión, siempre es lo mismo de siempre, perdedera de tiempo, si van a dar algo asisto o participo etc. Pero en realidad el compromiso de participación aún sigue siendo muy bajo, teniendo en cuenta que se debe ir más allá

---

---

de todas estas conjeturas para sensibilizarnos y pensar que todos estos procesos son de suma importancia, para tratar de generar compromiso y responsabilidad de manera conjunta, con la firme convicción que el deber de salvar nuestro planeta, la casa de todos es responsabilidad de todos los que habitamos en ella y no solo de las entidades del estado.

---

**PERM:** En mi experiencia me he podido dar cuenta que las comunidades participan en alguna actividad si hay de por medio un incentivo ya sea económico, intelectual, religioso o moral ya que por iniciativa propia no lo hacen.

---

**Autor:** Castellanos (2021)

Con relación a los testimonios presentados, es importante resaltar, que el compromiso de participación se debe asumir, en busca de dar solución a las diferentes problemáticas planteadas, por lo que es necesario que en cualquier lugar se fomente la participación y así se promueva el cuidado del ambiente, si la comunidad se organiza y se motiva a la participación de cada uno de los miembros de la misma se logra el objetivo que se persigue, pues en algunas ocasiones solo se quedan en palabras o realizan pequeñas actividades por cumplir con lo mínimo estipulado en las normas, sin conseguir que el ciudadano tome conciencia y comience a aportar todo un potencial para preservar y cuidar el ambiente que los rodea, para ello se presenta el siguiente grafico;



**Grafico 1.** Compromiso de Participación

**Fuente:** Castellanos (2021)

El compromiso de participación en este caso desde una perspectiva propia se muestra siempre y cuando haya un incentivo, esto parte de la poca conciencia que pueden tener los ciudadanos a la hora de conservar y proteger el ambiente, por lo que, es importante comenzar en las instituciones educativas a fomentar ese sentido de pertenencia para que esto se pueda corregir, puesto que la participación es esporádica cuando se trata de actividades ambientales que conlleven a la participación activa en los Comités de Educación Ambiental Municipal y que no solo sean actividades institucionales con poca colaboración de las comunidades, buscando siempre el mejor beneficio de la colectividad en general, aunque muchos ciudadanos alegan la no participación por el poco tiempo que les queda para participar, en ese sentido es necesario buscar estrategias, en las que ellos se motiven a interactuar con las actividades ambientales que se programen y puedan tener un tiempo para socializar y conocer las acciones para el cuidado del ambiente.

En consecuencia, se evidencia como dentro del compromiso para la participación, existe falta de iniciativa, lo cual, se asume desde la alcaldía. Por lo anterior, es uno de los elementos que se hace parte dentro del incentivo que deben recibir las personas para que se logre un trabajo compartido, donde se tomen en cuenta el tiempo; otro de los aspectos desfavorables en este caso se ha establecido como la participación en algunas actividades es poco adecuada, porque se hace de manera esporádica, con lo cual los habitantes de la comunidad no están de acuerdo.

Para Flórez (2012) el compromiso de participación se versa; “como un eje de vital importancia para no solo recobrar derechos o hacer renacer derechos en nuestros países, sino también, para reflexionar y afinar la puesta en práctica de nuestros deberes como ciudadanía” (p.49). De esta manera es necesario que las personas comiencen a trabajar en función de cambiar su mentalidad y buscar participar en todo lo que le conviene para el progreso de la comunidad, tomando las iniciativas y dejando por un instante a un lado los quehaceres diarios para contribuir para el desarrollo cuidado y preservación del ambiente, pues la falta de iniciativa, conllevaría a la degradación progresivamente del medio ambiente.

### **Subcategoría Limitaciones**

Cada vez que se propone un tema en específico se presentan limitaciones. Tal es el caso de cuando se trata del cuidado del ambiente, en donde estas surgen por parte de las personas, para la participación activa en los planes y programas que el Estado promueve para prevenir la contaminación ambiental, es por ello, que se hace necesario que los ciudadanos tomen conciencia, la misma parte de la formación académica que se debe llevar adelante en las instituciones educativas, con el fin de que los niños comiencen a ver desde otra perspectiva el cuidado y preservación del ambiente y sean ellos quienes transmitan la información y motiven a sus padres para que participen y quieran dar grandes aportes a los diferentes

proyectos que se presentan a la hora de preservar el cuidado ambiental dejando a un lado la contaminación que hace tanto daño a la humanidad.

Por otra parte, Delpiano (2005) manifiesta que; “todo ser humano tiene limitaciones cuando no se siente interesado ni motivado a trabajar con respecto a un tema, por lo que se hace necesario que exista la motivación, para lograr así la participación activa de los mismos”. (p.35). El ser humano debe comprender la importancia que tiene el ambiente y que aunque en muchas ocasiones este tema no sea visto como importante, para algunos es esencial y vital para la vida del hombre, ya que de allí dependen muchos factores que influyen de manera directa en el desenvolvimiento de la persona. Por ello que el investigador quiso indagar en el siguiente interrogante; ¿Qué limitaciones puede tener un ciudadano del municipio Ragonvalia para ejercer la participación ciudadana? A continuación se presentan los testimonios;

#### Cuadro 4

##### Testimonios subcategoría: Limitaciones

| Subcategoría | Informantes   |
|--------------|---|
| Limitaciones | <b>ALC:</b> La participación ciudadana en el municipio de Ragonvalia, posee limitantes de tipo económico, debido a la difícil situación económica y falta de oportunidades. En este sentido el ciudadano enfoca sus intereses hacia una retribución económica por cada actividad que desarrolle.                          |
|              | <b>CONM:</b> Hasta el momento cualquier persona del municipio de Ragonvalia puede ejercer la participación siempre y cuando pues cumpla con el reglamentos expedidos por él comité ambiental y ejerzan el rol de manera voluntaria y con el compromiso adquirido a la hora de participar sin buscar beneficios personales |
|              | <b>CORP:</b> La ausencia de liderazgos comprometidos, la falta de coordinación institucional- ciudadanía, personal poco capacitado en mecanismos de participación ciudadana,  |

---

deficiencia en temas como la promoción del desarrollo comunitario, la autonomía y la capacidad organizativa, así como el sentido de pertenencia a una misión de la gestión local y en la activación de una ciudadanía democrática son algunas de las limitaciones que pueden tener los ciudadanos del municipio de Ragonvalia en temas de participación ciudadana.

---

**DOCA:** La mayor parte de la población labora en la informalidad o en actividades comerciales con diversos productos como víveres, ropa, calzado entre otros. Debido a que no cuentan con unos ingresos fijos mensuales, ocupan gran parte de su tiempo en el desarrollo de estas.

---

**ORG.1:** La ciudadanía de Ragonvalia no tiene un acceso directo a estos medios de participación ciudadana puesto que los gobernantes solo lo hacen saber unos pocos, el cual el voto del resto están limitados de su derecho de libertad de expresión a temas de interés general en mesas y comités de participación que hacen parte del plan de ordenamiento de políticas públicas.

---

**ORG.2:** Pienso que una de las mayores limitaciones es el tiempo, los ciudadanos en su diario vivir tienen múltiples actividades para desarrollar y poder llevar el sustento a sus hogares, de tal manera que el hecho de asistir a las diferentes actividades programadas con enfoque ambiental puede verse limitada la disponibilidad de recursos para suplir sus necesidades básicas. Otro factor también muy importante es sin duda alguna el sentido de pertenencia y la falta de sensibilización por parte de la comunidad en el cuidado y protección de medio ambiente, lastimosamente continuamos extrayendo y explotando nuestros recursos naturales de manera irracional e insostenible y pese a que en nuestro país existe un amplio marco normativo en el tema ambiental, se evidencia un deterioro progresivo de nuestros recursos naturales, porque prima la economía sobre cualquier otro aspecto como el desarrollo sostenible que en verdad se

---

---

amerita.

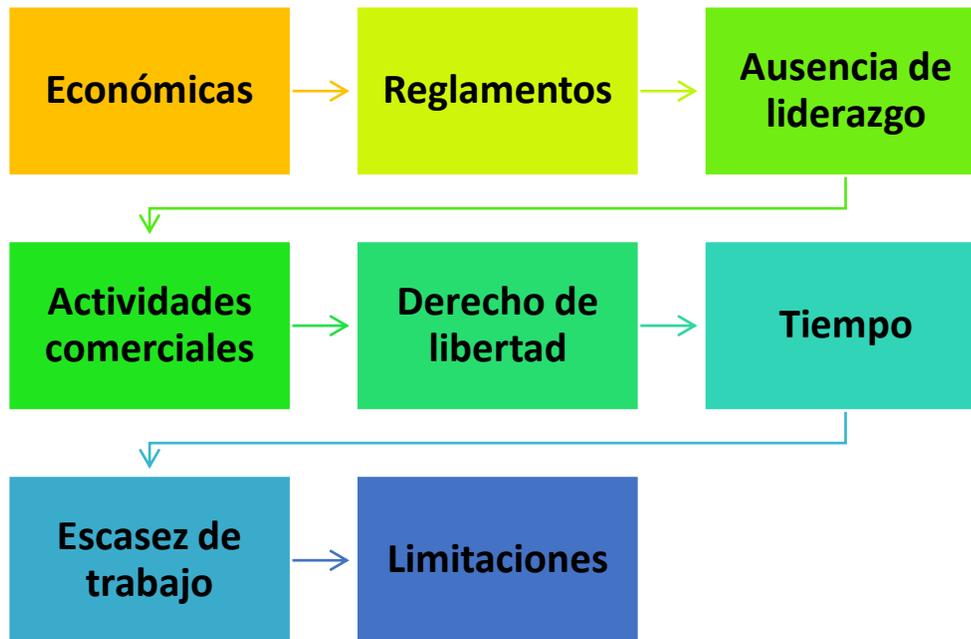
---

**PERM:** La falta de tiempo, debido a la escasez de fuente de trabajo ya que la comunidad se dedica es al día a día y esta actividad hace que el tiempo sea corto para hacer parte de estas actividades.

---

**Autor:** Castellanos (2021).

Ahora bien, las limitaciones en cuanto a la participación ciudadana con referencia al cuidado y preservación del ambiente, por lo general en cualquier comunidad son muy comunes, puesto que las personas se dedican a los quehaceres diarios, dejando atrás la participación activa dentro de su comunidad y en muchos casos también la influencia política es una de las causas por las que las personas no participan, o porque no son respetadas sus opiniones pero para ello es necesario buscar que las personas se integren, que el gobierno municipal diseñe estrategias para que comiencen a trabajar en la incorporación de todas las personas que desean participar. Además de que sean escuchadas y que recuerden que se vive en un país democrático, en la cuales todos los ciudadanos están en la capacidad de participar en los programas promovidos para la mejora y el progreso de la comunidad. A continuación se muestra el siguiente grafico;



**Grafico 2.** Subcategoría Limitaciones

**Fuente:** Castellanos (2021).

Las limitaciones más frecuentes alegadas por la mayoría de habitantes del municipio de Ragonvalia, se refieren a la parte económica, pues deben estar laborando para tener ingresos y así subsistir con la familia, en la actualidad tanto el padre como la madre deben estar produciendo para lograr un ingreso equilibrado, que pueda cubrir las necesidades del hogar, otra de las limitaciones son los reglamentos puesto por el gobierno municipal al hacer exigible su cumplimiento hace ver beneficiados a unos y a otro no, haciendo que muchas de las personas se desanimen y no quieran trabajar con el Comité de Educación Ambiental, por otra parte también influye la falta de liderazgo, cuando no hay un líder que lleve adelante el desarrollo de los proyectos, que organice a la comunidad, pues la participación no se cumple, además en estos tiempos de pandemia las actividades de supervivencia se han incrementado, por lo que la mayoría de personas han tenido que colocar

negocios en sus propias casas y siempre se mantienen ocupadas, dejando a tras los compromisos con la comunidad.

No obstante, es necesario que esas limitaciones queden atrás y el gobierno incentive a la participación ciudadana, para contribuir con el desarrollo de la comunidad. De esta manera, Mendoza (2001) expone; “cuando existen limitaciones, es necesario que se dé la motivación, pues la misma incentiva al ser humano a trabajar en función de un mismo objetivo”. (p.45), es así que en muchas ocasiones se considera que no existe el derecho de la libertad cuando no es tomada en cuenta la comunidad, sino que desde el sistema gubernamental se involucra solo a un número reducido de personas pudiendo estar dejando atrás a otros ciudadanos que quieren participar, pues ellos disponen del tiempo mínimo necesario para realizar las actividades olvidándose de la participación el pro de la comunidad, por otro lado también influye la escases de empleo, por lo que los que son padres de familia deben estar atentos a cualquier llamado a un trabajo para proveer el sustento de los hogares.

Consecuentemente, dentro de las limitaciones se ubican de naturaleza económica, así como también la presencia de los reglamentos es reiterativa, por lo que impide una participación adecuada, a ello, se le suma la ausencia del liderazgo. Se está más pendiente de las actividades comerciales, además de ello se presentan escases de trabajo, lo cual impide que se desarrolle adecuadamente la participación.

### **Subcategoría Promoción De La Participación**

En el mismo orden de ideas, la promoción para la participación del ciudadano es importante, como anteriormente se explica es necesario que exista por parte del gobierno un incentivo para motivar a los miembros de la comunidad a tener un participación activa con todos los planes y proyectos que los involucran directamente. Por consiguiente, el gobierno debe promover a líderes responsables de velar por el cuidado y preservación del

ambiente y estos a su vez generen ideas, planes y organice estrategias y actividades que involucren a la ciudadanía en el tiempo en el que ellos disponen, cuando existe una buena organización y se motivan a las personas los proyectos se dan con mayor facilidad, ya que al participar todo se logran los objetivos propuestos.

Por estas razones, Flórez (2012) define esa promoción de participación como; “Proponer, promover y facilitar procesos de debate y deliberación pública sobre temas de interés ciudadano. Promover la formación en ciudadanía, derechos humanos y participación ciudadana en los funcionarios de las entidades y organismos del sector público”. (p.71) Con relación a lo anterior es importante destacar que la formación es importante para crear conciencia en los estudiantes, padres de familia y ciudadanos en general, se deben promover diferentes actividades informativas inicialmente para lograr de esta manera ayudar a la comunidad a formarse y luego si llevar a la práctica lo aprendido, cuando existe la formación, la participación se facilita, ya que cada ser humano cuenta con valores e información que lo ayuda a desenvolverse, de esta manera el investigador indago en la siguiente interrogante; ¿De qué manera se promueve la participación ciudadana, en el Comité de Educación Ambiental del municipio de Ragonvalia? Para la cual los informantes respondieron;

## Cuadro 5

### Testimonios subcategoría: Promoción de la participación

| Subcategoría                         | Informantes   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Promoción de la participación</b> | <b>ALC:</b> En el Comité de Educación Ambiental se enfoca la participación desde el punto de vista de una obligación del funcionario público, por contribuir a cumplir con una exigencia del gobierno nacional, departamental o municipal. Los profesores por dar cumplimiento a parámetros exigidos en los pensum de materias. |
|                                      | <b>CONM:</b> El Comité de Educación Ambiental en el municipio de Ragonvalia debe ejercer un compromiso claro ya que en el momento no  |

---

se han buscado los medios para poder reunir al comité y plantear propuestas que busquen el beneficio de las diferentes tareas y actividades desempeñadas en la educación ambiental y buscando estrategias para mitigar y mejorar la calidad del recurso hídrico como del saneamiento ambiental entre otras actividades

---

**CORP:** El CEAM del municipio de Ragonvalia promueve escenarios de participación comunitaria no solo con instituciones educativas, sino con otras instituciones y/o diferentes organizaciones del municipio con los cuales analizan las problemáticas ambientales, implementan estrategias de intervención y realizan las propuestas de solución concretas a la realidad local ambiental buscando como fin fortalecer los procesos de gestión ambiental, y por ende, al mejoramiento de la calidad de la educación y de la vida, desde una concepción de desarrollo sostenible.

---

**DOCA:** Principalmente se promueve la participación de líderes comunales, gremios de la salud y empleados públicos, en segunda medida se sugiere vincular a docentes, niños y jóvenes de las instituciones educativas.

---

**ORG.1:** No tengo una idea clara de cómo se promueven los medios de participación en el Comité de Educación Ambiental del municipio.

---

**ORG.2:** Una de las principales estrategias implementados por parte del CEAM del Municipio de Ragonvalia, ha sido “la participación colectiva” el tratar de involucrar a todos los gremios e instituciones presentes en el municipio con la designación de actividades y compromisos y el respectivo seguimiento al cumplimiento de estas obligaciones, pienso que es una manera de mantener activo y operando dicho comité. Además de la implementación de estrategias de información y comunicación de acuerdo a la población objeto o actividad a desarrollar.

---

**PERM:** Debido a la pandemia se utilizaron los medios virtuales como Facebook, whatsapp y emisora comunitaria.

---

**Autor:** Castellanos (2021).

Con relación a los testimonios antes expuestos, la promoción de la participación ciudadana, se trabaja a nivel del gobierno municipal y son ellos los encargados de promover todas las actividades ecológicas que se puedan dar en el municipio, partiendo de esto es importante la planificación para

comenzar a involucrar a las organizaciones y a la instituciones educativas en proyectos que promuevan la participación ciudadana, específicamente en la prevención y cuidado del medio ambiente, aunque en la actualidad se han buscados los medios de comunicación, las redes sociales para motivar a las personas es necesario la planeación de estrategias que permitan ver a los ciudadanos resultados y de esta manera se motiven a trabajar por la comunidad en pro del medio que les rodea. A continuación se presenta el siguiente gráfico con la información relevante de los testimonios ante presentados;



**Gráfico 3.** Subcategoría Promoción de la Participación

Fuente: Castellanos (2021)

Con relación a la promoción de la participación, se encuentra que es obligatoria para los funcionarios públicos, pero es necesario la incorporación de toda la comunidad, y no hacerla como algo obligatorio, la idea es generar conciencia para preservar el medio ambiente y lograr así que la comunidad

sienta ese compromiso que debe tener por el cuidado de la comunidad y sus alrededores, la idea de la promover la participación ciudadana es que se puedan analizar las problemáticas existentes en el municipio e igualmente de la misma manera se generen respuestas a través de investigaciones con el fin de promover proyectos que beneficien a la comunidad en general, formando así líderes comunitarios, los cuales se encargaran de motivar a toda la ciudadanía, de llevar adelante los planes y la organización referente al cuidado del medio ambiente.

De esta manera, Espinoza (2009) expone; “Potenciar y fomentar los contenidos, las competencias y los recursos y posibilidades en cuestiones de participación ciudadana y valores colectivos. Implantar materia educativa en ciertas asignaturas en donde el campo social adquiere una relevancia importante”. (p.47), en razón de ello, es preciso manifestar que para que exista el desarrollo de la participación, se evidencie el compromiso en razón de los recursos con los cuales se cuenta.

Con relación a lo antes referido es necesario potenciar el tema del ambiente con la finalidad de tener una participación colectiva y se logren los objetivos propuestos, para desarrollar capacidades y competencias es necesario la implementación de diferentes estrategias que pueden ser usadas por el gobierno así como en las organizaciones y las instituciones educativas con el fin de lograr que se dé un aprendizaje significativo, se tome conciencia de lo que está sucediendo con el medio ambiente, porque los ciudadanos no tienen responsabilidad del cuidado que corresponde, en el municipio objeto de estudio debido a la pandemia del covid19 se promueven por medios virtuales, por lo que es necesario reforzar y buscar diferentes estrategias para promocionar y motivar a todos los ciudadanos.

## **Categoría Gestión del Comité de Educación Ambiental**

El estado debe promover la creación de diferentes comités en busca de organizar y promover los temas de interés para la comunidad, en el caso de la educación ambiental, es preciso que sea promovida a través de los entes gubernamentales, pues las instituciones educativas, hacen todo el esfuerzo por llevar adelante diferentes estrategias de promoción en el área de educación ambiental, pero se hace necesario que se unan las fuerzas y se trabaje en equipo, con la finalidad de lograr los objetivos, por este motivo una de las responsabilidades del gobierno municipal es promocional el cuidado por el ambiente y crear un comité donde se promueva todo lo relacionado a la educación ambiental, para formar así a la colectividad en general y crear conciencia en cada uno de ellos. Ahora bien, es necesario citar a Espinoza (2009) quien manifiesta;

El Sistema de gestión de educación ambiental, como todo sistema de Gestión, requiere de una adecuada organización que comprometa a los estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio, el director y padres de familia, en la búsqueda de soluciones creativas a los problemas ambientales que identifique dentro de su Institución Educativa. (p.72)

Al estado promover un Comité de Educación Ambiental debe tener claro cuáles serán los objetivos que persigue dentro de su gestión, dentro de estos se encuentra la participación de toda la comunidad en general, para buscar dar respuesta a problemáticas existentes, además se deberán conseguir los recursos para ejecutar los proyecto planteados, así como promover el diseño de estrategias para que el ser humano tome conciencia y cuide el medio ambiente, la creación de los comités es una solución a problemáticas existentes en la comunidad local, por la cual se deben formular y ejercer de una manera indicada para lograr así lo objetivos y la colectividad se sienta satisfecha con la participación en las diferentes actividades en pro del desarrollo ambiental del municipio que todos desean tener.

### **Subcategoría Educación Ambiental**

La educación ambiental es primordial para el ser humano, así como los valores son esenciales, igualmente también el tema del cuidado del ambiente, pues es necesario fomentar el sentido de pertenencia para preservar el medio que rodea al ser humano, la contaminación daña, provoca la muerte de vegetación, los animales y destruye los ecosistemas, por eso es necesario que el ser humano tome conciencia y comience a recuperarlo, pero para ello es imprescindible que exista una formación, donde las personas sean educadas y capacitadas a fomentar el buen trato al ambiente, es necesario que conozcan las consecuencias de vivir en una sociedad donde la contaminación sea el principal problema, es preciso que se rescate por medio de la educación ambiental que puede ser promovida en las instituciones educativas, organizaciones ambientales y por los entes gubernamentales, quienes tienen la responsabilidad de informar y orientar cuando surjan las problemáticas ambientales.

Para ello es preciso conocer lo expuesto por Arias (2019) quien define la educación ambiental como; “un proceso destinado a la formación de una ciudadanía que forme valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y su medio ambiente”. (p.78), de esta manera es necesario que la educación ambiental se promueva y este siempre al frente de cualquier comunidad para conseguir así vivir en armonía, preservando el medio que rodea al ser humano, partiendo de esta premisa se formuló la siguiente interrogante; ¿Por qué es importante impartir Educación Ambiental en el municipio de Ragonvalia? A la cual los informantes opinaron;

## Cuadro 6

### Testimonios subcategoría: Educación Ambiental

| Subcategoría               | Informantes  |
|----------------------------|--|
| <b>Educación Ambiental</b> | <p data-bbox="581 384 1351 779"><b>ALC:</b> Es muy importante impartir educación ambiental en el municipio de Ragonvalia, porque es el punto más importante para contribuir con la preservación nuestros recursos naturales y de mantener un equilibrio en el ecosistema. La cultura de las personas influye en la conducta de la sociedad. En una encuesta realizada por la unidad de servicios públicos, se logró estimar que el mayor problema ambiental del municipio es la deforestación y que la solución era la educación ambiental, la sensibilización, antes que la misma reforestación.</p> <p data-bbox="581 800 1351 1100"><b>CONM:</b> La importancia de los comités ambientales es necesaria para establecer pedagogías que contribuyan a mejorar la cultura de nuestro pueblo en cuanto a las diferentes afectaciones que ha tenido nuestro ambiente en todas las áreas y buscar promover desde los niños jóvenes una cultura clara del manejo adecuado de nuestro ambiente y buscar actividades que promuevan la educación en cada una de las familias Ragonvalenses</p> <p data-bbox="581 1121 1351 1421"><b>CORP:</b> La educación ambiental es una estrategia educativa que se orienta al cuidado y protección del medio ambiente, de allí nace la importancia de esta catedra, que busca un cambio de actitud, una toma de conciencia y una promoción de la responsabilidad ciudadana activa, participe, gestora y multiplicadora, que toma decisiones ambientales y socialmente responsables para el futuro.</p> <p data-bbox="581 1442 1351 1835"><b>DOCA:</b> Basados el en plan integrado de cambio climático del norte de Santander PICCDNS. <a href="https://corponor.gov.co/corponor/PICCDNS/Plan_Integral_de_Cambio_Climatico_Departamento_Norte_de_Santander.pdf">https://corponor.gov.co/corponor/PICCDNS/Plan_Integral_de_Cambio_Climatico_Departamento_Norte_de_Santander.pdf</a><br/>El municipio de Ragonvalia en los últimos años presenta un nivel de resiliencia media en cuanto a la adaptación al cambio climático. Con base en esta conclusión, y teniendo en cuenta que la mayoría de la población campesina se dedica a actividades de agricultura y ganadería, dichos cambios, la falta de adaptación y</p> |

---

la carencia de proyectos que ayuden a la conservación de los recursos naturales, crea la necesidad de educar a la población a cuidar y preservar dichos recursos.

---

**ORG.1:** Es importante la educación ambiental ya que nos permite ver la importancia de la conservación del medio ambiente, la educación ambiental es de las pocas ciencias que tiene una predicción sobre lo que puede suceder si estos fenómenos se siguen presentando a lo largo del tiempo.

---

**ORG.2:** Es importante porque los procesos de educación deben ser permanentes, con la finalidad de sensibilizar a la gran mayoría de la población en las diversas problemáticas que afronta nuestro planeta a causa de las practicas inadecuadas e irresponsabilidad del hombre. Se necesita cambiar el chip de las personas, despertar amor por la naturaleza y tener claro que la casa de todos la debemos cuidar y proteger es entre todos y no dejarle esa tarea solamente a las instituciones del estado. Tenemos que llegar al punto de dejar de pensar que los recursos naturales son inagotables y empezar a construir desde cada uno de nuestros escenarios prácticas amigables con el medio ambiente y esto solo se logra con Educación Ambiental.

---

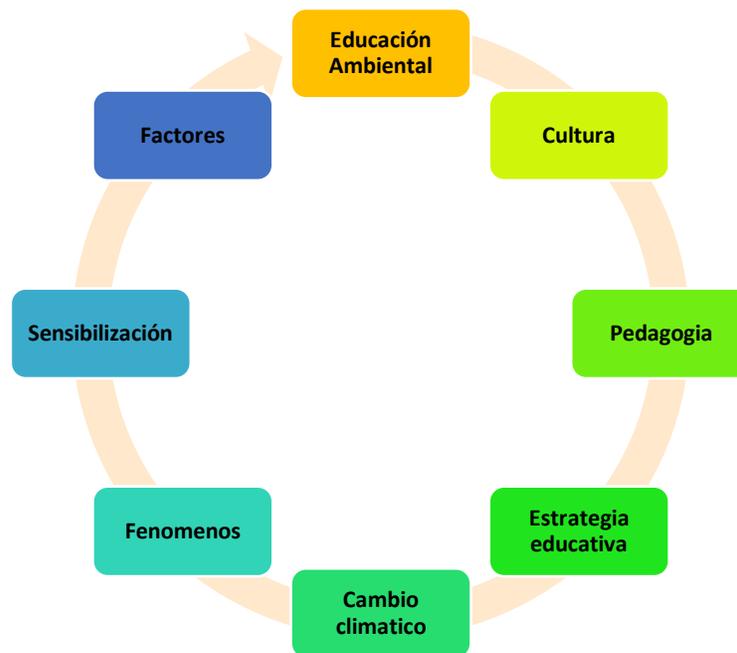
**PERM:** Es necesario sensibilizar a la población sobre la importancia del medio ambiente y los efectos negativos que se pueden ocasionar debido al mal manejo, como la disposición inadecuada de residuos, las quemas y otros factores de origen antrópico.

---

**Autor:** Castellanos (2021).

La educación ambiental, permite que el ser humano tome conciencia de su realidad y pueda de esta manera concienciar con referencia al cuidado del medio ambiente, si el humano contamina está afectando su propia vida, pues el aire que se respira, la producción de alimentos, el consumo del agua es primordial para el ser humano y todo esto se va deteriorando cuando el consumismo, solo genera desechos, es preciso que se tome conciencia y se inicien campaña de prevención a la contaminación y al daño del medio

ambiente, como muchas personas lo hacen con la tala y la quema de los bosques, lo cual está deteriorando el medio ambiente, es necesario que la cultura cambie pero para que esto se dé es necesario la formación no solo de los niños que es una población primordial, sino también los jóvenes y adultos, para que comprendan el buen trato que se debe dar al medio ambiente y a los ecosistemas. A continuación se muestra de manera gráfica los principales hallazgos de la educación ambiental;



**Gráfico 4.** Subcategoría Educación Ambiental

**Fuente:** Castellanos (2021)

La educación ambiental debe ser promovida por las instituciones educativas, organizaciones ambientales y los entes gubernamentales, con el fin de fomentar la cultura de la preservación del medio ambiente, el cual es necesaria en la actualidad se le da importancia a otros temas sin tomar en consideración que este es uno de los primordiales en la formación del ser humano, por tal razón se debe implementar la pedagogía para ir en búsqueda de estrategias que promuevan el cuidado del medio ambiente, por

lo general las instituciones educativas en un trabajo mancomunado diseñan diferentes estrategias pedagógicas con el fin de recuperar, cuidar y conservar el medio ambiente, y son puestas en práctica en las diferentes actividades, pero es necesario también el apoyo de los entes gubernamentales para que pueda ser un aporte en formación de la comunidad en general.

En ese sentido, Enamorado (2019) se enfoca en la educación ambiental y expone; “Hoy en día es vital la educación ambiental para tomar acciones contundentes de protección del medio ambiente”. (p.78), por eso es necesario que se comiencen a ver como a avanzado el deterioro del ambiente afectando de forma significativa al cambio climático, ya que se está destruyendo la capa de ozono permitiendo que los rayos del sol penetren a la tierra con más intensidad.

Asimismo, la existencia de fenómenos más frecuentes, como los huracanes, las tormentas entre otros que destruyen el ambiente y arremeten contra el ser humano, todo esto sucede porque no se ha tenido conciencia de cada vez que se deteriora el medio ambiente habrán fuertes consecuencias, es necesario comenzar con la sensibilización logrando de esta manera que no se vean afectados los factores que influyen directamente con el deterioro del ambiente.

### **Subcategoría Objetivos Y Finalidades**

Cada proyecto, o comité, organización, entre otro, deben tener sus objetivos y finalidades en este caso de la gestión de los Comités de Educación Ambiental municipal, en su conformación deben diseñarse acorde con lo que el mismo persigue, pues es necesario tener claros cuales son los objetivos generales y específicos, lo cuales deben apuntar al el cuidado y preservación del medio ambiente como primordial elemento de la educación ambiental, puesto que la idea de estos comités es buscar la solución a las diferentes problemáticas planteadas, con referencia al cuidado y preservación del ambiente, como es el caso por ejemplo de la contaminación

acústica, del aire, de las aguas, la caza indiscriminada, la tala y la quema de los bosques, son entre otras muchas problemáticas que se encuentran inmersas en una comunidad, por ello que se hace necesario la creación de los Comités de Educación Ambiental municipales que busquen el resguardo de todos los ecosistemas, pero para que esto llegue a un término exitoso deben promoverse los objetivos que estos entes persigue con la creación de esos comités además de tener en forma clara, cuál es su finalidad para poder actuar y obtener buenos resultados, así lo expresa; González (2016);

La Educación Ambiental es un proceso que dura toda la vida y que tiene como objetivo impartir conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes y valores hacia el medio ambiente para tomar un compromiso de acciones y responsabilidades que tengan por fin el uso racional de los recursos y poder lograr así un desarrollo adecuado y sostenible.(p.88).

La educación ambiental maneja su propio objetivo y es necesario que las organizaciones que diseñan un comité con el fin de formar, puedan así crear sus propios objetivos, cada organización persigue de cierta manera ciertos propósitos los cuales deben estar bien expuestos para llevar cabo las actividades y darle cumplimiento al principal objetivo que promueve la educación ambiental la cual es impartir conciencia ambiental y promover el conocimiento ecológico, pero para aclarar un poco más el tema, el investigador planteo la siguiente interrogante; ¿Cuál cree usted, son los objetivos y finalidades de los Comités de Educación Ambiental municipales? A lo que los informantes clave respondieron;

## Cuadro 7

### Testimonios subcategoría: Objetivos y finalidades

| Subcategoría            | Informantes   |
|-------------------------|---|
| Objetivos y finalidades | <p><b>ALC:</b> El objetivo principal del Comité de Educación Ambiental municipal es la sensibilización de la sociedad de una determinada región, en la preservación de los recursos naturales.</p> <p><b>CONM:</b> Los objetivos del Comité Educación Ambiental municipal</p> |

---

debe venir enfocados al mejoramiento de la calidad de vida en la educación planes y estrategias definidas en el municipio para buscar actividades que se puedan desempeñar en nuestro municipio, para mejorar la calidad ambiental con un diseño estratégico de educación donde involucremos toda la población y busquemos la cultura para desempeñar las diferentes roles y actividades que contribuyan al mejoramiento de la educación ambiental

---

**CORP:** Los principales objetivos y finalidades del CEAM son los de coordinar y concretar propuestas de educación ambiental locales orientados en la normatividad vigente ambiental que busquen mejorar la calidad de vida de los habitantes, la convivencia con el entorno y el respeto por los recursos naturales.

---

**DOCA:** Principalmente promover la participación ciudadana en las actividades de educación ambiental. Por otra parte, el promover proyectos del ámbito ambiental que se ajusten a las necesidades específicas del municipio o sector en consideración.

---

**ORG.1:** La finalidad de estos comités ambientales son la conservación del medio ambiente por medio de jornadas practicas ya sea de reforestación y acompañamiento permanente a la comunidad que trabaja la tierra para ellos ejecuten las practicas amigables con el medio ambiente.

---

**ORG.2:** Creo que los principales objetivos y finalidades de los Comités de Educación Ambiental municipales son; promover el desarrollo sostenible en todos los habitantes de su territorio, propender por el cuidado y la preservación de los recursos naturales, implementar acciones en busca de solucionar los diversos problemas ambientales, sensibilizar y capacitar a la población en diferentes temáticas de cuidado y preservación del medio ambiente, incentivar a la comunidad en la adopción de prácticas amigables con el medio ambiente y finalmente articular acciones de mejora continua con todos los actores involucrados en el proceso de protección de los recursos naturales.

---

---

**PERM:** Los objetivos deben ser la sensibilización de la población sobre los cuidados del medio ambiente y la restauración ecológica de estos.

---

**Autor:** Castellanos (2021).

Los Comités de Educación Ambiental municipales, buscan la sensibilización por el cuidado y preservación del medio ambiente, pero para ello es necesario diseñar acciones que permitan que la comunidad en general comprenda la importancia de los mismos, las consecuencias que se pueden presentar por no tener la conciencia del cuidado del medio ambiente, es pertinente que las instituciones educativas junto con los entes gubernamentales trabajen en función de formar a las personas, logrando así generar conciencia, pero es necesario que se dé un aprendizaje significativo y que se diseñen estrategias donde el ser humano internalice la problemática que se está presentando en el medio ambiente, que si no se toma conciencia a tiempo, la destrucción del mismo arrasará con todas las vidas.

Realmente no se trata de crear comités que puedan dar charlas sin hacer que el ser humano consiga tener un alto grado de preservación por el ambiente, seguidamente se muestra el grafico con los principales resultados que emergen de las respuestas dadas por los informantes;



**Gráfico 5.** Subcategoría Objetivos y finalidades

**Fuente:** Castellanos (2021)

Lo objetivos y finalidades que persiguen los Comités de Educación Ambiental municipal, se refieren primeramente a sensibilizar al ser humano a través de diferentes estrategias, la ejecución de un plan de acción que permita que el individuo se forme y alcance así sensibilizarse ante la problemática que se presenta en la actualidad con el ambiente, para así tener una calidad de vida acorde, pero si el ser humano sigue deteriorando el medio ambiente, no se logrará tener una vida sana ni se le está proporcionando un buen ambiente a las futuras generaciones. Se deben coordinar propuestas con el fin de educar, fomentar, motivar a todos los miembros de la comunidad a participar activamente en todo lo relacionado al cuidado del ambiente, pues la participación ciudadana es lo primordial y es a lo que el gobierno debe apuntar para lograr los objetivos propuestos por los Comités de Educación Ambiental municipal, el cual es la preservación del medio ambiente.

Ahora bien, González (2016) expone; “cuando se da una formulación correcta de los objetivos, es necesario la organización y la planeación de los mismos para cumplir con lo establecido y cumplir con todo a cabalidad” (p.98). En concordancia con lo expuesto, cuando se trata de la creación de estos comités se deben saber formular los objetivos y ejecutarlos para conseguir el resultado esperado, en este caso el objetivo primordial es la conservación del ambiente, para lograr así tener un desarrollo sostenible y un progreso en la comunidad. Así como una restauración ecológica, lo primordial es fomentar conciencia ciudadana con referencia al cuidado del ambiente, para continuar por el progreso y crecimiento de la comunidad en general.

### **Subcategoría Requerimientos Para Participar En El Comité**

Es importante destacar que todo ciudadano está capacitado para participar en los comités de conservación del medio ambiente, pero pues no todos cuentan con la motivación y el sentido de pertenencia que deben tener quienes integran estos, pues cuando no hay interés personal, en algunos casos el ser humano se siente obligado y de esta manera no se logran conseguir buenos resultados. Es fundamental tener la atención en lo que buscan, en este caso la conservación y el cuidado del medio ambiente, lo que permitirá así lograr que los mismos cumplan los objetivos para los cuales han sido propuestos, asimismo Flórez (2012) manifiesta; “los requerimientos son las exigencias que el individuo debe cumplir a la hora de conformar de ser miembro de cualquier organización” (p. 69).

Partiendo de lo anterior, es necesario que cada comité diseñe su propios requerimientos, que no deben ser tan exigentes a la hora de la conformación de un Comité de Educación Ambiental municipal, para lograr así la participación ciudadana, lo primordial es que tenga presente la importancia del cuidado del medio ambiente, que sean personas con conciencia ambientalista, para así promover y generar ideas que ayuden al

funcionamiento del comité además desarrollar los objetivos y lograr buenos resultados, en este sentido el investigador asume la siguiente interrogante; ¿De qué manera cree usted, que un ciudadano pueda pertenecer al Comité de Educación Ambiental del municipio de Ragonvalia?, para lo cual respondieron;

## Cuadro 8

### Testimonios subcategoría: Requerimientos Para Participar En El Comité

| Subcategoría                                       | Informantes  |
|--|--|
| <b>Requerimientos Para Participar En El Comité</b> | <p data-bbox="573 709 1364 831"><b>ALC:</b> Cualquier persona puede pertenecer al Comité de Educación Ambiental, solo debe presentar el interés, el espíritu, las ganas y dirigirse a la alcaldía y solicitar ser parte del comité.</p> <p data-bbox="573 852 1364 1108"><b>CONM:</b> La ciudadanía ragonvalense puede hacer parte de la participación en los comités donde se busquen cronogramas de actividades para establecer reuniones y actividades donde se plantean propuestas y estrategias para buscar los mecanismos necesarios para mejorar y fortalecer estos comités con las diferentes actividades que este promueva.</p> <p data-bbox="573 1129 1364 1520"><b>CORP:</b> Considero que puede ser parte del CEAM cualquier ciudadano con responsabilidad social frente al componente ambiental, así como los entes educativos, población formal y no formal, informales, autoridades ambientales, empresas prestadoras de servicios públicos, empresas industriales y comerciales y en general todos aquellos actores que participen de la vida municipal y que deseen participar en formular, direccionar e impulsar en coordinación con los entes competentes las políticas ambientales a nivel local.</p> <p data-bbox="573 1541 1364 1663"><b>DOCA:</b> Una participación activa se puede realizar por medio de la vinculación a dicho comité mediante la unidad de servicios públicos de Ragonvalia.</p> <p data-bbox="573 1684 1364 1848"><b>ORG.1:</b> No estoy en contexto con el medio por el cual se conforma el Comité de Educación Ambiental del municipio, desearía estarlo como cabeza líder del Grupo Juvenil Ambientalista Ragonvalense “GUJAR”.</p> |

---

**ORG.2:** Creo que es muy sencillo, teniendo en cuenta que estos Comités de Educación Ambiental municipal deben ser multidisciplinarios e incluyentes, por tanto, un ciudadano cualquiera con iniciativa y con el simple hecho de expresar su intención de querer pertenecer a este comité lo puede hacer. Hay que tener en cuenta que el comité no puede desconocer ninguna opinión u aporte por parte de algún miembro de la comunidad, siempre y cuando este bien fundamentado y sea objetivo en lo que se quiere expresar o dar a conocer.

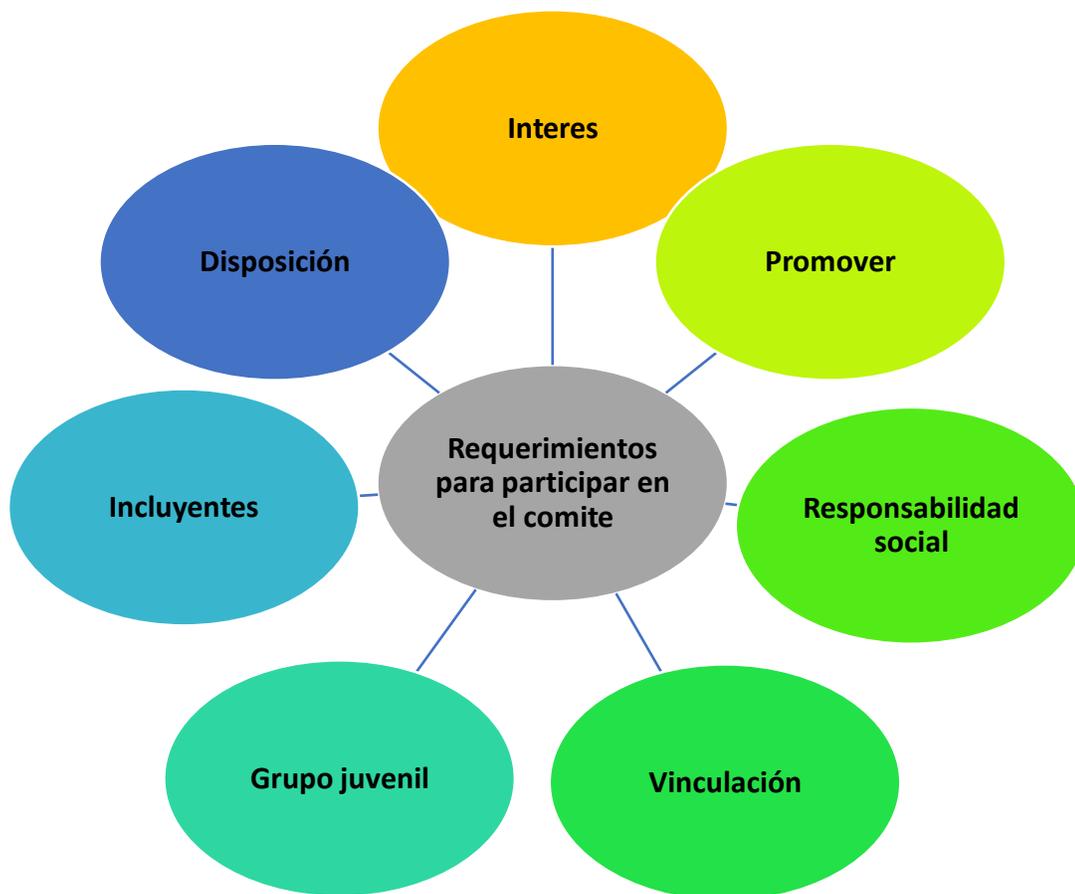
---

**PERM:** Presentando la solicitud ante el Comité de Educación Ambiental Municipal y que tenga la disposición de colaborar en dicho comité.

---

**Autor:** Castellanos (2021).

Para ser miembro de estos comités de ambiente, es necesario tener el entusiasmo y las ganas de participar, de ayudar, es preciso que pueda tener conciencia ambientalista para que pueda generar cambios en la vida de los ciudadanos, en estos comités se necesitan personas capaces de mover masas, de proyectar el futuro de buscar mejorar y cambiar la conducta de las personas, no todos los seres humanos tienen esta capacidad, por lo que es necesario que quien quiera asumir pertenecer a estos comités comprenda que debe tener una participación activa, debe disponer del tiempo para formular soluciones a las problemáticas cuando se trata del cuidado y preservación del ambiente, a continuación se presenta el siguiente grafico;



**Gráfico 6.** Subcategoría Requerimientos Para Participar En El Comité  
**Fuente:** Castellanos (2021)

Entre los requerimientos para participar en el Comité de Educación Ambiental municipal, es necesario que quien desee hacerlo tenga el interés, que sea de manera voluntaria que quiera pertenecer a este equipo para que tenga disposición de hacer la cosas y no se sientan en ningún momento obligado a pertenecer a este, cumplido las condiciones anteriores, después de ser integrante debe estar dispuesto a promover a través de charlas, redes sociales, talleres, conferencias, salidas dirigidas que estén en pro del cuidado del medio ambiente, es necesario que esta persona tenga responsabilidad social que vele por los derechos no solo personales sino por los de toda la comunidad, logrando así la integración y la participación ciudadana, es necesario que se logre vincular con entes para lograr así

canalizar soluciones a las diferentes problemáticas que se presenten.

Por otra parte, Jiménez (2019) expone que; “si el ser humano tiene todo el interés puesto en un tema puede tener grandes ideas que serán útiles para atacar cualquier problema” (p.61). Acorde con lo anterior, se parte de la voluntad y cada comité selecciona los requerimientos que le sirvan para la escogencia de las personas, pero si tienen jóvenes, niños o adultos interesados en participar en el rescate y el cuidado del medio ambiente es bueno darle la oportunidad y escuchar cuáles son sus ideas, pues las mismas pudieran dar soluciones oportunas a las problemáticas presentadas.

Es necesario que se pueda contar con un grupo juvenil y porque no uno de niños en los que puedan ir comprendiendo la importancia del cuidado ambiental pues ellos serán quienes en el futuro llevaran las riendas del país y deben generar soluciones oportunas, estos comités deben ser incluyentes y permitir que todo el ciudadano que quiera participar y tenga la disposición lo haga logrando así la promoción de la participación ciudadana.

### **Subcategoría Impacto de la Participación**

Para lograr que los comités de cuidado del ambiente funcionen es necesario la participación de todos los miembros de la comunidad, pues deben existir líderes ambientales, que organicen y planeen cada una de las actividades de formación que trabajaran con los demás miembros de la comunidad y es necesario que estos participen activamente y tomen interés por el ambiente, logrando así que se genere conciencia ciudadana y sentido de pertenencia por el lugar que le corresponde, la participación es la mejor manera de aportar grandes cosas, y de exigir en el momento de tener alguna dificultad, pero si la persona participase enfoca todo el tiempo en su interés personal, en cualquier situación que se presente no va sentir el apoyo de su comunidad, puesto que no está aportando por el progreso del municipio.

La participación es importante para la comunidad en general, que los entes gubernamentales sientan el trabajo en equipo de debe haber y más

cuando se tratan de problemáticas latentes dentro de la comunidad, en este sentido es preciso resaltar lo expuesto por Jiménez (2019), cuando expresa;

Es la capacidad de grupos y comunidades de actuar colectivamente con el fin de ejercer el control de los determinantes de la comunidad. Proceso por el cual los individuos y las familias asumen responsabilidades en cuanto a su salud y bienestar como así también de la comunidad, contribuyendo a su desarrollo (p.44).

Con respecto a lo expuesto por el autor antes mencionado es la capacidad que tienen los grupos y comunidades de trabajar en equipo y de velar porque se cumplan los objetivos planteados, pues todos trabajan en función de lograr eso, pero es necesario que todo los ciudadanos tengan conciencia de esta participación activa que deben tener y más cuando se trata del cuidado del ambiente, que debe buscar solución a la problemática que se plantea para proveerles un ambiente acorde a sus hijos. Para aclarar un poco más sobre este tema el investigador formulo la siguiente interrogante; ¿Cuál sería el impacto e incidencia de la participación ciudadana, en en el Comité de Educación Ambiental del municipio de Ragonvalia? En la que respondieron los informantes de la siguiente manera;

## Cuadro 9

### Testimonios subcategoría: Impacto de la Participación

| Subcategoría                       | Informantes   |
|------------------------------------|---|
| <b>Impacto De La Participación</b> | <p><b>ALC:</b> El impacto sería directamente proporcional. A mayor participación ciudadana, mayor impacto.</p> <hr/> <p><b>CONM:</b> El impacto en la participación ciudadana en los Comités de Educación Ambiental municipal es significativo y donde podamos involucrar todos los entes tanto municipales como gubernamentales con presencia de todos los líderes en todos los sectores y ámbitos para que se planean estrategias y se promuevan los ambientes de participación en eventos públicos y donde se vea reflejadas actividades de impacto que llame la atención de la ciudadanía</p> |

---

**CORP:** La participación ciudadana en el CEAM tendría un impacto e incidencia significativo ya que las sociedades democráticas ambientales y participativas necesitan cada vez más ciudadanos líderes, responsables y comprometidos con el desarrollo social, económico, cultural, político y ambiental, que interactúen entre ellos, que intervengan en la toma de decisiones públicas, que generen diálogos constructivos y que finalmente participen en la planificación del accionar público de manera transparente y colaborativa.

---

**DOCA:** Indiscutiblemente generaría una mejora en cuanto a la divulgación de la información de interés general, adicional a eso se incrementa la posibilidad de materializar proyectos que vinculen a la comunidad en general y a los organismos de vigilancia y control ambiental, todo esto en pro del cuidado de los recursos naturales del municipio.

---

**ORG.1:** Para ellos es necesario que dentro del comité estén ciudadanos comprometidos 100% con las actividades que se desempeñen en pro del medio ambiente sabiendo que es un trabajo que nos remunera moral y no lucrativamente.

---

**ORG.2:** Pienso que al incluir la participación ciudadana en el CEAM el impacto o incidencia sería favorable, ya que como lo mencione anteriormente esta es una responsabilidad de todos y no solo de las instituciones del estado.

---

**PERM:** Un impacto positivo y directamente proporcional a mayor participación ciudadana mayor impacto.

---

**Autor:** Castellanos (2021).

Con relación al impacto debe ser significativo, buscando siempre que genere algo positivo en la comunidad, pues si se trata de medir el impacto se deben mostrar diferentes estrategias con el fin de evaluar al final la conciencia ambientalista y observar si las personas lograron comparar los conocimientos previos con los que se están dando para que construyan su propio aprendizaje, es importante que el Comité de Educación Ambiental municipal, genere grandes impactos en toda la comunidad y esto solo se

logra cuando se tienen personas capaces de generar ideas, de promoverlas y llevarlas a cabo dentro de la comunidad, para cumplir en primer lugar con los objetivos y en segundo lugar para que los seres humanos sean concientizados a los fines de que sigan cuidando el ambiente, partiendo de esto se muestra el siguiente grafico;



**Gráfico 7** Subcategoría Impacto de la participación

**Fuente:** Castellanos (2021).

El impacto de la participación debe ser proporcional, por la que se debe presentar atractiva para que se logre el impacto que se desea alcanzar y así que sea significativo, que perdure en la conciencia del ser humano y en la mente, además siempre sea puesto en práctica cada vez que sea necesario, que asimismo se puedan transmitir estos conocimientos de forma correcta de generación en generación, logrando así tener líderes comunitarios que estén dispuestos a divulgar la información pero que sean ellos quienes se encarguen de promover y dar ejemplo con referencia a la conciencia ambiental.

En otro sentido, Navarro (2009) deja claro el impacto que deben tener los Comités de Educación Ambiental; “debe ser un impacto positivo, significativo y practico, para lograr así que se genere conocimiento y se formen en el valor del cuidado del ambiente” (p.89). Es necesario que exista compromiso a la hora de querer generar un impacto positivo en las personas,

pues el mismo se logra con la constancia de los líderes, de la comunidad y las instituciones educativas, pues este es necesario que este tema se maneje de manera constante y activa para lograr en los adultos la conciencia del cuidado del ambiente, de esta manera se genere un cambio de conducta en la ciudadanía.

### **Subcategoría Evidencias de Gestión**

Ahora bien, para sensibilizar a las personas es necesario recoger evidencias de la gestión que se está dando a la hora de colocar en práctica los comités, pero para ello es necesario realizar un diagnóstico con el fin de conocer cuales han ido las actividades y las estrategias que se han utilizado a la hora de sensibilizar a la comunidad y de promover la participación en el tema de la conservación del ambiente, para de esta manera seguir las utilizando si ha tenido un impacto positivo o conocer cuáles son las debilidades para fortalecerlas o diseñar nuevas estrategias que permitan que la gestión se cumpla y tenga buenos resultados, Arias (2019) manifiesta;

La gestión ambiental, planifica, organiza y evalúa las actividades en la sociedad, constituye un foro abierto que estimula la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones con su entorno ambiental, evidenciando las debilidades y fortalezas de cada proyecto o actividad (p.55).

Se debe tomar en cuenta estas evidencias de gestión cada vez que sea necesario para lograr así fortalecer el Comité de Educación Ambiental municipal y seguir trabajando en la recuperación y conservación del medio ambiente a través de estrategias como el reciclaje, el uso de las canecas de manera adecuada, la limpieza de la comunidad entre otras, pero para conocer un poco más sobre este tema el investigador plantea la siguiente pregunta; ¿Qué logra evidenciar de la gestión del Comité de Educación Ambiental en el municipio de Ragonvalía? En la que respondieron lo siguiente;

## Cuadro 10

### Testimonios subcategoría: Evidencias de gestión

| Subcategoría                 | Informantes  |
|------------------------------|--|
| <b>Evidencias de gestión</b> | <p data-bbox="581 380 1369 457"><b>ALC:</b> No hay un plan de educación ambiental concreto, no hay diagnóstico, metas ni objetivos a cumplir.</p> <p data-bbox="581 474 1369 737"><b>CONM:</b> Se ha logrado evidenciar algunas actividades de reforestación algo otras actividades en cuanto a saneamiento básico reciclaje pero ha hecho falta que se hagan actividades con mayor frecuencia donde se implementen métodos pedagógicos publicidad y participación ciudadana en las diferentes estrategias y tareas que asigne el Comité de Educación Ambiental Municipal.</p> <p data-bbox="581 753 1369 1146"><b>CORP:</b> De la gestión del CEAM del municipio de Ragonvalia se logra resaltar la activación de los proyectos escolares ambientales (PRAES) y la formulación, implementación y ejecución del plan de acción aprobado por el CEAM como sensibilizaciones para el fortalecimiento de la cultura ambiental ciudadana, proyectos ambientales como jornadas de recolección de inservibles, reforestaciones en zonas de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos, aislamientos de nacientes, estufas reguladoras de humo, entre otras actividades ambientales.</p> <p data-bbox="581 1163 1369 1331"><b>DOCA:</b> En los últimos años la recolección de residuos ha mejorado significativamente, siendo la zona rural la más atendida en esta acción, pues era muy común evidenciar la quema de residuos en cada una de las casas de las veredas del municipio.</p> <p data-bbox="581 1348 1369 1558"><b>ORG.1:</b> Se logra evidenciar que hace falta acompañamiento de la comunidad y la misma administración pública partiendo que es la misma alcaldía quien basándose en la normatividad ambiental y por su jerarquía administrativa descentralizada debe de imponer sanciones rígidas los infractores ambientales.</p> <p data-bbox="581 1575 1369 1837"><b>ORG.2:</b> Se ha tratado de dar cumplimiento al máximo con el plan de acción establecido para este comité, pero sin duda alguna hace falta mucho, la falta de recursos financieros, la actual pandemia que estamos afrontando a causa del COVID 19, la apatía por parte de la ciudadanía en general por los temas ambientales, han sido algunos obstáculos presentados, pero en</p> |

---

general pienso que se ha tratado de hacer la tarea lo mejor posible.

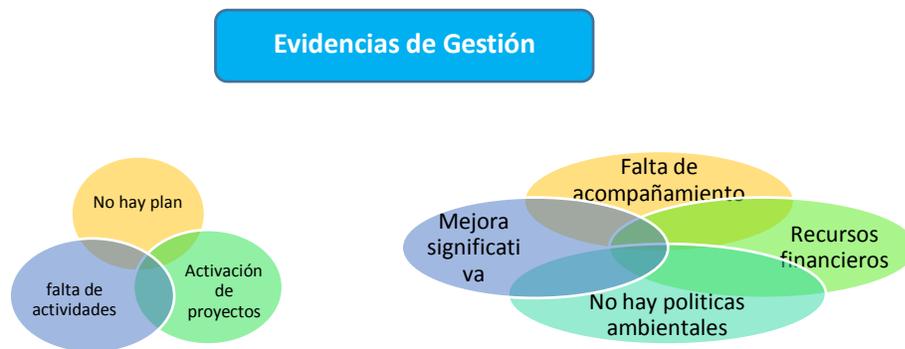
---

**PERM:** No hay políticas ambientales definidas.

---

**Autor:** Castellanos (2021).

Pues lo presentes testimonios dejan claro que se evidencia apatía por parte de los miembros del municipio, solo las instituciones educativas son las que están retomando proyectos ambientes con el fin de que los niños y jóvenes tomen conciencia y de esta manera se fomente el valor por el cuidado del ambiente, pero son muy pocos los intereses que se manejan por falta de recursos económicos, por tiempo y el factor pandemia quien también ha interrumpido las actividades que se venían desarrollando, es necesario que la alcaldía tome conciencia de lo que está pasando, convoque para que se active el Comité de Educación Ambiental Municipal y comience a realizar un trabajo transformador dentro del municipio y que impacte a otro lugares con el fin de cuidar el ambiente, después de presentados los testimonios se presentara el siguiente grafico quien muestra la esencia de cada testimonio;



**Gráfico 8.** Subcategoría evidencias de gestión  
Fuente: Castellanos (2021)

La evidencias que se presentan en el municipio objeto de estudio son

preocupantes ya que no existe ningún plan que se pueda tener como referencia y hacer un diagnóstico para continuar con el trabajo de la recuperación del ambiente, es de resaltar que la falta de actividades no han dado paso a formar conciencia en los ciudadanos, quienes están deteriorando el mismo con sus actos que en muchos casos lo están haciendo de manera inconsciente ya que no tienen la formación pertinente para cuidar y proteger el ambiente donde habitan, en la actualidad con la alternancia de los colegios se ha buscado nuevamente la activación de proyectos que trabajan con la educación ambiental con el fin de brindarles la formación y educar a los niños y adolescentes del municipio.

Asimismo, Delpiano (2005), manifiesta; “todas las comunidades deben velar por el cuidado del medio ambiente y el gobierno debe encargarse de organizar a la comunidad para lograr el objetivo” (p.55), aunque se habla de un cambio significativo, no es suficiente para que las personas tengan un aprendizaje significativo y sea puesto en práctica en todo el tiempo que se trate del cuidado del ambiente, para ello tampoco es necesario que no haya falta de acompañamiento por los entes gubernamentales, sino al contrario sean ellos quienes propicien esta acción de formación, se tramiten recursos financieros con el fin de promover una campaña informativa de todas las fortalezas y debilidades que se tienen con el cuidado o no del ambiente, pero si no hay políticas ambientales es difícil el trabajo, por eso es necesario que quienes dirigen la alcaldía comience a promocionar y diseñen las políticas ambientales necesarias para beneficiar a la comunidad y lugares aledaños.

### **Subcategoría Estrategias y Actividades**

Es preciso que cuando se forma un comité se tengan objetivos y metas a seguir, por lo general, inicia con un diagnóstico para generar un plan de acción y atacar la problemática planteada, es así que se deben buscar estrategias que permitan primero la integración de la comunidad en general y en segundo lugar concientizar a las personas, formar en ellos la

conservación y el cuidado del ambiente, es necesario que los líderes se enfoquen en diseñar estas estrategias y actividades que puedan de esta manera formar y no hacerlas solamente por cumplir con compromisos del estado, es preciso que se tome conciencia de lo que se está haciendo y se vea un cambio positivo en todo lo que realizan en pro del ambiente. Por lo anterior Enamorado (2019) expone;

Una estrategia se compone de una serie de acciones planificadas que ayudan a tomar decisiones y a conseguir los mejores resultados posibles. La estrategia está orientada a alcanzar un objetivo siguiendo una pauta de actuación. Una estrategia comprende una serie de tácticas que son medidas más concretas para conseguir uno o varios objetivos (p.78).

Por consiguiente, es preciso resaltar que las estrategias son acciones que se deben diseñar dependiendo de las necesidades del grupo a quienes van dirigidas, todas las estrategias se planifican previo a ello un diagnóstico para cubrir las necesidades así darle solución a problemáticas existentes, cuando se trata de generar estrategias para la conservación y cuidado del ambiente, es preciso resaltar que allí influyen muchos elementos que deben contarse a la hora de planificar las actividades, se hace referencia al siguiente interrogante; ¿Cuáles estrategias y actividades deberían ser empleadas por el Comité de Educación Ambiental del municipio de Ragonvalia, a los fines de lograr una mayor participación ciudadana?, a la que los informantes manifestaron;

## Cuadro 11

### Testimonios subcategoría: Estrategias Y Actividades

| Subcategoría                             | Informantes  |
|--|--|
| <b>Estrategias</b><br><b>Actividades</b> | <p><b>Y ALC:</b> En primer lugar, se debería realizar un diagnóstico de las principales áreas de reserva del municipio de Ragonvalia, para en base a ello dirigir estrategias de educación y preservación de estas áreas y de protección de los recursos naturales.</p> <p><b>CONM:</b> Una de las actividades podría ser la siembra masiva de</p> |

---

árboles en las zonas estratégicas la limpieza de los corredores fluviales o quebradas aledañas al municipio que no que sean focos de contaminación establecer las tareas de reciclaje planes de educación por los diferentes medios tanto radiales como las redes sociales donde se busquen planes ambientales y difusión y divulgación de la información reflejando las diferentes actividades que se realizan en el municipio

---

**CORP:** Las estrategias y actividades a emplear por el CEAM para lograr mayor participación ciudadana son:

- Fomentar en las instituciones educativas con niños y jóvenes la formación en mecanismos de participación ciudadana.
- Implementar estrategias de información y educación para líderes de la comunidad que incluyan Presidentes de J.A.C, asociaciones y agremiaciones locales.
- Promoción y divulgación masiva en medios de comunicación como redes sociales, emisora comunitaria, páginas institucionales de la alcaldía municipal e instituciones educativas fomentado la participación activa y responsable de la ciudadanía en mecanismos de participación ciudadana y CEAM.

---

**DOCA:** La vinculación de los jóvenes del municipio en las actividades de educación ambiental. Realizar charlas en las diferentes zonas de concentración de personas y la difusión de información por medios digitales como las redes sociales y emisoras municipal.

---

**ORG.1:** Las estrategias a implementar son por a través de los medios tecnológicos dar a conocer las actividades pedagógicas y prácticas para que desempeñan estos comités con acompañamiento de la ciudadanía.

---

**ORG.2:** La principal estrategia es intensificar la educación ambiental, si se logra que la gran mayoría de la población adquiriera un nivel de educación en los diversos temas ambientales, se tendrá seguramente una mayor participación por parte de la ciudadanía. Hacer una mayor alusión a la celebración

---

---

de las fechas ambientales importantes como el día del árbol, día de la tierra, día del agua, etc. Implementar una estrategia de información y comunicación adecuada de acuerdo al grupo o población objeto que se quiera llegar. Crear mesas de trabajo del CEAM con los diferentes actores y líderes interesados en los temas ambientales, para conocer la problemática que ellos perciben y de la misma manera escuchar las posibles soluciones que ellos plantean para resolverla.

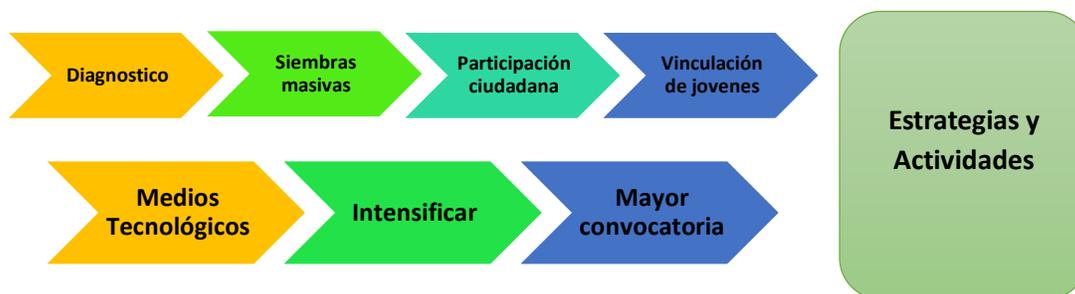
---

**PERM:** Realizar una mayor convocatoria de los ciudadanos para que hagan parte de esta actividad y el impacto sea mucho más grande.

---

**Autor:** Castellanos (2021).

Es preciso resaltar que en la actualidad ha quedado a un lado las estrategias en las que existe la interacción de los participantes, ya que con el tiempo de pandemia las actividades o estrategias que se han utilizado son a través de las redes sociales, los medios de comunicación, pero es necesario iniciar nuevamente con la actividades y estrategias presenciales siguiendo las normas de bioseguridad para que pueda haber una formación directa, el incluir jóvenes en los comités es productivo, ya que en las instituciones educativas se vela por la educación ambiental, lo que permitirá que ellos coloquen en práctica todo lo aprendida y puedan ejecutar un plan de acción con mayor facilidad, a continuación se presenta el siguiente gráfico, donde se representan los hallazgos principales del instrumento aplicado;



**Gráfico 9.** Subcategorías Estrategias Y Actividades

**Fuente:** Castellanos (2021)

Las estrategias y actividades, como anteriormente se menciona, antes del diseño requieren que cumpla con las etapas del diagnóstico, uno de los informantes claves manifiesta que una de las estrategias o actividades que se deben hacer de manera regular es la siembra masiva de árboles, todo esto es pertinente hacerlo y partir de la participación ciudadanía, es ineludible realizar estrategias que ayuden a organizar estas actividades y que no solo sea ejecutar la siembra es necesario que a medida que se va dando la actividad, expertos en la materia vayan explicando para así fomentar la conciencia ciudadana con el cuidado del medio ambiente.

En este sentido; el cuidado del ambiente es el objetivo primordial que persiguen los objetivos del mismo, Torres (2005) expresa;

El cuidado del medio ambiente es una actividad que tiene como objetivo garantizar la vida y el equilibrio natural del planeta Tierra, asegurando la existencia y salud de los seres vivos y la conservación de los recursos naturales y propiciando, a su vez, el bienestar de las futuras generaciones. Involucra tanto a personas adultas como a los más pequeños, sin existir ningún rango de edad que impida su contribución en el cuidado de la naturaleza. (p.49).

Las estrategias y actividades deben estar programadas al cuidado del ambiente, es uno de los medios más accesibles para llegar a concienciar a

las personas, una de las maneras de educar en las instituciones educativas es la utilización de estrategias, técnicas, recursos que faciliten el aprendizaje, si lo mismo es aplicado en la educación ambiental se logrará que las personas internalicen y construyan su propio conocimiento con el fin de que cuiden el ambiente y puedan transmitir la información para que otras personas tomen conciencia y así se comience con el cuidado y conservación del medio ambiente.

### **Subcategoría Formación Educativa**

La educación es esencial para todo ser humano, se debe saber impartir y buscar diferentes estrategias que permitan que se cumplan los procesos de enseñanza y aprendizaje, todas las instituciones educativas deben enfocarse en la formación del ser humano, por lo que, se hace necesario que el docente este siempre a disposición del trabajo que se debe hacer en el aula, pero en el caso de la formación educativa con relación al ambiente, por lo general la instituciones educativas velan porque los estudiante alcancen competencias en el cuidado del ambiente y es necesario ya que el mismo es un valor que debe ser enseñado en los hogares y reforzadas en las aulas de clase, este tema es muy importante desarrollarlo en todos los grados, ya que es la única manera de lograr la concientización y la transmisión de información por parte de los estudiantes hacia sus hogares, de esta manera Espinoza (2009), manifiesta;

Es necesario contar con nuevas estrategias educativas para entender y mitigar, desde diversos puntos de vista, el deterioro ambiental de nuestro tiempo. La educación ambiental (EA) es la herramienta elemental para que todas las personas adquieran conciencia de la importancia de preservar su entorno y sean capaces de realizar cambios en sus valores, conducta y estilos de vida, así como ampliar sus conocimientos para impulsarlos a la acción mediante la prevención y mitigación de los problemas existentes y futuros; por ello, concebimos y practicamos a la EA desde las corrientes resolutiva y práctica. (p.98)

Con relación a lo anterior, la educación ambiental desde la escuela debe dar un giro, puesto que es necesario replantear la educación ambiental, concebirla como un elemento vital que todos los seres humanos deben conocerla y aprender de ella para contar con un ambiente sin contaminación, si la escuela no logra cambiar la mentalidad que los niños traen, es preciso que comience a rediseñar la educación ambiental y de esta manera se inicie un trabajo arduo para enriquecer la educación ambiental así como también para que los estudiante construyan su propio conocimiento partiendo de las realidades vividas y del conocimiento que está dando el docente, es por ello que el investigador formula la siguiente interrogante; ¿Qué incidencia puede tener esta participación en la formación educativa que promueve el Comité de Educación Ambiental? Y los informantes dieron sus respuestas;

## Cuadro 12

### Testimonios subcategoría: Formación Educativa

| Subcategoría        | Informantes   |
|---------------------|---|
| Formación Educativa | <b>ALC:</b> La incidencia es que a mayor participación ciudadana, mayor es la educación ambiental y mayor el impacto.   |
|                     | <b>CONM:</b> Lo que buscamos es una participación abierta formativa donde todos los líderes sociales estemos comprometidos en las diferentes tareas y actividades que acarrea el Comité de Educación Ambiental y donde se promuevan actividades con frecuencia para involucrar cada vez más a la ciudadanía y mostrando con resultados específicos que el comité es la esencia para la transformación del mundo                           |
|                     | <b>CORP:</b> La incidencia que puede tener esta participación en la formación educativa que promueve el Comité de Educación Ambiental es generar escenarios sostenibles con una dinámica favorable para la consecución de proyectos en los que la participación y la gestión permiten tanto a la comunidad educativa como a la ciudadanía en general desarrollar conocimientos, valores y actitudes responsables en la toma de decisiones |

---

consientes para el manejo sostenible del medio ambiente.

**DOCA:** Incrementar el conocimiento de cuidado y preservación del medio ambiente, garantiza una disminución en actividades de deforestación, quemas, contaminación de ríos y quebradas entre otros.

**ORG.1:** La incidencia e impacto que tendría la educación ambiental sería cambiar de una forma positiva los pensamientos conservadores de muchos pobladores a pensamientos innovadores dejando así el ejemplo a las futuras y presentes generaciones y que ya no solo sea un hobby o una moda pertenecer a los movimientos ambientales sino que más bien sea un valor agregado a nuestra comunidad el cuidado del medio ambiente.

**ORG.2:** Puede incidir significativamente ya que se pueden generar nuevos enfoques, nuevas ideas, nuevos retos y esto dinamizaría y promovería el proceso educativo que lidera el Comité de Educación Ambiental. Se necesitan muchos actores interesados en formular, crear, debatir, estudiar estrategias que permitan que el principal eje estratégico como lo es “La Educación Ambiental” no se torne una actividad monótona, rutinaria y se logre el principal objetivo que es sensibilizar a la población en el cuidado y preservación del medio ambiente.

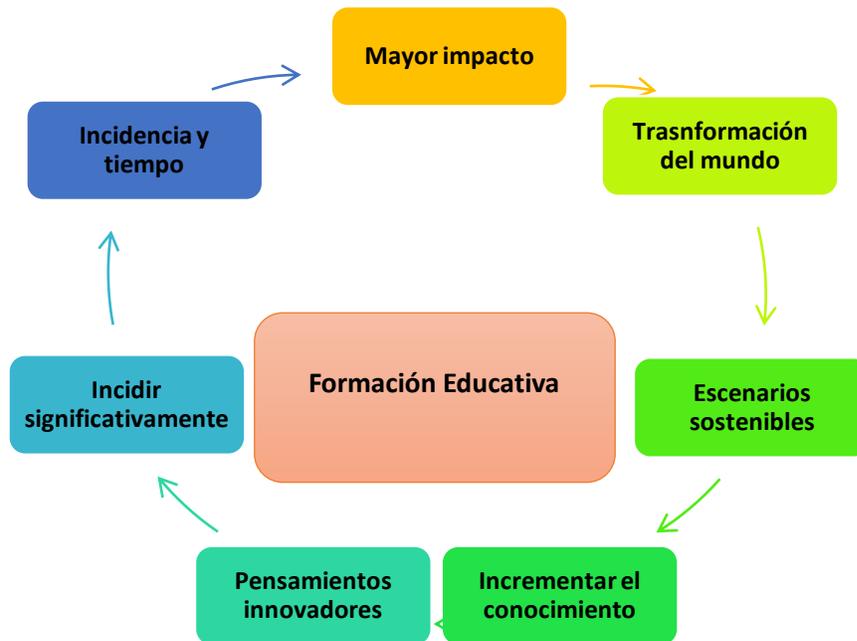
**PERM:** La mayor participación mayor es la incidencia y el tiempo.

---

**Autor:** Castellanos (2021).

Con referencia a la formación educativa desde los comités que se conformen a nivel de gobierno es pertinente que se busquen diferentes estrategias pedagógicas, para lograr que los integrantes de la comunidad se formen y de esta manera comprenda la importancia de cuidar el ambiente, es conveniente que el comité se desarrolló siempre en función de lograr metas reales que son las que van a permitir más adelante evaluar cuáles han sido las estrategias que le han funcionado y a su vez conocer si el cuidado del ambiente ha avanzado, de esta manera se podrá conocer si se logró concientizar a las personas y se le está dando solución a la problemática

existente en el medio ambiente, seguidamente se muestra una gráfica que permitirá comprender con mayor facilidad los hallazgos obtenidos;



**Gráfico 10.** Subcategoría formación educativa

**Fuente:** Castellanos (2021).

La formación educativa genera un impacto positivo en la comunidad, ya que se están realizando actividades que permiten que no solo sean para pasar un rato y compartir sino para educar y aprovechar el tiempo en jornadas de limpieza, siembra y charlas donde la personas comprendan la importancia de cuidar el ambiente, así se logrará transformar el mundo el cual presenta un conocimiento significativo y puede ser puesto en práctica en cualquier momento por cada uno de los integrantes de la comunidad, logrando así los escenarios sostenibles e incrementar el conocimiento, es importante que cada actividad o estrategia planificada tengan objetivos, los cuales deben ser alcanzados y uno de ellos debe ser el conocimiento

adquirido y convertido en aprendizaje significativo. En el mismo orden de ideas Delpiano (2005) manifiesta;

La educación en general y la ambiental en particular deben partir de la realidad del entorno local y de los sujetos sociales, de sus propias aspiraciones e intereses, de la participación activa y crítica como forma y fondo, de la organización como modo de vincular lo aprendido con la vida cotidiana, condiciones que le permitan concebir el mejoramiento de su calidad de vida, con base en los saberes actuales para que desarrollen así las habilidades básicas que permitan su participación calificada en los procesos de transformación de las realidades, que los afectan cotidiana y socialmente. (p.78)

Con relación a lo anteriormente expuesto, es necesario que la educación ambiental se trabaje partiendo de la realidad, pues el ser humano no ve el daño hasta que no es mostrado y palpado, por lo que es necesario comenzar a diseñar salidas guiadas en las que a través de la caminata se pueda ir dando una charla y mostrarles cual es la realidad que se está viviendo y que consecuencias traerían si no se hace nada para dejar a un lado la contaminación y comenzar a cuidar el ambiente.

### **Triangulación**

La triangulación permite evidenciarse en función de los hallazgos que se han ubicado en cada una de las categorías, los mismos se han establecido en razón del fundamento teórico, como una manera de establecer la correspondencia en los hallazgos de la investigación, por este motivo, se plantea la siguiente sistematización:

**Cuadro 13.**

**Triangulación de la Categoría Participación Ciudadana**

| <b>Categoría</b>        | <b>Subcategoría</b>           | <b>Principales Hallazgos</b> | <b>Entrevista</b> | <b>Teoría</b> |
|-------------------------|-------------------------------|------------------------------|-------------------|---------------|
| Participación Ciudadana | Compromiso de Participación   | Incentivo                    | √                 | √             |
|                         |                               | Esporádico                   | √                 | √             |
|                         |                               | Institucionalizado           | √                 | √             |
|                         |                               | Tiempo                       | √                 | √             |
|                         |                               | Iniciativa                   | √                 | √             |
|                         |                               | Quehaceres diarios           | √                 | √             |
|                         |                               | Falta de iniciativa          | √                 | √             |
|                         | Limitaciones                  | Económicas                   | √                 | √             |
|                         |                               | Reglamentos                  | √                 | √             |
|                         |                               | Ausencia de liderazgo        | √                 | √             |
|                         |                               | Actividades comerciales      | √                 | √             |
|                         |                               | Derecho de libertad          | √                 | √             |
|                         |                               | Tiempo                       | √                 | √             |
|                         |                               | Escasez de trabajo           | √                 | √             |
|                         | Promoción de la participación | Limitaciones                 | √                 | √             |
|                         |                               | Obligación                   | √                 | √             |
|                         |                               | Compromiso                   | √                 | √             |
|                         |                               | Análisis de problemáticas    | √                 | √             |
|                         |                               | Líderes comunitarios         | √                 | √             |
|                         |                               | Participación colectiva      | √                 | √             |
| Estrategias             | √                             | √                            |                   |               |
| Medios virtuales        | √                             | √                            |                   |               |

**Fuente:** Castellanos (2021)

De acuerdo con los hallazgos presentados en la categoría participación ciudadana, es ineludible referir que cada uno de los hallazgos presentes en cada uno de estos casos, poseen una adecuada correspondencia, dado que los hallazgos se ubican tanto en los testimonios de la entrevista, como lo plasmado en la teoría, lo cual, hace que se evidencie una adecuada auditabilidad de los hallazgos cualitativos, lo cual se traduce en la alta calidad de la información manejada para la investigación.

**Cuadro 14.**

**Triangulación de la Categoría Gestión del Comité de Educación Ambiental**

| <b>Categoría</b>                          | <b>Subcategoría</b>                         | <b>Principales Hallazgos</b> | <b>Entrevista</b> | <b>Teoría</b> |
|---|---|------------------------------|-------------------|---------------|
| Gestión del Comité de Educación Ambiental | Educación ambiental                         | Cultura                      | √                 | √             |
|   |   | Pedagogía                    | √                 | √             |
|   |   | Estrategia educativa         | √                 | √             |
|   |   | Cambio climático             | √                 | √             |
|   |   | Fenómenos                    | √                 | √             |
|   |   | Sensibilización              | √                 | √             |
|   |   | Factores                     | √                 | √             |
|   | Objetivos y finalidades                     | Sensibilización              | √                 | √             |
|   |   | Calidad de vida              | √                 | √             |
|   |   | Coordinar propuestas         | √                 | √             |
|   |   | Participación ciudadana      | √                 | √             |
|   |   | Conservación                 | √                 | √             |
|   |   | Desarrollo sostenible        | √                 | √             |
|   | Requerimientos para participar en el comité | Interés                      | √                 | √             |
|   |   | Promover                     | √                 | √             |
| Responsabilidad social                    |   | √                            | √                 |               |

|                             |                            |   |   |
|-----------------------------|----------------------------|---|---|
|                             | Vinculación                | √ | √ |
|                             | Grupo juvenil              | √ | √ |
|                             | Incluyentes                | √ | √ |
|                             | Disposición                | √ | √ |
| Impacto de la participación | Significativo              | √ | √ |
|                             | Proporcional               | √ | √ |
|                             | Lideres                    | √ | √ |
|                             | Compromiso                 | √ | √ |
|                             | Positivo                   | √ | √ |
|                             | Favorable                  | √ | √ |
|                             | Divulgación                | √ | √ |
|                             |                            |   |   |
| Evidencias de gestión       | No hay un plan             | √ | √ |
|                             | Falta de actividades       | √ | √ |
|                             | Activación de proyectos    | √ | √ |
|                             | Falta de acompañamiento    | √ | √ |
|                             | Mejoras significativas     | √ | √ |
|                             | No hay mejoras ambientales | √ | √ |
|                             | Recursos financieros       | √ | √ |
|                             |                            |   |   |
| Estrategias y actividades   | Diagnóstico                | √ | √ |
|                             | Siembra masivas            | √ | √ |
|                             | Participación ciudadana    | √ | √ |
|                             | Vinculación de jóvenes     | √ | √ |
|                             | Medios tecnológicos        | √ | √ |
|                             | Intensificar               | √ | √ |
|                             | Mayor convocatoria         | √ | √ |
| Formación                   | Mayor impacto              | √ | √ |

|           |                             |   |   |
|-----------|-----------------------------|---|---|
| educativa | Transformación del mundo    | √ | √ |
|           | Escenarios sostenibles      | √ | √ |
|           | Incrementar el conocimiento | √ | √ |
|           | Pensamientos innovadores    | √ | √ |
|           | Incidir significativamente  | √ | √ |
|           | Incidencia y tiempo         | √ | √ |

**Fuente:** Castellanos (2021)

Con atención en lo anterior, se logra establecer como la información lograda en la entrevista con los diferentes informantes clave, arrojo una serie de evidencias que se ubican también en el fundamento teórico, lo cual ofrece un sustento científico a la presente investigación dado que se manifiesta como uno de los elementos que refieren una adecuada correspondencia, por ello, se evidencia una alta calidad de los testimonios recolectados.

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **Conclusiones**

La formación del cuidado del ambiente debe iniciarse cuando los niños comienzan a conocer los valores en el hogar y luego ser reforzadas en las instituciones educativas, pero hay algunas generaciones que no fueron formadas para el cuidado del ambiente, por lo que el estado debe garantizar esa formación y debe buscar velar por el cuidado de los ecosistemas, puesto que en la actualidad se ha dado una aceleración en la contaminación ambiental. La presente investigación en su afán de conseguir respuesta a la problemática planteada, se diseñaron los siguientes objetivos a los que en esta etapa del estudio se le darán respuestas para cumplir con el objetivo general;

En primer lugar, está el diagnosticar las modalidades de aplicación de la participación ciudadana en el Comité de Educación Ambiental del municipio de Ragonvalia. De esta manera la participación ciudadana se presenta en su mínima expresión ya que son muchos los factores que inciden para que la misma se presente de forma esporádica o casi nula, y en la actualidad por causa de la pandemia del covid19, el trabajo de la planificación y organización de actividades se resume solo a la información que se pueda dar por las redes sociales y algunos espacios informativos como por ejemplo la radio comunal, por eso es necesario que se reactiven estos comités de participación así mismo se logre comenzar la formación para el cuidado y conservación del medio ambiente, eso sucede en el presente y en el pasado cuando se promovían estrategias y actividades ambientales, pero las

personas del municipio no se integraban alegando falta de tiempo o motivación por parte de la alcaldía municipal.

Aunado a lo anterior, es preciso reconocer que el compromiso de la participación se denota como un proceso donde requiere de un incentivo, además de ello, porque es un proceso que debe ser institucionalizado, por medio del establecimiento de tiempo y donde se promueva la iniciativa en los quehaceres diarios. En el mismo orden de ideas, se presentan limitaciones en el plano económico, de la misma manera existe una ausencia de liderazgo que frena la participación comunitaria, así como también la escases de trabajo. En cuanto a la promoción de la participación se evidencia como la misma es una obligación y un compromiso de los entes gubernamentales.

Por otra parte, se abordó sobre la caracterización de la gestión del Comité de Educación Ambiental Municipal en el municipio de Ragonvalia. Donde queda claro que la participación ciudadana es primordial para la gestión del Comité de Educación ambiental, igualmente también la formación en educación ambiental es primordial para la concientización de toda la comunidad en general, la inclusión de quienes quieran participar y lograr de esta manera que el comité logre cumplir los objetivos para lo cual fue creado.

Aunado a lo anterior, los informantes consideran que la educación ambiental, es un tema cultural, el cual por medio de la pedagogía orienta el desarrollo de estrategias educativas, donde se promueva un cambio climático, enfocado en la sensibilización de los sujetos. En cuanto a los objetivos y finalidades de la gestión del Comité de Educación Ambiental municipal, se requiere de la sensibilización, con la finalidad de que se promueva la mejora de la calidad de vida por medio de la participación ciudadana, lo cual promueve un desarrollo sostenible.

En cuanto a los requerimientos para participar en el Comité de Educación Ambiental municipal, es preciso el interés, además de la responsabilidad social, con una visión incluyente. De manera que el impacto de la participación ha sido significativo y proporcional, porque reconoce una

adecuada divulgación. Dentro de las evidencias de gestión, no existe un plan, por lo que hay carencia de actividades y falta de acompañamiento. En el caso de las estrategias empleadas, se evidencian las de diagnóstico, el uso de medios tecnológicos, por ello, se demanda de una formación educativa que genere un mayor impacto en la transformación del mundo por medio de escenarios sostenibles.

Ya con los objetivos logrados, se presenta el Diseño un plan de gestión del Comité de Educación Ambiental Municipal que promueva la participación ciudadana como sustento de la educación ambiental. Con la finalidad de darle solución a la problemática planteada, para que la participación ciudadana se cumpla en la mayor medida, a través de las diferentes estrategias que permitirán que se dé la recuperación del ambiente y seguidamente se conserve y se cuide hacia el futuro, que se comiencen a formar las nuevas generaciones que serán las encargadas del trabajo de custodiar el medio ambiente en la localidad ragonvalense.

### **Recomendaciones**

Es oportuno conocer cuáles son las recomendaciones que se deben tomar en cuenta después de realizar todas las fases de la investigación con el fin de contribuir a la formación académica en el área del ambiente, de la misma manera sirva de material de consulta para los entes gubernamentales tomen en cuenta en la creación de Comités de Educación Ambiental municipal.

La difusión de este estudio, con el fin de formar y de esta manera contribuir en la formación de las nuevas generaciones.

Tomar en cuenta como material informativo a la hora de realizar la creación de los Comités de Educación Ambiental municipal.

Es preciso que las instituciones educativas junto con las alcaldías trabajen en equipo con relación al tema de la educación ambiental.

Las instituciones educativas que hacen parte de la localidad en Ragonvalia, participen de manera activa en el rescate del medio ambiente del municipio.

La alcaldía junto al Comité de Educación Ambiental municipal promueva la participación activa y la formación con relación al cuidado y conservación del medio ambiente.

## **CAPITULO VI**

### **PLAN DE GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANA EN EL COMITÉ DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

#### **Presentación**

Cuando se plantea presentar un plan de gestión para promover la participación ciudadana de los habitantes de Ragonvalia población ubicada en el Departamento de Norte de Santander en Colombia, es preciso acotar que la misma tiene como objetivo primordial, proporcionar una serie de estrategias y de parámetros en la región determinada, con el fin de lograr que todas las personas puedan conocer cuáles son sus deberes para garantizar la preservación del medio ambiente, debido entre otras razones a que los habitantes han sido poco cuidadosos, sin tener en cuenta en muchos casos las principales normativas que en materia ambiental disponen los organismos gubernamentales y no gubernamentales en el territorio colombiano.

En ese sentido, la incidencia de orientaciones emanadas desde el contexto educativo y desde el plano gubernamental a través de la oficina de servicios públicos con funciones ambientales del municipio, tienen como compromiso buscar iniciativas basadas en proyectos y programas que consigan otorgarle un cambio a la situación existente, con el fin de generar soluciones a las diferentes problemáticas suscitadas en la localidad ragonvalense. Por ende, la investigación busca proponer o diseñar estrategias en el área ambiental que mitiguen los daños causados a los recursos naturales, además del cuidado y conservación de los mismos. Entre ellos se ofrecen: Talleres, charlas, campañas informativas, visitas a las

instituciones educativas, participación con la comunidad en general sobre los aspectos planificados para crear conciencia ambiental en la población.

## **Objetivos de la Propuesta**

### **Objetivo General**

Diseñar prácticas ambientales dirigidas a la preservación y el resguardo del ambiente que fomenten la participación ciudadana en el Comité de Educación Ambiental municipal.

### **Objetivos Específicos**

Desarrollar talleres dirigidos a la comunidad en general para la sensibilización sobre la conservación del ambiente.

Realizar charlas que orienten a la población sobre el consumo eficiente de los recursos hídricos.

Promover una campaña de concienciación que permita la reducción del consumo de energía en la población.

Fomentar iniciativas en los habitantes que conlleven al uso integral de los residuos sólidos generados en Ragonvalia, Norte de Santander.

Impulsar acciones que permitan la promoción de buenas prácticas de sostenibilidad en la población objeto de estudio.

## **Sistematización de la Propuesta**

### **Destinatarios**

El plan de gestión basado en la promoción de la participación ciudadana por medio del Comité de Educación Ambiental del municipio de Ragonvalia Departamento Norte de Santander, será dirigido a todos los habitantes de la comunidad que tienen como compromiso hacer cumplir las normativas en materia ambiental además de fomentar el buen uso de todos los recursos naturales existentes en la localidad, así también como incorporar

a las Instituciones Educativas y demás organizaciones ambientales en alcanzar la preservación y cuidado del medio ambiente.

**1) Talleres dirigidos a la comunidad en general para la sensibilización sobre la conservación del medio ambiente.**

A continuación se presenta un taller dirigido a las personas de la comunidad de Ragonvalia Departamento de Norte de Santander, el cual tiene la finalidad de sensibilizar a toda la población sobre la importancia de conservar los recursos naturales que se encuentran en la zona y además que se puedan comprometer con ser portavoces o multiplicadores de las diferentes estrategias planteadas por el Comité de Educación Ambiental municipal, para el cuidado del medio ambiente en toda la localidad.

**Cuadro 15.**

**Taller de Formación.**

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Objetivo Específico</b> | Desarrollar talleres dirigidos a la comunidad en general para la sensibilización sobre la conservación del ambiente  |
| <b>Actividades</b>         | <ul style="list-style-type: none"><li>- . En el inicio se llevará a cabo una actividad reflexiva, que permita la interacción entre los participantes, además que puedan reconocer la importancia que tiene la preservación de los recursos naturales para la colectividad.</li><li>- . Durante el desarrollo de la actividad, los ponentes mediante una presentación abordarán la temática los recursos naturales, normativas legales y su importancia para mejorar la calidad de vida de la comunidad. Se plantearán ejemplos durante la conferencia.</li></ul> |

|                 |  |
|-----------------|--|
|                 | - . En el cierre del taller, los responsables formarán equipos de trabajo con el fin de generar la interacción entre los participantes sobre la temática, también se les permitirá el derecho de palabra, con la finalidad de tomar las ideas existentes y de aclarar las dudas. |
| <b>Recursos</b> | - . Talento Humano.<br>.- Computador.<br>- . Proyector multimedia.<br>- . Material impreso.  |
| <b>Tiempo</b>   | - . 2 horas  |

**Fuente:** Castellanos (2021).

## 2) Charlas que orienten a la población sobre el consumo eficiente de los recursos hídricos.

En cuanto a lo que concierne, a otorgarle un uso y consumo eficiente a los recursos hídricos existentes en la comunidad de Ragonvalia, el investigador propone entre las diferentes actividades realizar una charla informativa donde se destaque la importancia de hacer una utilización correcta del agua y de las nacientes de agua que proveen del vital líquido a toda la localidad.

### **Cuadro 16.**

#### **Charla.**

| <b>Temática</b>  | <b>Ejecución</b>  |
|--|---|
| <b>El consumo eficiente de los recursos hídricos</b><br>¿En qué consiste y para qué sirve? | Se procederá a presentar a los participantes convocados, una explicación lo que significa darle el uso correcto a los recursos hídricos que existen en el municipio, además exponer sobre |

|  |   |
|--|---|
|  | las características más resaltantes que permitirá comprender para qué sirve el cuidado y ahorro del agua para la colectividad. Con el objetivo que se motiven a dar una mejor utilización a la misma.   |
| <b>Importancia de la preservación de los recursos hídricos para la colectividad de Ragonvalia.</b> | Después de abordar la temática en el apartado anterior, se destacará la necesidad de conseguir que la población se interesa y concientice sobre la importancia de conservar y evitar el deterioro de los recursos hídricos, a su vez indicar las mejores formas de aprovechar los recursos hídricos que brinda la madre naturaleza. |
| <b>Recursos</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- . Talento Humano.</li> <li>.- Computador.</li> <li>- . Proyector multimedia.</li> <li>- . Material impreso.</li> </ul>   |

**Fuente:** Castellanos (2021).

### **3) Promover una campaña de concienciación que permita la reducción del consumo de energía en la población.**

Cuando se desea implementar estrategias que conlleven a mitigar los efectos dañinos que causa el mal uso de las distintas fuentes de energía por parte de la colectividad, se plantea la promoción de una campaña de concienciación para que los habitantes de Ragonvalia se responsabilicen a usar de manera eficiente dichos recursos, donde se requiere de la suma de esfuerzos entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como de los representantes del cuerpo profesoral de las Instituciones Educativas que hacen vida en la localidad ragonvalense.

## Cuadro 17.

### Campaña de Concienciación.

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Objetivo Específico</b> | Planificar encuentros con los habitantes de la comunidad para la promoción de la conciencia sobre el uso de la energía en la comunidad.  |
| <b>Acciones</b>            | <ul style="list-style-type: none"><li>- Se incorporarán en la campaña los representantes de los organismos del estado, de los entes no gubernamentales y del personal directivo y docente de las instituciones educativas del municipio para el desarrollo de actividades informativas en masa.</li><li>- Se establecerán grupos de trabajo donde se intercambien ideas sobre el tema.</li><li>- Se promoverá el empleo de las tecnologías de la información y comunicación, para que a través de las redes sociales se les transmita el mensaje a la población de todas las edades.</li></ul> |
| <b>Recursos</b>            | <ul style="list-style-type: none"><li>- Talento Humano.</li><li>- Proyector multimedia.</li><li>- Material impreso.</li><li>- Computadores y laptop.</li><li>- Teléfonos inteligentes.</li><li>- Emisora comunitaria.</li></ul>  |
| <b>Tiempo</b>              | Se dividirá en partes: <ul style="list-style-type: none"><li>1) Campaña dirigida a la comunidad (4 horas).</li><li>2) Campaña dirigida a los estudiantes (2 horas).</li></ul>  |

**Fuente:** Castellanos (2021).

#### **4) Fomentar iniciativas en los habitantes que conlleven al uso integral de los residuos sólidos generados en Ragonvalia, Norte de Santander.**

Con la finalidad de proporcionarle a la población los conocimientos

sobre la disposición de los residuos sólidos en la comunidad de Ragonvalia, el Comité de Educación Ambiental municipal, tendrá como estrategias aplicar charlas, talleres o visitas guiadas a los distintos sectores de la zona, con el fin de que las personas que acudan a ellos puedan buscar soluciones de manera mancomunada a cada una de las problemáticas presentadas y también desde los hogares hacer uso correcto de los desechos sólidos.

### **Cuadro 18.**

#### **Charla Informativa.**

| <b>Actividad</b>   | <b>Duración</b> | <b>Estrategia</b>  | <b>Recursos</b>  |
|--|-----------------|--|--|
| Charla sobre la importancia del buen manejo de los residuos sólidos en la comunidad. | Dos horas       | Se empleará un proyector multimedia y un computador con el objetivo de dar a conocer en qué consisten los residuos sólidos, la importancia de su buen manejo y su clasificación. | Proyector multimedia.<br>Computador.<br>Vídeos.<br>Tablero.<br>Marcadores.                         |
| <b>Taller:</b> Sobre la creación de grupos de recicladores en la población.          | Dos horas       | ¿En qué consiste ser un reciclador?<br>¿Importancia de un grupo de recicladores?<br>¿Normativa legal para su formación?<br>- Acciones a ejecutar.                                | Proyector multimedia.<br>Computador.<br>Hojas.<br>Lápiz.<br>Cuaderno.<br>Constitución de Colombia. |
| <b>Visita Guiada:</b>  | Cuatro horas.   | A través de un   | Cámaras  |

|  |   |   |
|--|---|---|
| Donde se elabore un mapa sobre las zonas más afectadas por mala disposición de los residuos sólidos y proyectar soluciones sobre el reciclaje. | Recorrido por la comunidad, se visitarán los diferentes sectores con el fin de construir un mapa de las zonas más afectadas por los residuos sólidos tecnológicos y a su vez encontrar soluciones a la problemática presentada. | fotográficas.<br>Celulares.<br>Láminas de papel bond.<br>Colores.<br>Lápiz. |
|--|---|---|

**Fuente:** Castellanos (2021).

### **5) Impulsar acciones que permitan la promoción de buenas prácticas de sostenibilidad en la población objeto de estudio.**

Con la necesidad de aportar estrategias innovadoras a las situaciones presentadas en materia ambiental en la comunidad de Ragonvalia y de evitar que se le cause daños a los recursos naturales disponibles, es preciso que se instauren medidas basadas en las tecnologías de la información y la comunicación que incorporen a todos los representantes de los sectores de la población para que se aboquen a impulsar acciones que permitan la promoción de buenas prácticas para el desarrollo sostenible.

#### **Cuadro 19.**

##### **Acciones para Sostenibilidad.**

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Objetivo Específico</b> | Planificar actividades que permitan conocer a la población la importancia de la sostenibilidad para la región. |
|----------------------------|--|

|                 |   |
|-----------------|---|
| <b>Acciones</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizará una campaña dirigida a toda la población que busque generar conocimientos sobre la importancia de la sostenibilidad para el municipio.</li> <li>- A través de grupos de trabajo se crearán equipos para el cuidado del medio ambiente.</li> <li>- Se establecerá un calendario productivo que involucre a los agricultores en las actividades, con la finalidad cumplir con el desarrollo sostenible en la zona.</li> <li>- Se otorgará un incentivo a todos los participantes.</li> <li>- Se implementarán diversos recursos pedagógicos basados en la tecnología como foros, wikis, mapas mixtos, blog, whatsapp, facebook, entre otros, que permitan motivar a los niños, las niñas y los adolescentes en el desarrollo sostenible.</li> </ul> |
| <b>Recursos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talento Humano.</li> <li>- Proyector multimedia.</li> <li>- Material impreso.</li> <li>- Computadores y laptop.</li> <li>- Teléfonos inteligentes.</li> <li>- Emisora comunitaria.</li> </ul>  |
| <b>Tiempo</b>   | Durante el tiempo requerido para alcanzar el objetivo.  |

**Fuente:** Castellanos (2021).

## **Seguimiento**

Para la evaluación de impacto de la propuesta, se propone el hecho de realizar un seguimiento continuo de las mismas, es decir, en la medida en que se apliquen las estrategias generadas en el estudio, el Comité de Educación Ambiental municipal, debe ir haciendo la evaluación del impacto, todo ello con el objetivo de asumir los correctivos precisos en el momento oportuno en la oportunidad de que se presenten algunas situaciones relacionadas con la ejecución de cada una de las estrategias, de esta forma, se conseguirá que los participantes se den cuenta de las acciones que no se están cumpliendo con lo planificado, y se irán comprometiendo con la consecución de resultados óptimos en materia ambiental.

## REFERENCIAS

- Aguilar, M. (2005). *Revisión Crítica Y Propuestas Operacionales Acerca Del Concepto De Participación Comunitaria. Su Aplicación En El Campo De La Salud Comunitaria*. Ponencia presentada en SASE 18th Annual Meeting on Socio-Economics. Budapest, Hungría.
- Arias, J; Romo, L; y Burbano, S. (2019). El Reto de la Educación Ambiental en la Era de la Cibernética. Congreso Internacional de Educación. Bogotá
- Arnal, J. (1992). *Investigación educativa. Fundamentos y metodología*. Labor: España.
- Ávila, B. (2010). *Triangulación. Una Técnica de Investigación*. Universidad de Monterrey. México.
- Barzelay, M. (2003). *La nueva gerencia pública. Un acercamiento a la investigación y al debate de las políticas*. FCE. México.
- Bustamante, N; Cruz, M; y Vergara, C. (2017). Proyectos ambientales escolares y la cultura ambiental en la comunidad estudiantil de las instituciones educativas de Sincelejo, Colombia. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, vol. 9, núm. 1, julio-diciembre, 2017, pp. 215-229. Policía Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.
- CEPAL. (2001). Panorama social de América Latina 2001-2002. CEPAL.
- Chiavenato, I. (1999). *Administración de recursos humano*. UCI.
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2005). Educar para el desarrollo sostenible. Disponible: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-90893.html>. [Consulta: 2021, Abril 20]
- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Declaración de la conferencia intergubernamental de Tbilisi sobre educación ambiental celebrada en el año de 1977.
- Decreto 1743 de 1994. Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la

educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Colombia.

Delpiano, G. (2005). Tendencias Educación Ambiental. *Revista Iberoamericana de educación*.

Duquino-Rojas, L. (2018). Sustentabilidad ambiental urbana, alternativas para una política pública ambiental. *Bitácora Urbano Territorial*, 28(1), 141-149. Disponible: <https://dx.doi.org/10.15446/bitacora.v28n1.52029>. [Consulta: 2021, Abril 18]

Enamorado, J. (2019). *Participación Ciudadana En La Política De Gestión De Recursos Hídricos En El Municipio Santa Catalina, Departamento De Bolívar, Colombia*. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Espinosa, P. (2010). *El Quinto Poder del Estado "Participación Ciudadana" en la Dirección de Asuntos Éticos y Participación Ciudadana Dentro de Contraloría General del Estado Regional N° 09- Universidad Técnica De Cotopaxi- Ecuador*. Disponible: <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/158/1/T-UTC-0085.pdf>. [Consulta: 2020, Marzo 15]

Espinosa, R. (2013). *Metodología de emprendimientos culturales en clave de desarrollo*. Ministerio de Cultura.

Espinoza, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Revista Andamios*, Vol. 5 (10), pp. 71-109. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. México. Disponible: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632009000100004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004) [Consulta: 2021, Febrero 08]

Estocolmo. (1972). Declaración de Estocolmo. Estocolmo: Declaración de Estocolmo.

Figuroa, R. y García, O. (2019). Comprensión de las acciones comunitarias en educación ambiental en Chiquinquirá, Boyacá. *Revista Científica Praxis y Saber*. Vol. 10 Núm. 23 (2019), pp. 293-314, Disponible: [https://revistas.uptc.edu.co/index.php/praxis\\_saber/article/view/9735](https://revistas.uptc.edu.co/index.php/praxis_saber/article/view/9735) [Consulta: 2021, Abril 14]

Flórez, G. (2012). La educación ambiental: una apuesta hacia la integración escuela-comunidad. *Praxis & Saber*, 3(5), 79-101.

<https://doi.org/10.19053/22160159.1135>. [Consulta: 2021, Abril 14]

Freire, P. (1992). *Política y educación*. Siglo XXI Editores: México.

González, C., y Rojas, R. (2016). *Los valores y los desafíos de gestión*. México.

Hurtado I. y Toro. J. (1999). *Paradigmas y Métodos de Investigación*. Episteme: Caracas

Idarraga, L. y Jiménez, M. (2017). *Estrategias de aprovechamiento del recurso hídrico a través de la educación ambiental como herramienta para la gestión de proyectos ambientales en el Liceo Académico Jean Piaget*. Universidad de Cundinamarca, Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Jiménez, D. (2019). *Análisis de las percepciones, actitudes y valores ambientales en la Educación Infantil y primaria*. Tesis doctoral. Madrid, Universidad de Madrid.

Kvale, S. (2011). *Las Entrevistas En La Investigación Cualitativa*. Morata. España.

Leff, E. (1998). *Saber Ambiental Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad, Poder*. México: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Leff, E. (2008). *Discursos Sustentables*. México: Universidad de Los Lagos Centro de Investigaciones Sociedad y Políticas Públicas-CISPO.

Lescano, L. (2019). *Gestión municipal y participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Castilla*. Universidad César Vallejo en Piura – Perú. Castilla – España.

Ley 1549 de 2012. Ley 1549 del 5 de julio de 2012, por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

Ley 99 de 1993. el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

Ley General de Educación (1994, Febrero 8) Ley 115 de Febrero 8 de 1994

- Ley General de Educación (1993, Diciembre 22) Ley 99 de Diciembre 22 de 1993
- Lincoln, Y. y Denzin, S. (1989). *Fourth generation evaluation*. Newbury Park:
- Martínez, M. (2009). *Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa*. Trillas: México.
- MADS. (2012). *Informe de gestión sector ambiente y desarrollo sostenible*.
- Mendoza. (2001). *Forma de organización de la participación ciudadana en Venezuela*. Barinas.
- Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. (2018). *Gestión de recursos hídricos*.
- Ministerio de Ambiente. (1973). Ley 23 de 1973. Bogotá: Ministerio de Ambiente.
- Ministerio de Educación Nacional, & Ministerio del Medio Ambiente. (Julio de 2002). Red Academia Bogotá. Disponible: [http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/colegios/col\\_privados/praes/marco\\_legal/Politica%20nacional%20de%20educacion%20ambiental.pdf](http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/colegios/col_privados/praes/marco_legal/Politica%20nacional%20de%20educacion%20ambiental.pdf) [Consulta: 2016, Febrero 22]
- Muñoz, G. (2011). La democracia y la participación en la escuela: ¿cuánto se ha avanzado desde las normativas para promover la participación escolar? REXE. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, vol. 10, núm. 19, enero-julio, 2011, pp. 107-129 Universidad Católica de la Santísima Concepción - Concepción, Chile
- Navarro, O. (2009). *El ABC del Gobierno Municipal*. (3ª Ed.) México: Institución del desarrollo Municipal.
- ONU. (1992). *Green Facts*. Disponible: <http://www.greenfact.org/esfoldout.pdf> [Consulta: 2021, Abril 20]
- Oviedo, A. (2002). *Participación Ciudadana y Espacio Público En Segovia y Dascal* (2ª ed.). Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- Padrón, D. (2020). *El gran atractivo del desarrollo sostenible es posicionar a las personas en el centro de la agenda política*. El Apurón. Europress. Disponible: <https://elapuron.com/noticias/politica/135007/david-padron-gran-atractivo-del-desarrollo-sostenible-posicionar-las-personas-centro>

la-agenda-politica/ [Consulta: 2021, Abril 20]

Pinzón, S. (2018). *Participación y concertación*. Lima: PRISMA.

PNUMA. (2009). *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente*. Disponible: <http://www.pnuma.org/deat1/ambientales.html> [Consulta: 2021, Abril 20]

Prieto, M. (2010). *Las alas de Leo. La participación ciudadana del siglo XX, Asociación Ciudades Kyosei*, Disponible: <http://www.ckyosei.org/docs/LasAlasDeLeo.pdf>. [Consulta: 2020, Noviembre 18]

Principios generales sobre la organización y funcionamiento de los departamentos (1994)

Remírez Saiz, J. M. (1995). *Las dimensiones de la ciudadanía implicaciones teóricas y puestas en práctica*. Espiral.

Rentería, Y. (2018). *Estrategias de educación ambiental de institutos descentralizados en el sistema educativo colombiano en Medellín*. Revista Facultad Nacional de Salud Pública, 26(1), 90-98.

Rodríguez, G. (2019). *Participación Ciudadana en los Procesos de Control Social de la Gestión Municipal del Distrito Yurimaguas de la Provincia de Alto Amazonas, Loreto*. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Lima – Perú,

Rojas, J. (2020). *Gestión Municipal en la Participación Ciudadana del Distrito de Pueblo Libre – Lima*. Escuela de Posgrado Programa Académico de Maestría en Gestión Pública, en la Universidad César Vallejo, Lima – Perú.

Sabino, C. (2002). *Métodos de Investigación*. Ediciones Cooperativa del Magisterio. Colombia.

Salvador, M. (2012). *La Educación Ambiental*. Revista Iberoamericana de Educación.

Sánchez, J (2006). *Gestión pública y governance*. 2da. Edición, instituto de Administración del Estado mexicano, México.

Schneider, K. (2007). *La participación Ciudadana en los Gobiernos Locales: Contexto Político y Cultura Política. Un Análisis Comparado de Buenos Aires y Barcelona*, Universidad Pompeu Fabra- España. Disponible:

<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/7245/tcs.pdf.pdf?sequence=1>  
[Consulta: 2020, Noviembre 18]

Sebasto, S. (1997). *Educación ambiental en la República Dominicana*. Disponible: <http://www.jmarcano.com/educa/njsmith.html> [Consulta: 2021, Abril 20]

Serra, C. (2004). *Etnografía escolar, etnografía de la educación*. Revista de Educación, 334, 165-176

Soteldo, A. (2005). *La participación ciudadana como instrumento de control de la gestión pública*. Venezuela: Lara.

Taylor, G. y Bogdan, F. (2004). *El cambio educativo desde la investigación acción*. Madrid: Morata.

Torres, S. (2005). *Diagnóstico de la gestión municipal, alternativas para el desarrollo*. Perú: Ministerio de Economía y Finanzas.

Velásquez, C., y González, R. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.

Wilches-Chaux, G. (2006). *Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de la Educación Ambiental*. Bogotá: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.